



"ENTRE TODOS PODEMOS"
TELLO 2020 - 2023"

**ACUERDO No. 11 DE 2020
JULIO 7 DE 2020**

Por medio del cual se aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TELLO
"ENTRE TODOS PODEMOS"
TELLO 2020 - 2023.

Se dictan otras disposiciones y se conceden facultades.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO - HUILA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 2º del artículo 313 de la constitución política de Colombia, la Ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, la ley 152 de 1994, en especial el artículo 40 y demás normas concordantes y complementarias,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Plan de Desarrollo del municipio de Tello Huila para el periodo 2020 - 2023 "ENTRE TODOS PODEMOS" de acuerdo con el presente documento.

ARTÍCULO SEGUNDO: La estructura del Plan de Desarrollo del municipio de Tello 2020 - 2023 "ENTRE TODOS PODEMOS" Es la siguiente:

- **Parte general del plan: Capítulo I:** Presentación y Diagnóstico del municipio, **Capítulo II:** Parte estratégica del plan de desarrollo.
- **Parte financiera: Capítulo III:** Plan plurianual de inversión, **Capítulo IV:** mecanismos de gestión para la ejecución seguimiento y evaluación del plan de desarrollo.
- **Documentos de soporte: Capítulo V:** Anexo 1: Actas de concertación de la participación comunitaria, Anexo 2: concepto técnico emitido por el Consejo Territorial de Planeación, Anexo 3: concepto Técnico emitido por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

Proyectó: Valentina Diaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



ARTÍCULO TERCERO: apruébese la parte general del plan de desarrollo “ENTRE TODOS POOEMOS” así: Presentación, diagnóstico y parte estratégica.

1. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO:

Para la construcción del presente diagnóstico se tomará la estructura de las líneas estratégicas y los sectores propuestos en el presente documento para que guarde coherencia con la parte estratégica del plan; vale la pena poner de presente y comentar desde este momento, el grave problema que representa la diferencia en datos de gran importancia como es el de la población total del municipio según el OANE, frente al cual se encuentran cifras muy disímiles, información que se analizará más adelante.

1.1 DATOS GENERALES:

Tello, erigido municipio en 1925, recibe su nombre en honor al prócer de las guerras de independencia coronel José María Tello, aun cuando su historia data de 1811.

El municipio, se localiza en la región centro sur de Colombia, y en la subregión norte del Departamento del Huila, cuenta con 589 kilómetros cuadrados de superficie (58.900 Has.), de acuerdo con lo preceptuado en la ley 617, el municipio de Tello se encuentra en categoría 6, y en un entorno de desarrollo intermedio.

El municipio de Tello comparte límites con los municipios de Baraya, Villavieja, y Neiva, y al oriente con el Departamento del Meta. (Ver Mapa 1_Municipio de Tello en el Departamento del Huila), y (Ver Mapa 2_ Límites Municipales).

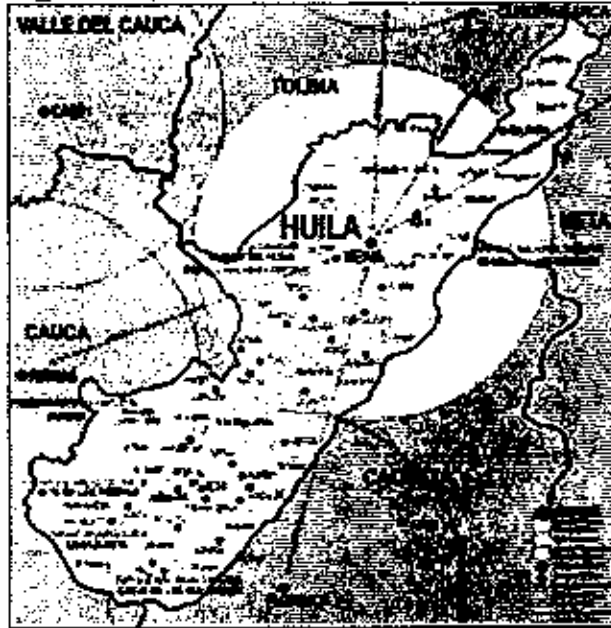
Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria conceja

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

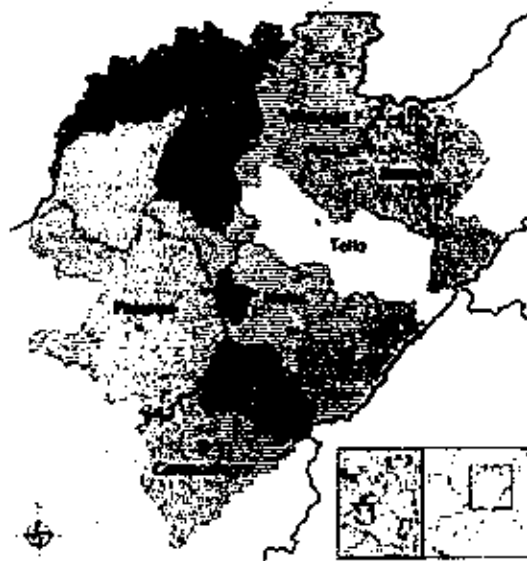
Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



Mapa 1. Municipio de Tello en el Departamento del Huila



Mapa 2. Límites Municipales



El municipio está bañado por los ríos Magdalena, Villa Vieja y Fortalecillas, su geografía tiene dos regiones perfectamente diferenciadas, la primera al occidente, la extensa

Proyectó: Valentina Oíaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



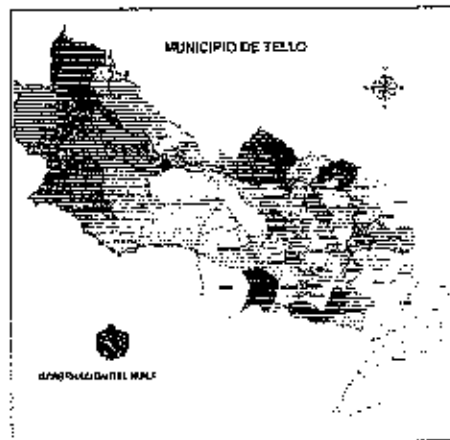
Libertad y Orden

Página 4 de 182

llanura comprendida entre el Río Magdalena y el pie de la cordillera oriental y la segunda al oriente, que abarca desde el pie de la cordillera oriental hasta sus cimas, con más de 3000 msnm.

Cuenta con cinco centros poblados que rodean al Municipio: San Andrés, Sierra del Gramal, Sierra de la Cañada, El Cedral, y Anacleto García; a estos centros poblados convergen las 43 veredas [2], ricas en producción de Banano, caña, café, plátano, ganadería, arroz, cacao, entre otros. (ver Mapa 3_ División Política del Municipio de Tello)

Mapa 3_ División Política del Municipio de Tello



MUNICIPIO DE TELLO				
PLAN DE DESARROLLO "ENTRE TODOS PODEMOS"				
JOSÉ MANUEL CORDOBA TRUJILLO				
Alcalde 2020 – 2023				
Cuadro de Veredas y Centros Poblados				
Fuente: Planeación Municipal				
No.	MUNICIPIO	VEREDAS	No. VIVIENDAS	POBLACIÓN
1	TELLO	Alto Oriente	57	223
2	TELLO	Alto Roblal	108	423
3	TELLO	Alto Urraca	55	216
4	TELLO	Anacleto García Centro Poblado	146	572
5	TELLO	Bajo Oriente	41	161
6	TELLO	Bajo Roblal	49	192
7	TELLO	Barranquilla	60	235
8	TELLO	Bolivia	57	223

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mesquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 5 de 182

9	TELLO	Boquerón	27	108
10	TELLO	Buenvista	24	94
11	TELLO	Cerro Castañal	72	282
12	TELLO	Cingrín	25	100
13	TELLO	Cucharito	18	39
14	TELLO	Cucuana	38	149
15	TELLO	El Bosque	12	47
16	TELLO	El Cadillo	42	165
17	TELLO	El Candado	47	184
18	TELLO	El Cedral – Centro P.	92	361
19	TELLO	El Espejo	24	94
20	TELLO	El Jordán	42	165
21	TELLO	El Libano	41	161
22	TELLO	El Vergel	21	82
23	TELLO	Guaimaral	50	196
24	TELLO	La Amistad	21	82
25	TELLO	La Brasika	33	129
26	TELLO	La Cabaña	33	129
27	TELLO	La Cascada	38	118
28	TELLO	La Esperanza	41	161
29	TELLO	La Estrella	27	106
30	TELLO	La Reforma	39	153
31	TELLO	La Urraca	70	274
32	TELLO	Las Juntas	52	204
33	TELLO	Las Mercedes	48	188
34	TELLO	Los Planes	36	141
35	TELLO	Medio Oriente	93	365
36	TELLO	Medio Robal	82	321
37	TELLO	Mesa Redonda	26	102
38	TELLO	Mesa del Trapiche	32	128
39	TELLO	Patrenillos	22	88
40	TELLO	Puerta del Sol	79	318
41	TELLO	Rio Negro	29	114
42	TELLO	Romero	33	129
43	TELLO	San Andrés – Centro P.	267	1047
No.	MUNICIPIO	VEREDAS	No. VIVIENDAS	POBLACIÓN
44	TELLO	San Isidro Alto	36	141
45	TELLO	San Isidro Bajo	31	122
46	TELLO	San Joaquín	91	357
47	TELLO	Sierra de la Cañada Centro Poblado	76	298
48	TELLO	Sierra del Gramal Centro Poblado	139	545

Proyectó: Valentina Díaz Terras
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

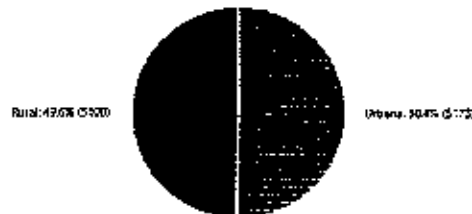
Página 6 de 182

POBLACIÓN:

De acuerdo con el KIT territorial, el municipio de Tello cuenta con una población total de 10.273 habitantes.

Población desagregada por área

DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018
Unidad de medida: Personas



Según censo DANE de 2018, de los cuales como muestra la gráfica el 49.6 % es población rural, es decir, 5.100 habitantes, y el 50,4 % , 5.173 corresponde a población urbana; de ésta población el 47,5% 4.884, son del sexo femenino, y el 52.5% es decir, 5.389. son del sexo masculino.

Población desagregada por sexo

DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018
Unidad de medida: Personas



Proyectó: Valentina Oláz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



Nota 1: Se aclara, que se toma esta población, de 10.273 habitantes, de acuerdo con la directriz de los asesores del Departamento de Planeación Nacional, ante la inquietud surgida desde el equipo municipal, por cuanto la cifra total de población ha variado en diferentes ocasiones en la herramienta del KIT territorial, pasando de 14.536 habitantes a mediados de enero, a 11.800 a principios del mes de febrero, con errores al revisar la sumatoria de la clasificación por géneros, y finalmente está la tercera cifra que es la que al momento de escribir este texto debemos tomar como oficial; creemos como equipo que éstas diferencias deben mencionarse, pues entre una y otra hay variaciones de casi un 42%, sin contar las diferencias de población con la base del SISBEN del municipio, que registra una población total de 10.422 personas en registro Sisbén 4 (fuente Departamento de Planeación Departamental); este tipo de inconsistencia tan grande puede generar conflictos al momento de definir población beneficiada de los programas, o en su defecto, puede implicar que se pierda la posibilidad de llegar con recursos de inversión a un alto número de población.

Esta aclaración es muy importante, pues la población es uno de los ítems más relevantes a tener en cuenta para el cálculo de los recursos que llegan al municipio vía SGP (Sistema General de Participaciones), y es con población como se definen los programas y proyectos de inversión.

A nivel de existencia de grupos étnicos en el municipio, se encuentra que hace presencia un grupo importante de personas perteneciente al Resguardo ATLUCCX, (aun sin reconocimiento oficial), de la comunidad NASA, compuesto por 94 personas, de acuerdo con el censo del Ministerio del Interior a 2020. Vale aclarar que la administración a pesar de no tener reconocimiento oficial los invitó a participar de las jornadas de construcción del presente plan. A nivel de la comunidad Afrodescendiente, en el municipio hay presencia de 10 habitantes.

Respecto a la pirámide poblacional del municipio, encontramos que el 8,03%, (825 habitantes), son niños y niñas menores de 5 años, el 27,82% (2.858 habitantes), corresponde a la población de niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 19 años, el 44,83% (4.605 habitantes), son personas entre 20 y 54 años, el 16,67% (1.713 habitantes), pertenecen a la población que está en el rango de la denominada tercera edad, entre 55 y 79 años, y solamente el 2,65 %, es decir, 272 habitantes, encontramos que se encuentran en el grupo poblacional mayor de 80 años.

Proyectó: Valentín Díaz Torres
Cargo: secretaria conceja

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

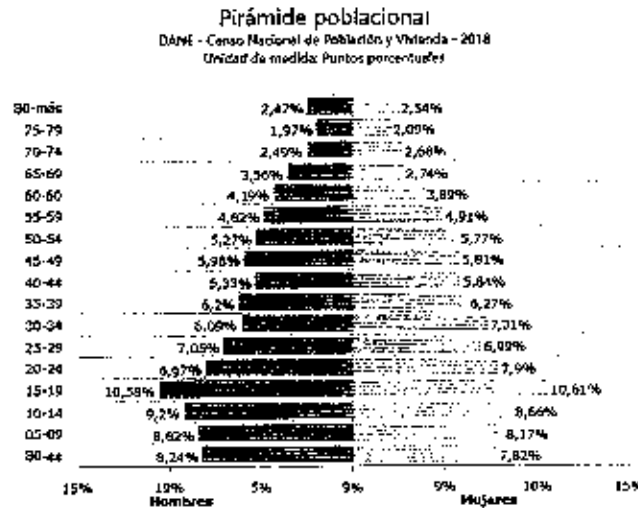


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 8 de 182



DESARROLLO SOCIAL:

De acuerdo con los índices de pobreza multidimensional, indicador que más que medir ingresos económicos, mide son las barreras para acceder a bienes y servicios públicos y en tal sentido, se entiende como dice el profesor Edgar Bejarano, de la Universidad Nacional, que "la pobreza multidimensional tiene que ver fundamentalmente con las políticas públicas". "Cuando se ve que en una región de Colombia hay mucha pobreza multidimensional, hay un componente que tiene que ver fundamentalmente con la acción del Estado, que hace una intervención importante y permite que la gente tenga acceso a cierta cantidad de bienes, como salud y educación, que tienen que ver con la pobreza", (diario la república lunes 15 de julio de 2019: así es el mapa de pobreza en Colombia que debe sortear Iván Duque).

para el caso del municipio de Tello, a 2005, nos muestra que el índice de pobreza multidimensional general es de 78.1% de la población, y de acuerdo con su condición, la población rural está más desprotegida con un 83.1 %, mientras la zona urbana el índice es del 71.2 %.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--

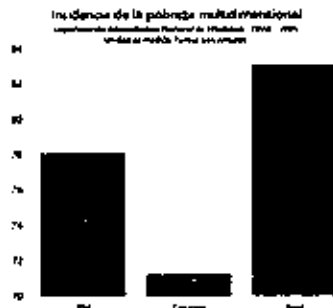


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 9 de 182



Si tenemos en cuenta que para el 2019, el índice de pobreza multidimensional de Colombia mostraba un 19.6% de la población en esta situación, y el índice del departamento del Huila para el mismo año es de 19,2%, se puede ver con claridad la gran brecha que hay entre el municipio y el departamento, así como con la Nación.

NOTA 3: El indicador de pobreza multidimensional que aparece en el KIT es un dato de 2005, el cual dista del presentado por el DANE, para el Huila en febrero de 2020, que ubica a Tello en un índice de pobreza multidimensional entre el 40.1 y 50%, destacando el buen desempeño del Huila en el concierto nacional, sin embargo, la brecha de Departamento a municipio sigue siendo muy amplia. (tomado del diario La Nación 3 de febrero de 2020).

Teniendo en cuenta la información que reporta el Departamento de Prosperidad Social y la Red Unidos, para el caso del municipio de Tello, del total de hogares caracterizados que es del 81,6% de los mismos, los indicadores de pobreza multidimensional y monetaria son:

INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	POBRE	37%
	NO POBRE	63%
POBREZA MONETARIA	NO POBRE	9%
	POBRE	20%
	POBREZA EXTREMA	71%

De igual manera pasa con el índice de pobreza monetario, que hace referencia a los ingresos económicos de la familia, a su capacidad para adquirir bienes alimentarios y no alimentarios. Para el 2018, de acuerdo con el OANE, el 27 % de la población colombiana está por debajo del índice de pobreza, y el 7,2% está en pobreza extrema, para el caso del Departamento, estos

Proyecto: Valentina Oíaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



índices son el 37% de la población en situación de pobreza y 9,2% de la población en situación de pobreza extrema, para el caso del municipio de Tello, la situación es la siguiente:

Pobreza: 20%

Pobreza extrema: 71%

No pobre: 9%

Con base en la pobreza multidimensional, se analiza la situación actual del municipio a través de los diferentes sectores, así:

1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO SOCIAL PARA CONSTRUIR LA PA2:

Esta línea estratégica acoge todos los sectores que tienen injerencia directa con calidad de vida de las comunidades en general. Hace parte de esta línea estratégica los sectores de Salud y protección social, Educación, Deporte y recreación y los grupos vulnerables a través del sector de inclusión social.

1.2.1. SECTDR SALUD:

De acuerdo con el ASIS (Análisis de situación de salud con el modelo de determinantes sociales de salud), la situación de la salud es relativamente buena, las instituciones están cumpliendo con los estándares de calidad, las tasas de salud en términos de morbilidad e infantil se ha mantenido baja o en cero, sin embargo, la percepción generalizada de la comunidad hacia la prestación del servicio de salud, es muy negativa, como se demostró en las jornadas de planeación participativa, en cuanto a las intervenciones de los líderes que hacían referencia a los servicios de salud, y específicamente a la labor de la ESE municipal, de acuerdo con el documento ASIS, encontramos el siguiente análisis:

Dinámica demográfica

En la dinámica demográfica se describe la tasa de crecimiento natural, la tasa bruta de natalidad y la tasa bruta de mortalidad para el departamento del Huila; posteriormente se presenta la tasa bruta de natalidad y la tasa bruta de mortalidad para el municipio de Tello.

Proyectó: ValenUna Oíaz Terrea
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mesquera Perdome
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdome
Cargo: Presidente del concejo



- **Tasa Bruta de Natalidad:** Mide el efecto de la fecundidad sobre el crecimiento de la población y puede leerse como el número de nacimientos de una población por cada mil habitantes en un año. En el año 2016, el departamento del Huila tuvo una tasa de 16,63, lo que indica que por cada 1000 habitantes se registraron 17 nacimientos. En el municipio de Tello, la tasa bruta de natalidad en el mismo año fue de 10,30 nacimientos, valor inferior al indicador departamental.

Tasa Bruta de Mortalidad: Mide la frecuencia con que ocurren las defunciones en una población dada y puede interpretarse como la cantidad de muertes en un año, por cada 1000 habitantes. En el año 2016, el departamento del Huila tuvo una tasa de 4,96 muertes por cada 1000 habitantes. En el municipio de Tello, la tasa bruta de mortalidad en el mismo año fue de 3,43 muertes, valor inferior al indicador departamental y tasa menor al de la nación que para el 2016 fue de 5,58.

**Tasa de mortalidad (x cada
1.000 habitantes)**

Fuente: Ministerio de Salud y Protección
Social - 2016



Esperanza de vida

La Esperanza de Vida es expresión del desarrollo socioeconómico del país, el desarrollo integral del sistema de salud representa el número de años promedio que se espera que un individuo viva desde el momento que nace, si se mantienen estables y constantes las condiciones de mortalidad.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



En el departamento del Huila, la esperanza de vida en hombres y mujeres presenta una tendencia a incrementarse con el paso del tiempo, pese a las situaciones adversas que ha afrontado el país en diferentes aspectos como el orden público, la devaluación de nuestra moneda y el encarecimiento del costo de vida, entre otros. Desde el año 1985 hasta el año 2020, se ha estimado que la esperanza de vida en los hombres es de 71,17 años y en las mujeres de 76,65 años, para una expectativa de vida promedio de 73,84 años hasta el 2020.

Análisis de la mortalidad:

Mortalidad general por grandes causas

La tasa de mortalidad ajustada en el municipio de Tello para el año 2016 refleja que las enfermedades del sistema circulatorio son la principal causa de muerte, con una tasa de 148,86 muertes por 100.000 habitantes. Las neoplasias son la segunda causa de mortalidad con una tasa de 78,96 muertes por 100.000 habitantes. La tercera causa de mortalidad son el grupo de las denominadas "las demás causas" con una tasa de 70,52 muertes por 100.000 habitantes.

Las Demás Causas que son enfermedades que no están clasificadas dentro de los grandes grupos e incluye diabetes, deficiencias nutricionales y anemias nutricionales, trastornos mentales y del comportamiento, enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, resto de enfermedades del sistema respiratorio, apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal, cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado, resto de enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del sistema urinario, hiperplasia de la próstata, embarazo, parto y puerperio, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y resto de las enfermedades.

Enfermedades transmisibles

En las enfermedades transmisibles, para el 2016 solo las infecciones respiratorias agudas causaron mortalidad, con una tasa de 7,45 en el total de la población. En el período de 2010 a 2016 ha sido la primera causa de mortalidad por enfermedades transmisibles, pero con tendencia irregular.

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mesquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



En cuanto a la población femenina la única causa de mortalidad por enfermedades transmisibles en el 2016 fueron las infecciones respiratorias agudas con una tasa de 15,51 muertes en mujeres.

Para el caso de la población masculina para el 2016 no se presentaron casos de mortalidad y para el 2015 la mayor causa de mortalidad por enfermedades transmisibles fueron las infecciones respiratorias agudas con una tasa de 14,52 muertes en hombres.

Neoplasias

Para el año 2016, la primera causa de mortalidad por el grupo de neoplasias fue el tumor maligno de la mama de la mujer con una tasa de 51,87, la segunda causa fue el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon con tasa de 23,21 y la tercera causa fue el tumor maligno de la próstata con tasa de 14,33. En los años siguientes, 2017 a 2019, no ha habido mortalidad por este grupo.

En la población masculina las muertes por neoplasias, para el año 2016, presentaron la mayor frecuencia por tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon (tasa de 15), en segundo lugar, se presentó mortalidad por dos causas: tumor maligno de la próstata y por tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido (cada causa con tasa de 14,33). En tercer lugar, la mortalidad por tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón (tasa de 13,83).

En la población femenina las mortalidades por tumor maligno de mama en 2016; tuvieron mayor ocurrencia en el tumor maligno de mama (tasa de 51,87), en el segundo lugar el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon con tasa de 30,90 y en tercer lugar el tumor maligno del estómago con tasa de 13,01.

Enfermedades del sistema circulatorio

En la población total, las mortalidades por enfermedades del sistema circulatorio, para el 2016, fue causada en primer lugar por enfermedades isquémicas del corazón (tasa de 97,41), en segundo lugar, por enfermedades cerebrovasculares (tasa de 14,34), en tercer lugar las enfermedades hipertensivas (tasa de 13,79) y en cuarto lugar las demás enfermedades del sistema circulatorio (tasa de 8,41).

Proyectó: Valentina Oíaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



En la población masculina, el comportamiento de las mortalidades por enfermedades del sistema circulatorio, para el 2016, la mayor magnitud está dada por las enfermedades isquémicas del corazón (tasa de 134,70), en segundo lugar, por las demás enfermedades del sistema circulatorio (tasa de 16,02) y en tercer lugar por dos causas: las enfermedades hipertensivas y las enfermedades cerebrovasculares (cada causa con tasa de 14,66).

En la población femenina, para el 2016, la primera causa de mortalidad por las enfermedades del sistema circulatorio está dada por las enfermedades isquémicas del corazón con una tasa de 57,05. La segunda causa está dada por tres enfermedades: una es la enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón, otra es la insuficiencia cardíaca y otra son las enfermedades cerebrovasculares; cada una de estas tres causas con tasa igual de 15,51. Y la tercera causa está dada por las enfermedades hipertensivas con una tasa de 13,01.

Afecciones originadas en el periodo perinatal

En la población total, durante el período de 2005 a 2016; la mortalidad en el periodo perinatal se presentó por tres causas: trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal con 9 casos (1 caso ocurrido en el año 2016), la sepsis bacteriana del recién nacido con 2 casos, y el resto de las afecciones en el periodo perinatal, con 1 caso de mortalidad.

En la población masculina, no se presentaron muertes en el año 2016, durante el período de 2005 a 2016; la mortalidad en el periodo perinatal se presentó por tres causas: trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal con 6 casos, la sepsis bacteriana del recién nacido con 1 caso, y el resto de las afecciones en el periodo perinatal, con 1 caso de mortalidad.

En la población femenina, para el período de 2005 a 2016, las muertes en el período perinatal se presentaron por: trastornos respiratorios específicos del período perinatal, con 3 casos (con una muerte en el año 2016) y por sepsis bacteriana del recién nacido, se presentó 1 caso de mortalidad.

Proyectó: Valentina Díaz Terres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mesquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



Causas externas

En la población total, para el año 2016; en el grupo de mortalidades por causas externas; las agresiones (homicidios) aportaron la mayor tasa de muertes (34,01 x 100.000). En segundo lugar, las lesiones auto infringidas intencionalmente (suicidios), con tasa de 10,83 muertes por 100.000 habitantes, y en tercer lugar la exposición a la corriente eléctrica con una tasa de 10,12 x 100.000 habitantes.

En la población masculina, para el año 2016; las agresiones (homicidios) aportaron la mayor tasa de muertes (67,06 x 100.000) y se evidenció disminución en la tasa en el 2016 comparado con 2015 y 2014. En segundo lugar, las lesiones auto infringidas intencionalmente (suicidios), con tasa de 21,53 muertes por 100.000 habitantes hombres, y en tercer lugar la exposición a la corriente eléctrica con una tasa de 20,27 x 100.000 habitantes hombres.

En los años 2016 y 2015, no se presentaron muertes por las causas externas en la población femenina. En el año 2014, se presentaron por la sub causa de accidentes de transporte terrestre con la mayor tasa, de 32,22 x 100.000 mujeres. Vale la pena mencionar que las lesiones auto inflingidas intencionalmente (suicidios), tuvieron la tasa (12,07) más elevada en el año 2009 y en el 2007, se presentó la tasa más elevada (20,03) las agresiones (suicidios).

Demás causas

En la revisión de este subgrupo de mortalidades, en el total de la población, para el 2016, se evidencia que la primera causa se presentó por la diabetes mellitus con una tasa de 31,96 x 100.000 habitantes, que la segunda causa se presentó por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con tasa de 13,79 x 100.000 habitantes y que la tercera causa se presentó por el resto de enfermedades del sistema respiratorio, con una tasa de 12,00 x 100.000 habitantes.

En la revisión de este subgrupo de mortalidades, en los hombres, para el 2016, se evidencia que la primera causa se presentó por la sub causa diabetes mellitus con una tasa de 15. En segundo lugar, está el resto de las enfermedades del sistema respiratorio con una tasa de 14,66 x 100.000 hombres y en tercer lugar, el resto de las enfermedades con una tasa de 11,41 x 100.000 hombres.

Proyectó: Valentina Olaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidenta del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



En la revisión del grupo de mortalidades para las demás causas, en las mujeres, para el 2016, se evidencia que la primera causa es la diabetes mellitus con una tasa de 49,06 x 100.000 mujeres; en segundo lugar, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, con una tasa de 26,03 x 100.000 mujeres y en tercer lugar el resto de las enfermedades del sistema digestivo, con una tasa de 13,01 x 100.000 mujeres.

Si comparamos la tasa del departamento y el municipio a través del cálculo de la razón de tasas; se encuentra que las del municipio son significativamente más altas a las tasas del departamento en los indicadores de: Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama, tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus, tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios) y la tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente ha disminuido en 2016 pero es superior a la tasa departamental.

Mortalidad materno-infantil y en la niñez

De acuerdo con el análisis de la mortalidad infantil y en la niñez, correspondiente a los 16 grandes grupos que corresponde a ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias; tumores (neoplasias); enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; enfermedades del sistema nervioso; enfermedades del oído y de la apófisis mastoides; enfermedades del sistema circulatorio; enfermedades del sistema respiratorio; enfermedades del sistema digestivo; enfermedades del sistema genitourinario; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; signos síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte; todas las demás enfermedades; causas externas de morbilidad y mortalidad; Síndrome Respiratorio Agudo Grave – SRAG.

Número de casos de mortalidad por todas las causas según la lista 67 en la niñez.

La causa de muerte en la niñez en el municipio de Tello en el 2016, fue dada por enfermedades del sistema respiratorio y ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, cada causa con 1 caso de mortalidad. En el año 2015 la mortalidad ocurrió por Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, con 1 caso de mortalidad. En el año

Proyectó: Valentina Oíaz Terres Cargo: secretaria cenceje	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del cenceje	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del cenceje
--	--	--



2014, no se presentaron casos de mortalidad. En el año 2013, la mortalidad se presentó en el subgrupo de malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 1 caso de mortalidad.

En los niños menores de un año para el 2016 no se presentaron muertes; la principal causa de mortalidad en el 2015, está dada por las Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, con 1 caso de mortalidad (tasa de 11,63). No se registraron eventos de mortalidades en los años 2014 y en el 2013.

En las niñas menores de un año para el 2016, la mortalidad fue causada por las enfermedades del sistema respiratorio y por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con un caso de mortalidad por cada causa (tasa de 14,08).

No se presentó mortalidad en los años 2015 y 2014. En el 2012, se presentó mortalidad causada por ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias con 1 caso de mortalidad (tasa de 12,05).

En los niños y niñas de uno a cuatro años, en el municipio de Tello, no se presentaron muertes en el 2016. Se presentó un caso de muerte (tasa de 72,83) en el 2015 por el grupo de enfermedades del sistema circulatorio. En los años de 2012 a 2014 no se presentó mortalidad.

En los niños de uno a cuatro años del municipio de Tello, no se presentó mortalidad para el año 2016 y para los años 2015, 2014, 2013 y 2012. En el año 2011, se presentó un caso (tasa de 142,45) de mortalidad causada por las enfermedades del sistema genitourinario.

En las niñas de uno a cuatro años del municipio de Tello, no se presentaron eventos de mortalidad en el año 2016. En el año 2015 se presentó un caso de mortalidad causada por Enfermedades del sistema circulatorio. No se presentaron eventos de mortalidad para los años del período de 2010 a 2014.

En el año 2009, se evidencia un caso de mortalidad (tasa de 145,99) causada por el grupo de enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas.

En los menores de 5 años del municipio de Tello Huila, en 2016, los casos de mortalidad infantil son causados por dos grupos de enfermedades: enfermedades del sistema

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 18 de 182

respiratorio y ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, cada causa con un caso de muerte (tasa de 57,70). Para el año 2015 los casos de mortalidad infantil son causados por dos grupos de enfermedades: del sistema circulatorio y ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal cada causa con un caso de muerte (tasa de 57,80).

En los niños menores de cinco años, del municipio de Tello, no se presentaron eventos de mortalidad para el año 2016. Para el 2015, se presentó 1 caso de mortalidad causado por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal. No se presentaron casos de mortalidad en los años de 2014 y 2013.

En las niñas menores de cinco años, para el 2016 se presentaron dos causas de mortalidad: las enfermedades del sistema respiratorio y ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, cada una con 1 caso. En el año 2015 se presentó 1 caso de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio. En el año 2013, se presentó 1 caso de mortalidad por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías congénitas.

En el periodo de 2005 a 2016 se presentaron un total de 30 casos de mortalidad, para el año 2016 se presentaron dos casos de mortalidad causados por enfermedades del sistema respiratorio (1 caso) y ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (1 caso).

En el municipio de Tello durante el periodo de 2005 a 2016, se presentaron 2 mortalidades en la niñez por enfermedades infecciosas y parasitarias, causadas 1 caso por otras enfermedades virales y 1 caso por resto de ciertas enfermedades parasitarias e infecciosas. Para el 2016 no se presentó mortalidad.

En cuanto a la morbilidad en Tello encontramos las siguientes características:

Morbilidad por grandes causas

En la población de la primera infancia, la principal causa de consulta en los servicios de salud en el 2017, fueron *las enfermedades transmisibles y nutricionales* con un 39,76% de las atenciones realizadas. Comparado con el año anterior, se observa una disminución de -6,92% en las consultas de pacientes diagnosticados por estas enfermedades. Al observar el comportamiento de la morbilidad en este ciclo vital en los años 2009 a 2016, las enfermedades transmisibles y nutricionales han ocupado un alto porcentaje de la proporción de las atenciones en salud; seguida de las enfermedades no transmisibles que año tras años ganan espacio en la proporción de la morbilidad.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



En la población de la infancia, la principal causa de consulta en los servicios de salud en el 2017 fueron *las enfermedades no transmisibles* con un 47,11% de las atenciones realizadas. Comparado con el periodo año anterior, se observa un incremento de 7,63% de las consultas de pacientes diagnosticados por estas enfermedades. La segunda causa son las enfermedades transmisibles y nutricionales con un 29,43% y con una disminución de -6,57. Al observar el comportamiento de la morbilidad en este ciclo vital en los años 2009 a 2017, las enfermedades transmisibles y nutricionales han ocupado un alto porcentaje de la proporción de las atenciones en salud; no obstante, han cedido lugar a las enfermedades no transmisibles y las condiciones mal clasificadas.

En la población adolescente, la principal causa de consulta en los servicios de salud en el 2017 fueron *las enfermedades no transmisibles* con un 56,46% de las atenciones realizadas. Comparado con el año anterior, se observa un incremento del 5,45% en las consultas de pacientes diagnosticados por estas enfermedades; la segunda causa son las enfermedades con diagnósticos mal clasificados con un porcentaje de 18,47% y una reducción de -2,03. Al observar el comportamiento de la morbilidad en este ciclo vital en los años 2009 a 2017, las enfermedades no transmisibles han ocupado un alto porcentaje de la proporción de las atenciones en salud; seguido de enfermedades transmisibles y nutricionales, los cuales están cediendo su proporción de la morbilidad atendida a las enfermedades de diagnóstico mal clasificadas.

En la población de la juventud, la principal causa de consulta en los servicios de salud en el 2017 fueron *las enfermedades no transmisibles* con un 61,64% de las atenciones realizadas. Comparado con el año anterior, se observa un incremento del 2,28% en las consultas de pacientes diagnosticados por estas enfermedades. La segunda causa en las enfermedades de diagnósticos mal clasificados con un 17,06% y se evidencia una reducción de -1,56. Al observar el comportamiento de la morbilidad en este ciclo vital en los años 2009 a 2017, las enfermedades no transmisibles ocupan un alto porcentaje de la proporción de las atenciones en salud; seguido de los diagnósticos mal clasificados, los cuales están aumentando su participación en la proporción de la morbilidad en los últimos años.

En la población de edad adulta, la principal causa de consulta en los servicios de salud en el 2017 fueron *las enfermedades no transmisibles* con un 71,62% de las atenciones realizadas. Comparado con el año anterior, se observa un incremento del 1,2% en las consultas de pacientes diagnosticados por estas enfermedades. En segundo lugar, las

Proyecto: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



condiciones mal clasificadas con un 13,89% y con tendencia a la disminución de -0,03. Al observar el comportamiento de la morbilidad en este ciclo vital en los años 2009 a 2017, las enfermedades no transmisibles ocupan un alto porcentaje de la proporción de las atenciones en salud; seguido de los diagnósticos mal clasificados, los cuales están aumentando su participación en la proporción de la morbilidad en los últimos años.

En la población **mayor de 60 años**, la principal causa de consulta en los servicios de salud fueron las *enfermedades no transmisibles* con un 80,43% de las atenciones realizadas en el año. Comparado con el año anterior, se observa una disminución de -0,82 % en las consultas de pacientes diagnosticados por estas enfermedades. En segundo lugar, se evidencian las enfermedades de diagnósticos mal clasificados con un 10,39% y con una tendencia al incremento de 0,35%. Al observar el comportamiento de la morbilidad en este ciclo vital en los años 2009 a 2017, las enfermedades no transmisibles ocupan un alto porcentaje de la proporción de las atenciones en salud; seguido de los diagnósticos mal clasificados, los cuales aumentan su participación en la proporción de la morbilidad atendida año tras año.

Tasa de incidencia de dengue. El comportamiento de este indicador presenta en el municipio de Tello valores inferiores al departamento durante el período de 2005 a 2014. En el año 2015 se presenta el valor más elevado para el municipio (tasa de 845,54) y tiene tendencia a disminuir en 2016 y 2017.

Tasa de incidencia de dengue grave. El comportamiento de este indicador presenta un comportamiento irregular en el municipio de Tello, con valores superiores al departamento durante los años 2011, 2012 y 2014.

Población en condición de discapacidad

En el año 2019 según la Dirección Local de Salud, se caracterizaron en el municipio de Tello 1433 personas con discapacidad, siendo el síndrome más frecuente de discapacidad la alteración permanente en el movimiento del cuerpo, manos, brazos o piernas con un peso porcentual del 53,12%, le siguen en frecuencia los ojos con un 39,62% y luego las alteraciones permanentes del sistema nervioso con 32,23%.

La población en condición de discapacidad muestra una pirámide poblacional regresiva, donde es más ancha en los grupos superiores de 80 y más años, que en la base. Esto indica

Proyectó: Valentina Oíaz Terres
Carga: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



que la población adulta y adulta mayor sufren las mayores complicaciones por algún tipo de discapacidad. El municipio de Tello tiene incluidas en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, a la totalidad de las 1.433 personas.

En el registro de discapacidad, hay mayor número de hombres con respecto al número de mujeres; el grupo de edad de 80 años y más, es el que tiene mayor número de mujeres y hombres. En los grupos de 0 a 4 años y de 5 a 9 años ha ido aumentando levemente el número de niños y niñas con discapacidad.

Determinantes Sociales de la Salud –D55

El análisis de los determinantes intermedios de la salud se realizará utilizando las medidas de desigualdades sencillas como la diferencia relativa, la diferencia absoluta y para las medidas complejas como el índice de concentración, los índices basados en comparaciones de dos a dos. Las medidas de desigualdad tan solo se estimarán para los indicadores que resulten en peor estado, utilizando variables que causen gradiente como pobreza, ingreso, nivel educativo y otras variables que estén disponibles.

También se va a estimar una categoría de indicadores que corresponde a circunstancias materiales que está conformada por cinco subgrupos: condiciones de vida; disponibilidad de alimentos; condiciones de trabajo; factores conductuales y psicológicos y culturales y sistema sanitario.

CONDICIONES DE VIDA

- **Cobertura de servicios de electricidad:** En cuanto a cobertura de electricidad el municipio de Tello presenta una cobertura de 98,81%, en comparación con el departamento del Huila que muestra un 96,31%.
- **Cobertura de acueducto:** En cuanto a cobertura de acueducto el municipio de Tello presenta una cobertura de 72,15%, en comparación con el departamento del Huila que muestra un 60,06%.
- **Cobertura de alcantarillado:** En cuanto a cobertura de alcantarillado el municipio de Tello presenta una cobertura de 72,15%, en comparación con el departamento del Huila que muestra un 51,6%.

Proyectó: Valenina Olaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



- **Cobertura de servicios de telefonía:** telefonía pública con 363 abonados y una cobertura total de 11,18% .
- **Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA):** En cuanto a cobertura de índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano, el municipio de Tello, en el 2016 presenta una cobertura de 47,7% en comparación con el departamento del Huila que muestra un 48%. En el área urbana, el IRCA en el 2016 es de 0 y en el área rural en el 2016 es de 56,33.
- **Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada:** El 36,5% de los hogares a nivel municipal carecen de un acceso a fuentes de agua mejorada.
- **Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas:** En la eliminación de excretas el 32,6% de la población carece del servicio.

DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

- **Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer:** En cuanto a porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer, el departamento del Huila presenta una ocurrencia de 7,2% en comparación con el municipio, que muestra un porcentaje inferior de casos con 2,72%.
- **Prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años:** En cuanto a prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años, para el año 2017, el departamento del Huila presenta 2,6% indicador igual comparado con el municipio de Tello que tiene un 2,6%.
- **Prevalencia de desnutrición crónica:** En cuanto a prevalencia de desnutrición crónica, para el año 2017, el departamento del Huila presenta 8,9% comportamiento superior con el municipio de Tello que tiene un 8,6%.
- **Porcentaje de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años.** Este indicador para el 2017, en el departamento del Huila tuvo un 21,8%, valor inferior en comparación con el municipio de Tello que presentó un 25,07%.

CONDICIONES FACTORES, PSICOLÓGICOS Y CULTURALES

Los factores psicológicos y culturales de acuerdo con la estimación de la razón de tasa, razón de prevalencia y sus intervalos de confianza al 95%. Son de vital importancia en los análisis en salud.

Proyectó: ValenUna Díaz Terrea Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Meaquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
---	--	--



- **Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar:** En cuanto a la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar, el departamento del Huila presenta una incidencia de 65,97, muy inferior a la del municipio de Tello que presentó una tasa de incidencia de 212,99 x 100.000 habitantes.
- **Tasa de incidencia de violencia contra la mujer:** En cuanto a la tasa de incidencia de violencia contra la mujer, el departamento del Huila presenta una tasa de 273,85 en comparación con el municipio de Tello, que tuvo una incidencia inferior de 225,44 x 100.000 mujeres.

Determinantes estructurales de las inequidades en salud

El análisis identificara como determinante estructural: el estrato socioeconómico, los ingresos, la etnia, el nivel educativo y la ocupación se presenta en la población, la relación entre ellos y los efectos sobre la salud de la población del Municipio.

- **Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas:** El municipio presenta unas necesidades básicas insatisfechas del 32.32% en la población total, en el área de la cabecera municipal de 29.99 y en el área rural de 35.07%. En comparación al departamento es ligeramente menor ya que este tiene la proporción en 32.62%.
- **Proporción de población bajo la línea de pobreza:** El 66% de la población se encuentra en condiciones de pobreza.
- **Proporción de población en miseria:** La población en estado de miseria es del 10.02% en el total de la población en el área de la cabecera municipal es de 7.48 y en el resto de 13.02. En el departamento para la población total es de 11.59% siendo superior a la del municipio.
- **Proporción de población en hacinamiento:** La proporción de población en hacinamiento del Municipio es de 12.82% en el total de la población, en la cabecera municipal es de 12.32% y en el área rural de 13.4%. En el departamento para la población total es de 9.13% siendo inferior a la del municipio.

Finalmente, vale anotar que, del total de la población de Tello, según terridata tiene el siguiente tipo de afiliación al servicio de salud:

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdome Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdome Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



Aseguramiento
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2018



	Afiliados al régimen contributivo	841 (0,00%)
	Afiliados al régimen subsidiado	8.103 (0,00%)
	Afiliados a regímenes especiales	55 (0,00%)

9.103 personas, es decir el 88,61% está en el régimen subsidiado
841 personas, es decir el 8,18 % está afiliada al régimen contributivo
55 personas, es decir el 0,55 % está en un régimen especial.
Y 274 personas es decir el 2,66% no tienen ningún tipo de servicio de salud.

1.2.2. SECTOR EDUCACION:

CALIDAD EDUCATIVA. Calidad hace referencia, de acuerdo con los estándares nacionales a temas relacionados con cobertura en todos los niveles, resultado en las pruebas saber de los grados tercero, quinto, noveno y once, la implementación del bilingüismo en las instituciones educativas del municipio y el aumento de la tasa de cobertura en la educación superior.

Para el caso de la cobertura tenemos:

Cobertura escolar bruta en preescolar

ANO 2015	ANO 2016	ANO 2017	ANO 2018
57.4	70.70	57.8	64.7

Proyectó: Valentina Oíaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

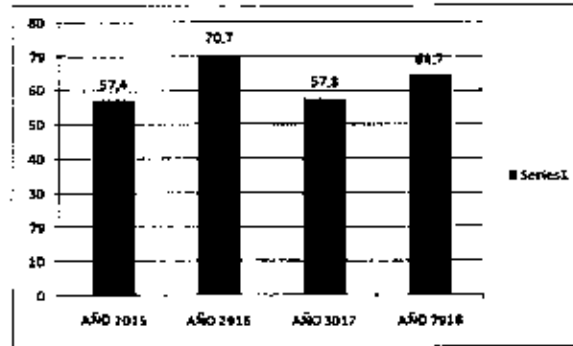


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 25 de 182

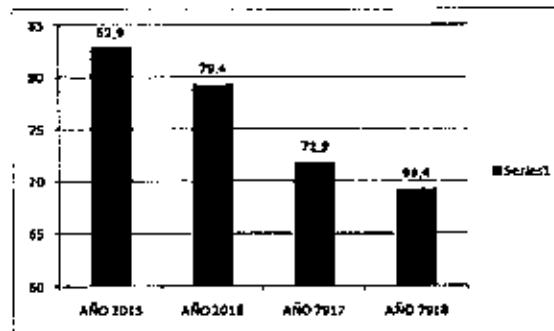


Fuente: Ministerio de Educación Nacional.2018

Como se puede observar, si bien la cobertura bruta ha ido creciendo, pasando de 57,4 en 2015 a 64,7 en 2018, se puede observar de un lado que hubo mejores épocas, 70,7 de cobertura en 2016, y de otro que aún estamos cortos en cobertura, es decir, el municipio tiene una importante labor de implementar programas, mejoramiento de sedes, y todo tipo de estrategias, para ampliar al máximo esta cobertura. Factores como la distancia (en zonas rurales), o la falta de una cultura de llevar al infante a temprana edad, son los factores determinantes en este ítem.

Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
82,90	79,40	71,90	69,40



Fuente: Ministerio de Educación Nacional.2018

Proyectó: Valentina Olaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mesquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

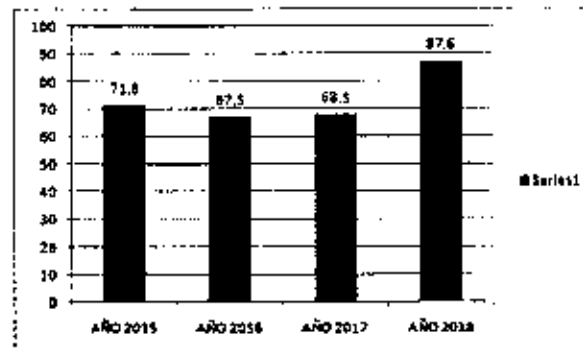
Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



En cobertura de básica primaria, si bien a 2018, es mayor que la de preescolar, al terminar en 69,4%, se debe revisar el fenómeno de la drástica y recurrente disminución en el porcentaje de la población en edad escolar que está por fuera del sistema, para el caso específico de primaria, bajo de 82,9% en 2015, a 69,4% en 2018, la tarea para la administración, es intentar alcanzar de nuevo estas o mejores tasas de cobertura, debido a que de acuerdo con la población, un joven desescolarizado, es altamente vulnerable a fenómenos como la delincuencia y la drogadicción.

Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
71,6	67,50	68,30	87,60



Fuente: Ministerio de Educación Nacional. 2018

Para el caso de la básica secundaria, los indicadores muestran un crecimiento paulatino y sostenido, pasando de 71, 6% en 2015 a 87,6 en 2018, gracias a los programas de gratuidad, transporte y alimentación escolar, los cuales deben seguirse implementando y mejorando, para intentar mantener, o superar estos índices, que en porcentaje da una posibilidad de crecimiento de 12,4% de la población en esta edad.

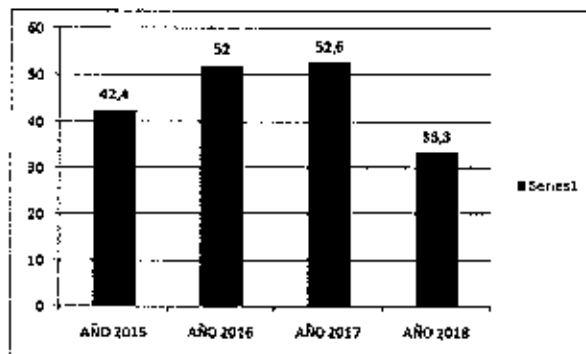
Cobertura escolar bruta en educación media

AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
42,4D	52,00	52,60	33,30

Proyectó: Valentina Oíaz Torres
Carga: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Carga: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Carga: Presidente del concejo



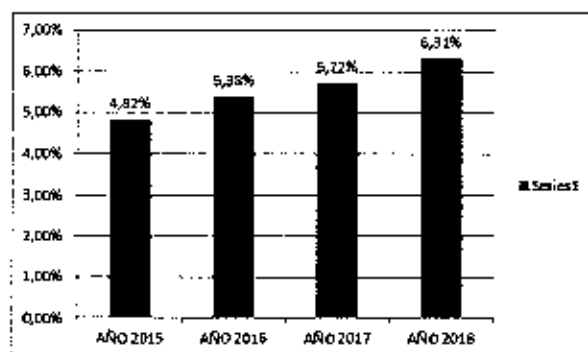
Fuente: Ministerio de Educación Nacional.2018

Este indicador preocupa por la alarmante disminución de número de jóvenes asistiendo al servicio educativo, pasando de 42,4% en 2015, a 33,3% en 2018, sin dejar de observar que hubo un año, 2017 donde la cobertura fue de 52,6%. La tarea aquí es revisar los motivos de dicha disminución, porque las políticas generales han sido permanentes.

El municipio tiene un gran reto y más del 60% de población donde crecer.

Tasa de cobertura en educación superior

AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
4.82%	5.38%	5.72%	6.31%



Proyectó: Valentina Olaz Torres
Cargo: secretario concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

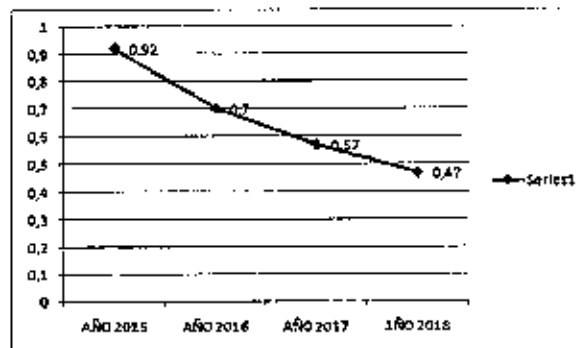


Fuente: Ministerio de Educación Nacional.2018

Es preocupante decir que el indicador de jóvenes que dan tránsito hacia la educación superior es tan bajo, solamente el 6,31% de los jóvenes del municipio, si bien, este índice ha mejorado, pues a 2015 encontramos que el porcentaje era de 4,82% de jóvenes, también es cierto que tenemos un muy amplio margen para mejorar estos números, más del 93% de la población en edad de recibir educación, técnica, tecnología o universitaria aun no cuentan con este servicio.

Tasa de deserción en educación básica primaria

AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
0,92	0,70	0,57	0,47



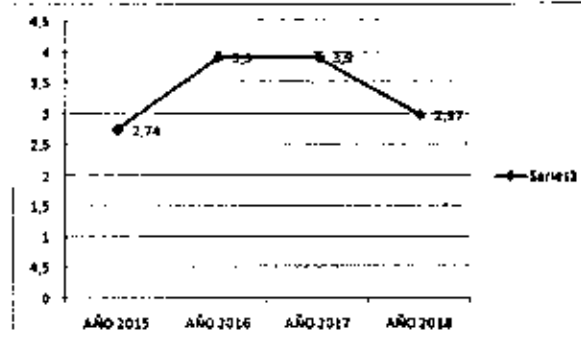
Fuente: Ministerio de Educación Nacional.2018

La deserción en básica primaria ha tenido buen comportamiento en la medida en que ha disminuido al pasar de 0,92 en 2015 a 0,47 en 2018, tendencia que debe seguir manteniéndose a la baja, para lograr este propósito, se deben mantener y mejorar los servicios de transporte escolar, alimentación escolar y muy importante las brigadas de seguimiento a la comunidad, para encontrar más niños, niñas y jóvenes que sean inscritos en el sistema educativo.

Tasa de deserción en educación básica secundaria

AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
2,74	3,90	3,90	2,97

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--

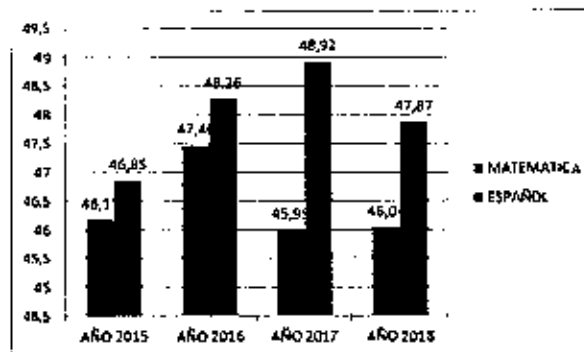


Fuente: Ministerio de Educación Nacional.2018

Durante el periodo 2015-2018 la tasa de deserción en educación básica secundaria sufrió un aumento en el año 2016 con 3,90 y una breve disminución a 2018 con 2,97, al igual que en el punto anterior, se requiere del total compromiso de la institucionalidad, por seguir prestando de manera cada vez más eficiente los servicios de transporte y alimentación escolar, mejorar día a día las prácticas pedagógicas, y mantener las brigadas en busca de jóvenes a ser incluidos en el sistema escolar.

Resultados prueba saber 11°

AREA	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
MATEMATICA	46,17	47,46	45,99	46,04
ESPAÑOL	46,85	48,26	48,92	47,87



Proyectó: Valentina Oíaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

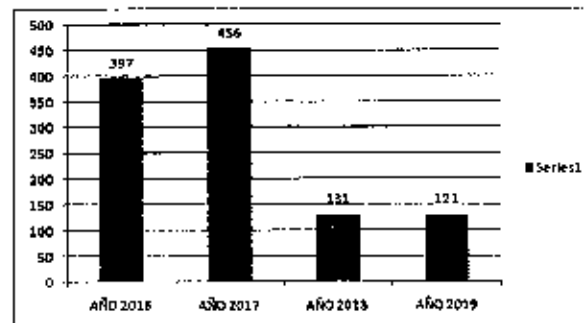


Fuente: Planeación Municipal.2018

Durante el año 2015 a 2018 el comportamiento de resultados en la prueba saber para el área de matemáticas, se mantuvo estable en 46%, mientras Español aumento de 46.85% a 47.87%, todo como resultado de la meta , sin embargo, estos resultados son muy bajos para un estudiante, lo que le impide o pone muchas trabas para continuar en la educación superior; debemos propender por subir esos puntajes, para hacer que nuestros jóvenes sean más competitivos y tengan mayores garantías de alcanzar metas, y para lograrlo se deben fortalecer las capacitaciones a docentes en lectura, escritura y matemáticas, las cuales son las áreas más fuertes para mejorar los logros.

Nombre del Indicador: No. Estudiantes atendidos en Transporte Escolar

AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
397	456	131	131



Fuente: Planeación Municipal.2019

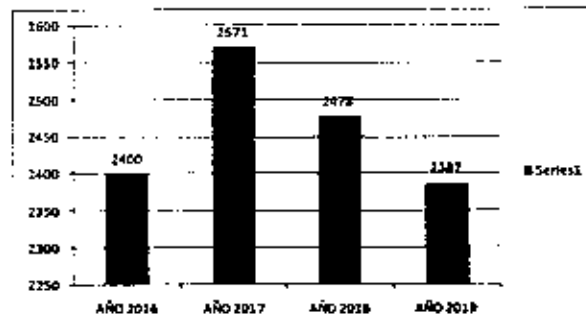
El servicio de transporte escolar ha disminuido en su número de usuarios por diferentes motivos, demora en los giros del recurso con que apoya el departamento, temas del nivel de exigencia de la normatividad que se hace imposible de cumplir en especial en la zona rural entre otros, sin embargo, esta cobertura debe aumentar en el municipio, pues garantiza permanencia en el sistema.

Número de estudiantes con servicio de restaurante escolar diario

Proyectó: Valentín Díaz Torres Cargo: Secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidenta del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
---	--	--



AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
2400	2571	2478	2387



Fuente: Planeación Municipal.2019

Durante el periodo 2016 - 2019, en el programa de alimentación escolar PAE, se han atendido 2.400 estudiantes en el 2016, 2.571 en el 2017, 2.478 en el 2018 y 2.387 en el 2019, cabe resaltar que el programa ha sido contratado y ejecutado con recursos del Huila y del Municipio de Tello para la entrega de raciones tipo complemento alimentario, con ración preparada en sitio e industrializado. Durante el cuatrienio se ha evidenciado un comportamiento de operación durante más del 80% del calendario escolar definido por la secretaria de educación.

ANALFABETISMO:

En el municipio de Tello hay una tasa de analfabetismo total de 9,8% de la población, que comparada con otros municipios de la misma categoría es baja, sin embargo, este porcentaje implica que cerca de 1000 habitantes del municipio se encuentran en esta condición, de las cuales, el 10,3% está en la zona urbana, 9,2% se localiza en la zona rural; es muy importante empezar a dar solución a este problema social, que afianza más los factores de pobreza.

Proyectó: Valentina Díaz Tarres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



1.2.3. SECTOR DEPORTES Y RECREACIÓN:

El deporte, así como la cultura son básicos en el territorio, pues brinda a los jóvenes espacios para el aprovechamiento del tiempo libre de manera sana, y ayuda a fomentar los hábitos de vida saludables; en este orden de ideas, para la práctica deportiva se requiere de infraestructura, escuelas de formación en deporte, y eventos de competencia, donde los jóvenes puedan medirse en comparación con otros jóvenes. conforme con lo anteriormente afirmado, la infraestructura con la que cuenta el municipio y su estado, de acuerdo con el informe de gestión de la administración antecesora, es el siguiente:

Polideportivos, Cachas de Fútbol, Microfútbol Urbano

No.	Tipo de Infraestructura	Estado
1	Campo de fútbol Municipal (payande)	Bueno
1	Cancha de microfútbol La portada	Bueno
1	Cancha de microfútbol la Libertad	Bueno
1	Cancha de Microfútbol Buenos Aires	Bueno
1	Cacha de Microfútbol Rosa Blanca	Bueno, no tiene energía eléctrica
1	Cancha de microfútbol el CIC	Bueno
	Cacha de microfútbol El Centro	Buena, no tiene energía eléctrica
3	Canchas de Microfútbol Brisas del Villavieja	Mala
1	Cancha de microfútbol Colegio La Asunción	Bueno

Proyectó: Valentina Olaz Terras
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



Rura:

No.	Tipo de Infraestructura	Estado
1	Campo de microfútbol centro poblado La Vega	Bueno
1	Cancha de microfútbol El Cedral	Bueno
1	Cancha de microfútbol San Andrés	Bueno
1	Cancha de microfútbol Anacleto García	Bueno
1	Cancha de microfútbol Las Mercedes	Bueno
1	Cancha de microfútbol Mesa Redonda	Bueno, no tiene energía
1	Cancha de Mini fútbol San Andrés	Bueno
1	Cancha de microfútbol colegio San Andrés	Bueno
1	Cancha de microfútbol Colegio de la Sierra	Bueno, Falta valla protectora
1	Cancha de microfútbol Colegio Anacleto García	Bueno

Parques Recreacionales

Urbano

No.	Tipo de Infraestructura	Estado
1	Parque infantil la Portada	Bueno
1	Parque Municipal	Bueno

Rural

No.	Tipo de Infraestructura	Estado
1	Parque San Andrés	Bueno

A nivel de actividades de deporte formativo, tenemos que la administración anterior realizó las siguientes actividades, que son las que en mayor o menor grado se han venido desarrollando en las últimas administraciones, así:

Programas Recreativos ejecutados:

- Actividades deportivas y recreativas en la calle de la cultura y la recreación.
- Campeonatos de Fútbol, Microfútbol y Voleibol
- Aeróbicos

Programas de Deporte Formativo ejecutados.

- Escuela de formación deportiva de Fútbol, Fútbol Sala, Baloncesto, patinaje

No. de Beneficiarios	2016	2017	2018	2019
escuelas de formación Fútbol	120	120	135	148

Proyectó: Valentina Olaz Torres Cargo: secretario concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidenta del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 34 de 182

Escuela de Fútbol Sala	30	50	45	40
Escuela de baloncesto	20	40	40	40
Patínaje	0	60	60	70

Programas lúdicos y aprovechamiento del tiempo libre realizados.

No. de Beneficiarios	2016	2017	2018	2019
Escuelas de formación Fútbol	120	120	135	148
Escuela de Fútbol Sala	30	50	45	40
Escuela de baloncesto	20	40	40	40
Patínaje	0	60	60	70

Programas de Deporte Competitivo realizados.

Campeonatos /No. de Beneficiarios	2016	2017	2018	2019
Campeonato Fútbol	1	2	2	1
Campeonato de Microfútbol	1	3	2	2
Campeonato Voleibol	0	0	0	1
Olimpiadas deportivas de Tejo	0	1	1	1
Campeonato Baloncesto	0	1	1	1
Pin Pong		1	1	0

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mesquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mesquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



Programas específicos para el sector rural, ejecutados.

Programas/No. de Beneficiarios	2016	2017	2018	2019
Escuela de formación de patinaje San Andrés	0		1	1
Escuela de Fútbol Sierra del Gramal				1
Escuela de Formación de fútbol de San Andrés		1		
Campeonatos Microfútbol	1	1	1	1
Actividad física y aeróbicos			1	

1.2.4. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL:

Hace parte de este sector todas las comunidades vulnerables del municipio, como son víctimas del conflicto, población en proceso de reinserción, comunidad LGBTI, adulto mayor, niños y niñas, comunidad étnica y género, personas con capacidades especiales, entre otras, poblaciones que históricamente han estado desprotegidas y con altos índices de conflictos.

VÍCTIMAS:

De acuerdo con la Unidad de Víctimas, la población con presencia en el municipio de Tello asciende a 1.722 personas caracterizadas según género, así:

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



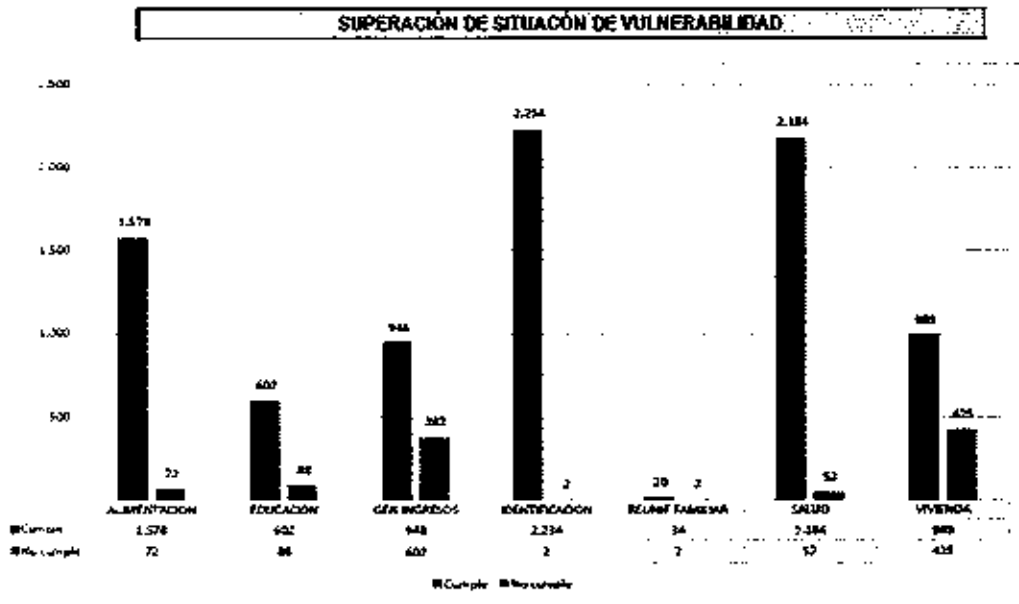
Libertad y Orden

POBLACION TOTAL	1.722
POBLACION ECONOMICA	
AGRICULTORES	76
INDUSTRIALES	2
COMERCIO	1
PROFESIONALES	22
ESTUDIANTES	0
OTROS	1.671
POBLACION DEPENDIENTE	
PREJUBILADOS	117
PREJUBILADAS	222
PREJUBILADOS	296
PREJUBILADAS	320
PREJUBILADOS	643
PREJUBILADAS	140
OTROS	1
ESTADO DE VIVIENDA	
CON VIVIENDA	866
SIN VIVIENDA	828
OTROS	3
OTROS	6
OTROS	0
ESTADO DE SERVICIOS BASICOS	
CON SERVICIOS BASICOS	5
SIN SERVICIOS BASICOS	26
OTROS	529
OTROS	8
ESTADO DE LA FUERZA DE TRABAJO	
CON FUERZA DE TRABAJO	48
SIN FUERZA DE TRABAJO	5.345
OTROS	367
OTROS	5
OTROS	3
OTROS	17

POBLACION DE BIENES A BIENES	4
OTROS BIENES	8
OTROS BIENES	2
OTROS BIENES	2
ESTADO DE BIENES A BIENES	
BIENES A BIENES BIENES	10.000
BIENES A BIENES BIENES	5
BIENES ADMINISTRATIVOS POR EL MUNICIPIO PARA LA REPARACION A LAS VICTIMAS	
BIENES ADMINISTRATIVOS	10.000
CANTIDAD DE BIENES CON ESTIMACION DE DAÑO	10.000
VALOR BIENES CON ESTIMACION DE DAÑO	10.000
CANTIDAD DE BIENES SIN ESTIMACION DE DAÑO	10.000
VALOR BIENES SIN ESTIMACION DE DAÑO	10.000
CENTROS REGIONALES DE ATENCION A VICTIMAS - PUNTOS DE ATENCION	
CANTIDAD DE CENTROS DE ATENCION A VICTIMAS	10
CANTIDAD DE CENTROS REGIONALES	10.000
ESTADO DEL CENTRO DE ATENCION A VICTIMAS	10.000
APORTES DE LA UNIDAD	10.000
APORTES DE LA UNIDAD	10.000
APORTES DE LA UNIDAD	10.000
CANTIDAD DE PUNTOS DE ATENCION	10
POBLACION ATENDIDA	100
REPARACION COLECTIVA	
BIENES DE BIENES IDENTIFICADOS	10.000
BIENES DE BIENES IDENTIFICADOS	10.000
BIENES DE BIENES IDENTIFICADOS	10.000
BIENES DE BIENES IDENTIFICADOS	10.000

De igual manera se puede observar que el municipio ha realizado ingentes esfuerzos por responder de manera positiva ante las necesidades de esta población, así:

Proyectó: Valentina Olaz Torres Cargo: secretario concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



Presentando los mejores resultados en temas relacionados con identificación, atención en salud, alimentación, y vivienda, donde presenta a su vez el mayor rezago.

GRUPOS ÉTNICOS:

En el municipio de Tello hace presencia una población étnica del cabildo A"LUUCX, de la comunidad indígena NASA, conformado de acuerdo con el censo indígena realizado para el 2020 por el Ministerio del Interior, así:

- Número de familias 21
- Número de integrantes del cabildo: 98 personas
- Número de integrantes del sexo masculino:52
- Número de integrantes del sexo femenino: 46
- Número de personas mayores de edad: 55
- Número de jóvenes: 25.
- Número de niños o niñas: 18

Proyectó: Valentina Oíaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



Hacen parte de la población rural, su mayor inconveniente es que aún no son reconocidos como cabildo por parte del Ministerio del Interior. Hicieron parte de los procesos de participación y entregaron su plan de vida.

ADULTO MAYOR:

De acuerdo con el estudio nacional de salud, bienestar y envejecimiento, un adulto mayor es la persona que tiene de 60 años o más. Para el caso del municipio de Tello, esta población es el 14,36% del total, es decir, 1475 personas, de las cuales, el 7,39% son hombres, es decir, 759, y el 6,97% son mujeres, 716 personas.

Los principales problemas asociados a esta población son la soledad, falta de atención y abandono, problemas que enfrentan a diario la mayoría de los adultos mayores en Colombia. Esta situación se agudiza, según el Estudio Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento (Sabe), con la pobreza extrema, problemas de salud asociados a la edad y el desinterés de la sociedad por estas personas.

POBLACION LGTBI:

El principal problema de la comunidad LGTBI de Tello, según lo abordado en los talleres de participación ciudadana, es la falta de reconocimiento, falta de inclusión a los programas sociales, y el rechazo permanente que sufren por parte de la comunidad en general.

Sin embargo, este rechazo, también se asocia a la falta de cultura de convivencia y el respeto por la diferencia, tanto de la comunidad en general, como de la misma población que aún no se auto reconoce como tal, lo que no les permite jugar un rol más propositivo ante la sociedad, desde su condición diferencial; en tal sentido, urge trabajar una política pública hacia esta comunidad, que parta de la caracterización e identificación de la mayor cantidad posible de personas en esta condición.

Otros problemas son la falta de oportunidades laborales o de mejoramiento de sus ingresos, falta de vivienda, y mayor cuidado en las políticas de salud.

De acuerdo con el informe de gestión de la administración anterior, los dos problemas más importantes de esta comunidad son:

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



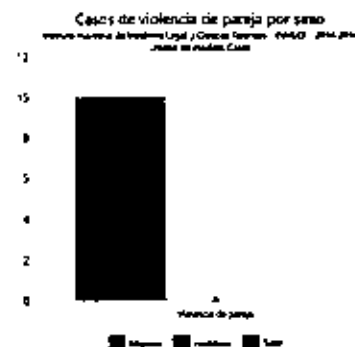
1. Falta de información a nivel municipal de algunos indicadores por ejemplo de población LGBTI, cierre de brechas.
2. Tolerancia social e institucional a las violencias basadas en género y a las violencias contra niños, niñas y adolescente.

GENERO:

El 47,5% de la población de Tello, 4.884 habitantes son mujeres, de ahí la importancia de la vulnerabilidad que enfrenta esta población, asociada a temas de violencia intrafamiliar, acoso y abuso sexual, enfermedades asociadas a su condición de género como los tumores de cuello uterino y de mama, así como a los graves problemas de la maternidad a edad temprana.



Como se puede observar, los casos de violencia de pareja aunque han disminuido aún son un grave problema en la comunidad tellense, y que afecta directamente a la mujer.



Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidenta del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



De igual manera pasa cuando se analiza los casos de violencia de parejas por sexo, el 100% afectan a la mujer, y al igual que en el caso anterior, aun cuando puedan haber disminuido en el tiempo, aun es un grave problema social.

De igual manera, como se explicó con anterioridad, los problemas de salud en la población femenina van en aumento así:

Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de cuello uterino: 16,83% en 2018

Tasa ajustada de mortalidad por tumor de mama: 7,4%

Tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años: 48,64%

Tasa de incidencia de sífilis congénita: 7,46%

De acuerdo con el informe de gestión de la anterior administración, encontramos los siguientes indicadores:

Número de casos de violencia contra la mujer (violencia sexual y violencia de pareja)

Casos notificados al siviigila por código 875 se han presentado los siguientes:

No de casos 2016	No de casos 2017	No de casos 2018	No de casos 2019
61	51	93	96

Porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años que han sido madres o están en embarazo.

No de casos 2016	No de casos 2017	No de casos 2018	No de casos 2019
11,4	15,7	48,6	48,6

Como podemos observar, a pesar de los programas que buscan acciones de protección y empoderamiento a la mujer, los indicadores anteriores muestran que los resultados aun no son los más positivos.

Otros problemas asociados a temas de género son falta de oportunidades laborales o de mejoramiento de ingresos, falta de programas de apoyo a mujeres cabeza de familia, y falta de inclusión de la mujer en proyectos productivos rurales o urbanos.

Preparó: Valentina Oíaz Terres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mesquera Perdomo Cargo: Presidenta del concejo
---	--	--



Problemas que de ser solucionados, y de acuerdo con estudios del banco mundial y ONU género, mejoraría no solamente las condiciones de la mujer, sino las capacidades de producción y desarrollo económico del municipio.

POBLACION EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN:

En el municipio de Tello hace presencia un grupo de 13 personas que hacen parte de ese importante grupo de personas que decidieron, ya sea dentro del proceso de paz, o con anterioridad a estos acuerdos, dejar las armas, e intentar construir un nuevo futuro para ellos, para sus familias y para sus coterráneos.

Los principales problemas asociados a este grupo vulnerable son:

- Acceso al sistema educativo
- Fortalecer para ellos los programas de salud familiar
- Acceso a programas productivos y de vivienda
- Entre otros.

COMUNIDAD CON DISCAPACIDAD:

En el municipio de Tello, los principales temas de discapacidad son:

- Alteración permanente del movimiento de una parte del cuerpo, manos, brazos, o piernas con un 53,12% de las personas con discapacidad.
- Temas de visión 39,62% de las personas con discapacidad.
- Asociadas a alteración permanente del sistema nervioso 32,23%
- Vale anotar que en el municipio existen personas que pueden presentar más de un tipo de las discapacidades que se anotaron.

A 2017, la comunidad con discapacidad asciende al 9,8%, que equivale a 1D29 habitantes, de las cuales, la mayor cantidad se encuentra en adultos mayores, y en las zonas rurales, lo que genera un grave inconveniente en temas de coberturas de los servicios asociados esta población.

De acuerdo con el informe de gestión de la administración anterior, en el registro de discapacidad para el período de 2D15 a 2017, hay mayor número de hombres con respecto al número de mujeres con discapacidad; el grupo de edad de 80 años y más, es el

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria sencejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



que tiene mayor número de mujeres y hombres en esta situación. En los grupos de D a 4 años y de 5 a 9 años ha ido aumentando levemente el número de niños y niñas con discapacidad.

De igual forma, el informe indica que a pesar de que hay programas específicos de atención en salud, en educación, entre otros, los principales problemas de la comunidad son:

- La falta de compromiso de las entidades territoriales
- La poca asignación presupuestal para la ejecución del programa
- Falta de empoderamiento de las personas con discapacidad ante actividades que los beneficien.

[1] <https://terridata.dnp.gov.co>

[2] Fuente EOT del municipio de Tello.

1.3. LINEA ESTRATÉGICA DESARROLLO TERRITORIAL:

SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE

El municipio de Tello se localiza a 22 km del municipio de Neiva, capital y principal centro de comercialización y servicios del departamento. De igual manera se comunica con los municipios de Villavieja, Baraya y Colombia, a través de una vía secundaria, a cargo del departamento que en la actualidad se encuentra en proceso de rehabilitación. Vale comentar que el departamento ha estado haciendo gestión para entregar esta vía al nivel nacional, pues un proyecto nacional es comunicar por medio de esta vía a la capital, Bogotá, y al llano por la vía Colombia – La Uribe, e igualmente en la actualidad se está discutiendo a nivel de factibilidad la vía nacional (posiblemente multimodal), que comunicarla a Venezuela con el pacífico Colombiano; ambos proyectos serían de capital importancia para el municipio de Tello, en la medida en que brindaría posibilidades de nuevos mercados a su producción y abriría puertas al turismo y al desarrollo.

Proyecto: Valentina Olaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Pardo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Pardo
Cargo: Presidente del concejo



Vías Terciarias:

El Municipio de Tello actualmente cuenta con una red vial terciaria de 270 km aproximadamente, a cargo del municipio, de acuerdo con el informe de gestión la totalidad de la malla vial fue mantenida, sin embargo, en todos los talleres de participación ciudadana, ese tema fue reiterativo, la necesidad de mantenimiento y la solicitud de placa huella.

Esta red vial es la columna vertebral del municipio, comunica el centro urbano con los centros poblados y las 43 veredas.

Se destaca por la importancia, el número de veredas que comunica y la producción agropecuaria que mueven, las siguientes vías:

- Vía Tello –San Andrés-Alto Robial arteria vial de la zona Nororiental.
- Vía Tello – Sierra del Gramal – Anacleto García, es la segunda arteria vial de mayor importancia de la red vial terciaria Municipal.

A nivel de la comunidad, las mayores necesidades respecto al sistema vial, son de mantenimiento permanente, construcción de placa huellas, y obras de arte como alcantarillas, cunetas, entre otros, para mejorar la estabilidad de los mantenimientos.

Vías Urbanas:

De acuerdo con el informe de gestión de la administración anterior, aproximadamente el 90% de la red vial urbana se encuentra pavimentada, por lo cual solo quedan unos tramos pendientes de ejecutar proyectos de pavimentación en los Barrios Brisas del Villavieja, El Centro, Rosa Blanca, Buenos Aires, La Libertad y la Urbanización la Victoria. Para la terminación del total de la red urbana hace falta aproximadamente 1.800 ml de vías por pavimentar.

Vías en Centros Poblados:

De acuerdo con el informe de gestión, en cuanto a la pavimentación de los Centros Poblados, se tiene que el Centro Poblado San Andrés tiene cobertura de pavimentación de un 90%, sin embargo, más del 60% de esta red vial pavimentada ya ha cumplido su vida útil, por lo que se presentan fenómenos de hundimientos, desprendimiento de la carpeta vial y de la rodadura, sin embargo, para adelantar programas de pavimentación en este centro poblado es de vital importancia adelantar el proyecto de reposición, ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado del Centro Poblado, pues el sistema de

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdama
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdama
Cargo: Presidente del concejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 44 de 182

alcantarillado ya ha cumplido su vida útil y el diseño del mismo no cumple con las normas técnicas y ambientales vigentes.

En los Centros Poblados de Sierra del Gramal y Sierra de la Cañada existe red vial pavimentada, sin embargo, hacen falta tramos por pavimentar para subir su cobertura en un 100%, igualmente la malla vial pavimentada ha sufrido daños por el tráfico vehicular, por lo que se presentan hundimientos, pérdida de rodadura y fracturas de las placas. Es necesario adelantar programas de mejoramiento y reposición de los sistemas de alcantarillado a fin de proyectar las obras de pavimentación de las vías principales de estos centros poblados.

En el Centro Poblado Anacleto García, durante el año 2019 se realizaron labores de mejoramiento y optimización del sistema de alcantarillado, por lo cual se dio paso a la ejecución de proyecto de pavimentación en concreto rígido de diversas vías del centro poblado, por lo que este centro poblado cuenta con cobertura de pavimentación al 100%.

En El centro Poblado El Cedral, actualmente se encuentra culminando un proyecto de pavimentación de 200 metros lineales de pavimentación incluyendo la plazoleta central y andenes, con el cual se tiene una cobertura aproximada de red vial pavimentada del 55% del centro poblado, esta localidad cuenta con sistema de alcantarillado moderno, realizado en el año 2015 y 2016, por lo que se pueden adelantar obras de pavimentación.

Servicio de transporte:

El transporte desde y hacia el municipio de Tello, se realiza en buses y buses escaleras, con capacidad de hasta 60 pasajeros, busetas y taxis. La cobertura del servicio de acuerdo con la comunidad es buena y el tiempo de recorrido hasta la capital Neiva es de 30 minutos.

A nivel rural, el transporte mantiene principalmente los buses escalera, el tiempo de desplazamiento es 1 hora 10 minutos hasta San Andrés, y 1 hora 45 minutos hasta Anacleto García, aproximadamente.

El transporte es permanente en horarios diurnos los 7 días de la semana, en horarios nocturnos es escaso, y dificulta el tránsito a estudiantes universitarios y trabajadores con jornadas nocturnas desde Neiva.

Proyectó: Valentina Oíaz Torres
Csrgo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 45 de 182

inventario de Maquinaria Municipal: fuente: informe de gestión administración 2016-2019.

La entidad territorial, actualmente cuenta con Maquinaria Amarilla y Volquetas para realizar las labores de mantenimiento de la red vial Municipal de la Siguiete manera:

VEHICULO TIPO	MARCA MODELO	ESTADO
Maquinaria	Retroexcavadora New Holland Modelo B95 B, Año 2.009, Motor Cummins de 4.500 c.c.	Mal Estado
Maquinaria	Motoniveladora New Holland Modelo RG – 140B, Año 2.009, Motor Cummins de 5.900 c.c.	Estado Regular
Carga Pesada	Volqueta Platon International Modelo Durastar 4.300, año 2.011, Motor Diesel de 7.636 c.c	Mal Estado
Carga Pesada	Volqueta Platon International Modelo Durastar 4.300, año 2.014, Motor Diesel de 7.636 c.c	Estado Funcional

1.3.2. SECTOR VIVIENOA:

De acuerdo con el DANE, en el censo de vivienda y población de 2018, en el municipio de Tello hay 4.455 viviendas, de las cuales 1794 es decir el 40,26%, se localizan en la cabecera urbana del municipio y el 59,73%, es decir 2661 viviendas se localizan en la zona rural.

CENSO DANE 2018: VIVIENDA HOGARES Y POBLACION

	TOTAL VIVIENDAS	HOGARES	PERSONAS
TOTAL	4.455	3.099	10.273
URBANA	1.794	1.552	5.173
RURAL	2.661	1.547	5.100

De acuerdo con el informe de gestión de la administración anterior, basado en datos de las proyecciones del censo DANE del 2005, el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo de vivienda para el municipio de Tello se han mantenido estables así:

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidenta del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 46 de 182

Déficit cualitativo de vivienda: fuente informe de gestión.

AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
54,80	54,75	54,60	54,60

Déficit cuantitativo de vivienda: fuente informe de gestión.

AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
5,79%	5,79%	5,79%	5,79%

De igual manera, en el Censo DANE de 2018, cuando se realiza el análisis de Necesidades Básicas Insatisfechas, el 5,06 % de la población total, tiene necesidad asociada a vivienda, de los cuales el 7,75%, se localiza en la cabecera urbana y el 2,33%, se localiza en el área rural; de igual manera, cuando se analiza el porcentaje de población con necesidad por hacinamiento, encontramos que el 5,44% de la población de la cabecera urbana, está en esta condición, y el 3,33% de la población rural también, para un total de 4,40% de la población que está en situación de hacinamiento.

CENSO DANE 2018: CENSO DE VIVIENDA Y POBLACIÓN NBI.

	% PERS. NBI	% EN MISERIA	% COMP. VIVIENDA	% COMP-SERVICIOS	% COMP. HACINAMIENTO	% COMP. INASISTENCIA	% DEPEND. ECONÓMICA
CABECERA	19,78	4,16	7,75	1,32	5,44	0,91	9,50
RURAL	14,01	1,95	2,33	2,78	3,33	1,64	6,59
TOTAL	16,92	3,06	5,08	2,05	4,40	1,27	8,06

Además de lo anterior, la información de requerimientos de mejoramiento de viviendas y de necesidad de vivienda identificada por la población en los procesos de planeación participativa (ver anexos: talleres de participación), encontramos que hay en Tello la gran necesidad de programas de vivienda y de mejoramiento tanto en la zona urbana como rural.

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

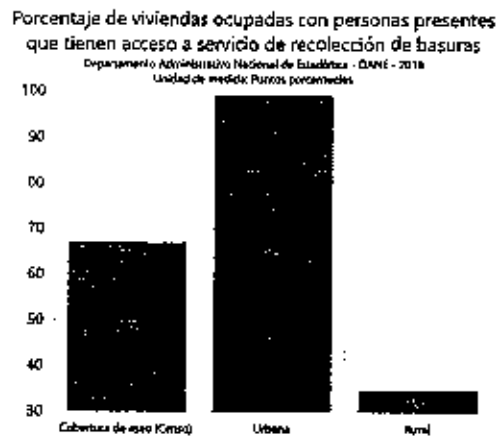
Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



SERVICIOS PUBLICOS:

ASEO: Aun cuando la cobertura de servicios públicos en el municipio de Tello es muy buena, y con porcentajes iguales o mayores al estándar de municipios similares, falta camino por recorrer, para alcanzar los mayores porcentajes de cubrimiento y calidad, así:

En cuanto a servicio de aseo, el porcentaje de cobertura es de 66,9%, encontramos que la población rural, es la menos atendida, con un porcentaje de solamente el 34,7% a diferencia de la población urbana que cuenta con un cubrimiento de 98,8% de la población; así las cosas, el municipio tiene como tarea, mejorar el servicio de recolección en la zona rural, e igualmente trabajar en procesos para tratamiento de residuos sólidos, y manejo sostenible y productivo de estos.



ACUEDUCTO: Al igual que en aseo, en cuanto al servicio de acueducto, la cobertura general de prestación de servicio es de 83,30 %, con grandes diferencias entre lo urbano y lo rural, con un 98,9 % de cobertura en lo urbano, y un 67,6% de cobertura rural; el gran déficit de acueducto se encuentra en la zona rural, tanto por cobertura como por calidad, pues el indicador del IRCA, para el sector rural, está en 80,7 puntos.

Se pudo identificar que los centros poblados (San Andrés, El Cedral, Sierra del Gramal, Anacleto García y Sierra de la Cañada) carecen del servicio de agua potable, siendo necesario avanzar en la construcción de estos sistemas que garanticen a la población el acceso al agua en condiciones adecuadas para el consumo humano.

Proyectó: Valentina Oíaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdona Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdona Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



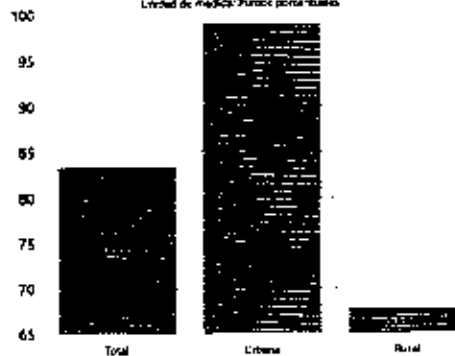
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



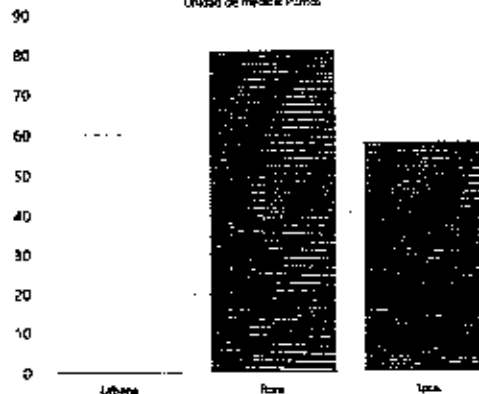
Libertad y Orden

Página 48 de 182

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de acueducto
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Calidad de Agua - IRCA
Instituto Nacional de Salud - INS - 2017
Unidad de medida: Puntos



ALCANTARILLADO: El servicio de alcantarillado en el municipio, tiene una cobertura general del 58,8%, destacando el alto porcentaje de la zona urbana con un 97,9%, mientras que en la zona rural es muy bajo, presentándose una cobertura del 19,4%, tarea que aún está pendiente para la administración. Los centros poblados en su gran mayoría no cuentan con sistemas de alcantarillado óptimos y funcionales, siendo más crítica esta situación en los centros poblados San Andrés, Sierra de la Cañada y de manera parcial el Cedral y Sierra del Gramal.

Otra tarea impostergable, además de ampliar cobertura en el área rural es el tratamiento de las aguas residuales, tanto del uso humano, en el área urbana, como el uso en las labores productivas como las aguas mieles del café, una de las prioridades identificadas

Proyectó: Valentina Díaz Torres

Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo

Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo

Cargo: Presidente del concejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



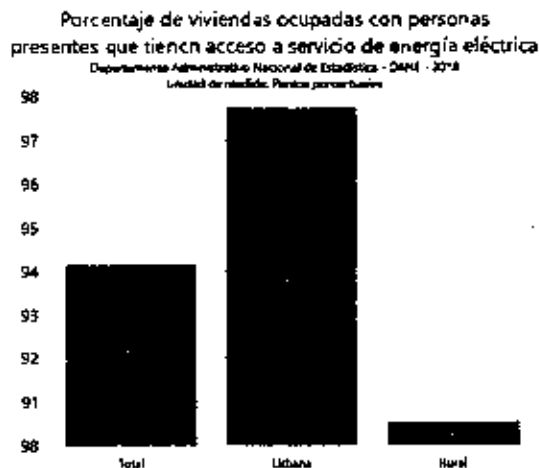
Libertad y Orden

Página 49 de 182

por los participantes en los talleres de planeación. Es urgente construir la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera urbana del municipio, existiendo además una sentencia judicial que ordenó al municipio tal construcción y dando plazos perentorios para adelantar dicha construcción, los cuales a la fecha se encuentran vencidos. Igualmente se requiere la construcción de la planta de tratamiento del centro poblado El Cedral y San Andrés.



ENERGÍA ELÉCTRICA: El servicio que mejor comportamiento tiene en cuanto a cobertura es el de energía eléctrica, con un porcentaje total 94,1 %, del cual en el área urbana la cobertura es de 97,7% y en la zona rural es de 90,5%, tiene entonces la administración una tarea en continuar subiendo estos porcentajes.



Proyectó: Valentina Olaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Forid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

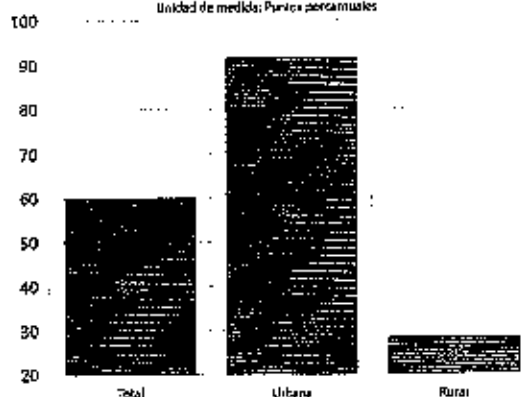
Aprobó: José Forid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



SERVICIO DE GAS: El servicio de gas, muy importante por temas de medio ambiente y protección de bosques, tiene una cobertura total de 59,9%, de los cuales, el 91,7 % es en la zona urbana, mientras en el área rural, es drásticamente baja con un 28,5%. El grave problema es que para las administraciones, cada vez se hace más difícil la cobertura rural, puesto que la dispersión de las viviendas hacen que la ampliación de nuevas redes sean cada vez más costosas, haciendo necesario revisar otro tipo de solución, como puede ser energías alternativas.

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de gas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



INTERNET: El servicio con menor cobertura en el municipio, es el servicio de internet con solamente un 1,8% de los hogares conectados, de los cuales el 2,6% de localiza en la zona urbana, y el 1% solamente en la zona rural, es uno de los servicios que, sin ser esencial, es muy importante para la búsqueda de mejores estándares de desarrollo en temas tecnológicos, económicos y de innovación.

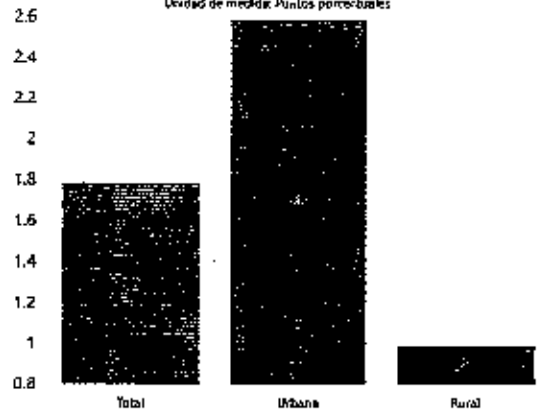
Proyectó: ValenUna Díaz Torres
Cargo: secretaria conceje

Revisó: José Farid Mesquera Perdomo
Cargo: Presidente del conceje

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del conceje



Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes
que tienen acceso a servicio de internet
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



1.3.3. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

El municipio de Tello tiene a nivel ambiental, al igual que prácticamente todo el departamento del Huila un enorme compromiso con el tema ambiental, de un lado, parte de su territorio hace parte del sistema nacional de áreas protegidas con un aporte de 3.593,7 hectáreas, que representa el 6,10% del territorio total del municipio, que cuenta con 58.900 has.

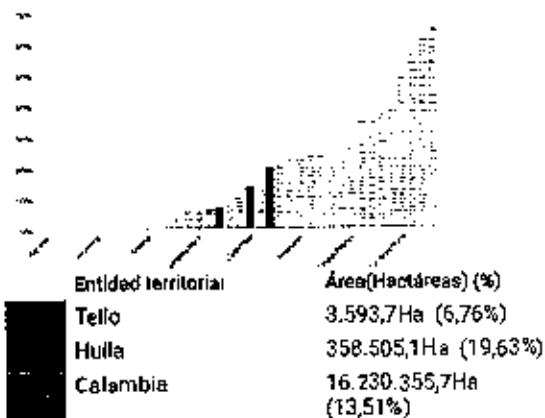
Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria osncejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



Biodiversidad y servicios ecosistémicos

Ecosistemas estratégicos

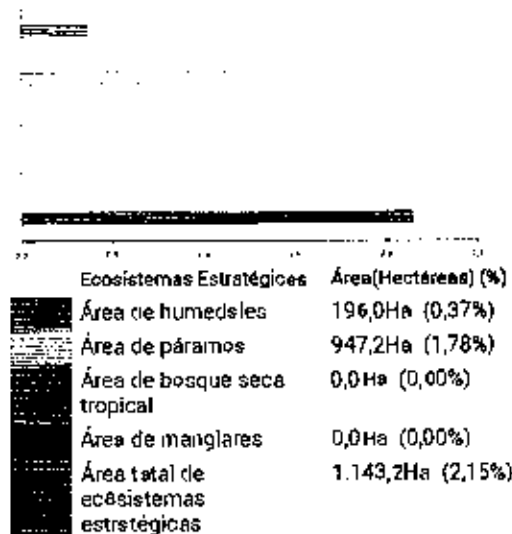
Porcentaje del Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP - Fuente: ONP a partir de información en Parques Nacionales Naturales - 2017



Nata 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2010.

Área de ecosistemas estratégicos

Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016



Nata 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.

De igual manera, Tello cuenta con 196 has en humedales, que representa el 0,37% del territorio y con área de paramos de 947,2 hectáreas, que representa el 1,78% de su territorio.

En cuanto a presencia de bosques estables, el municipio cuenta con 5.552 hectáreas, con un alto porcentaje de decrecimiento en este ítem por tala indiscriminada de bosques, pasando de 11.276 has en 2015 a las 5.552 en 2017. (fuente terridata).

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Pardo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Pardo
Cargo: Presidente del concejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
 ACUERDO

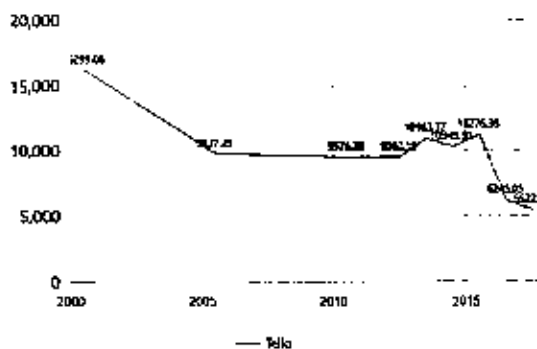


Libertad y Orden

Página 53 de 182

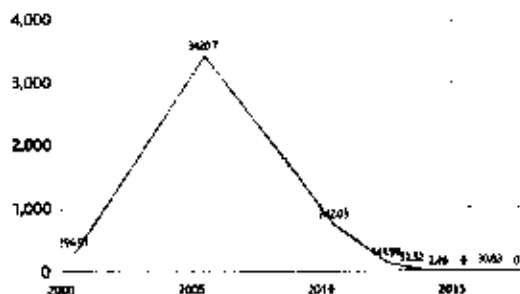
Área de bosque estable de la entidad territorial

Área de bosque estable de la entidad territorial
 Unidad de medida: Hectáreas



Área deforestada en la entidad territorial

IDEAM - 1990-2016
 Unidad de medida: Hectáreas



Referente a los procesos de deforestación, si bien la fuente también es Terridata vale observar que las primeras cifras referidas a pérdida de bosque no coinciden con las segundas que se refieren a deforestación, puesto que de acuerdo con esta fuente (terridata), entre 2015 y 2016, se deforestaron 30,83 has, cifra que, si bien no coincide con la de pérdida de bosque, si es muy importante por el compromiso ambiental.

Así mismo, la corporación ambiental realiza un diagnóstico ambiental de cada municipio, resaltando los procesos en que el municipio debe ponerse al día, lo que está cumpliendo parcial o totalmente, para el caso de Tello este diagnóstico registra:

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 54 de 182

 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	
MUNICIPIO: Tello	Fecha de corte: 30 de Junio de 2019
TEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Obligaciones con la CAM	
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
POT - Ley 388/1997	
Revisión y ajustes	
Expediente Municipal	
Cuenca Hidrográfica a la que pertenece	
Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca - Decreto 1640/2012	
Área protegida Nacional, Regional y Municipal	
PLAN CLIMA	
Política Nacional de Cambio Climático - Ley 1931 del 27 de Julio de 2018 - Ley 1755 de 2015	
Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 - Conpes 3700	
Sistema Nacional del Cambio Climático - Decreto 298 del 24 de Febrero de 2018	
GESTION DEL RIESGO	
Política nacional de gestión del riesgo de desastres - Ley 1523/2012	
RESIDUOS SÓLIDOS	
Batadero a Cielo Abierto - Decreto 1713/2002	No presenta batadero a cielo abierto, en verificación de la clausura y restauración del batadero y cielo abierto que el municipio tiene.
Relleno Sanitario/Planta de disposición final de Residuos sólidos	
Licencia Ambiental - LA -	
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGRI -	

Proyectó: Vglontina Diaz Terras Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mesquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 55 de 182

Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGRSPEL - Decreto 4741/2005	En el seguimiento realizado en el mes de septiembre del año 2018, a la E.S.E. Hospital Miguel Barraló López, se identificó que el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en Atención en Salud y Otras Actividades (PGIRASA), presenta fecha de vigencia de mayo del año 2018, sin embargo, se identifica que no realizan el diligenciamiento del formato RHI, no presentan informe con los indicadores de gestión a las autoridades competentes, no cuentan un programa de tecnologías limpias y planes posconsumo y formato para llevar registro y control de la cantidad de los residuos peligrosos administrativos, además se identifica que la E.S.E. se encuentra en trámite para obtener el Permiso de Vertimientos. El cuarte de almacenamiento cumple con las condiciones óptimas según lo establecido por la Resolución 1164 de 2002.
Aplicación Compromiso Ambiental - Ley 1250/2008	
MANEJO DE VERTIMIENTOS	
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV - Decreto 2667/2012	
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR	
Planta de Beneficio Animal - PBA	
Tasa Reciboliva - TR -	
USO DEL AGUA	
Tasa de Uso de Agua - TVA - Decreto 2811/1974 - Ley 99/1993	
Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA -	Municipio cuenta con el Plan de Uso Eficiente de Agua (PUEAA) aprobado durante el segundo semestre del 2017, y por ella se realizó visita de seguimiento a la ejecución para el año 2018, obteniendo un porcentaje del 96%.
Concesión de Aguas	
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993	
Decreto 053 de 2013 - Artículo 111 Ley 99 de 1993 - Artículo 106 Ley 1551 2007 Artículo 210 Ley 1450 RE 2011	
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 1411 DE 2014	
Porcentaje Ambiental - Ley 99/1993	
PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL (CENSO FORESTAL URBANO)	
(Acuerdo CAM 089 de 2018) reglamenta los Permisos de Aprovechamiento Forestal	
Estatuto forestal Urbano - Acuerdo Artículo 56 - del Acuerdo 009 de 2018	Se presentó el censo del arbolado Urbano, insumo fundamental del Plan de Silvicultura Urbana ordenado, el cual está en revisión para aprobación.
PROCESOS SANCCIONATORIOS INICIADOS CONTRA E.E. MUNICIPALES	
Expediente DTN 1-278-2011	
Expediente DTN 1-213-2018	
Expediente DTN 1-220-2016	
Expediente DTN 1-106-2018	
INCUMPLIMIENTO PARCIAL	

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria conceje

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



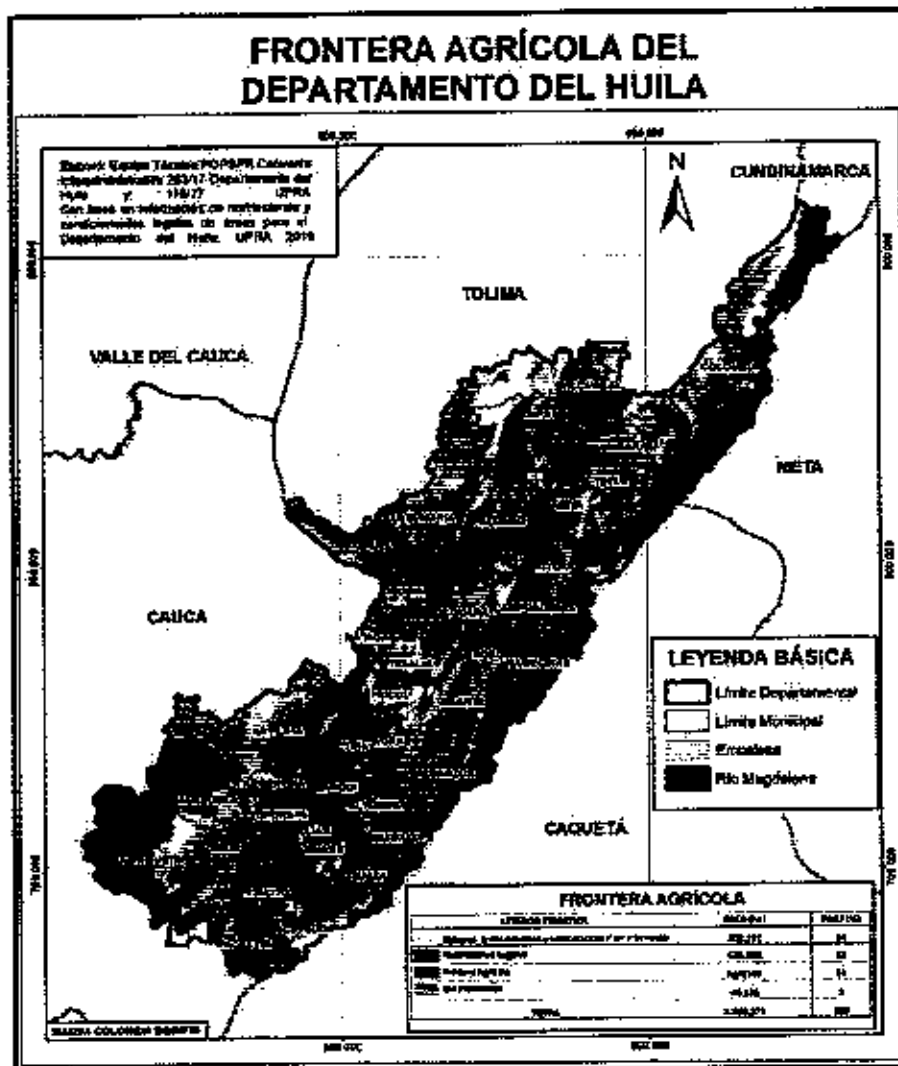
REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
 ACUERDO



Libertad y Orden

Página 56 de 182

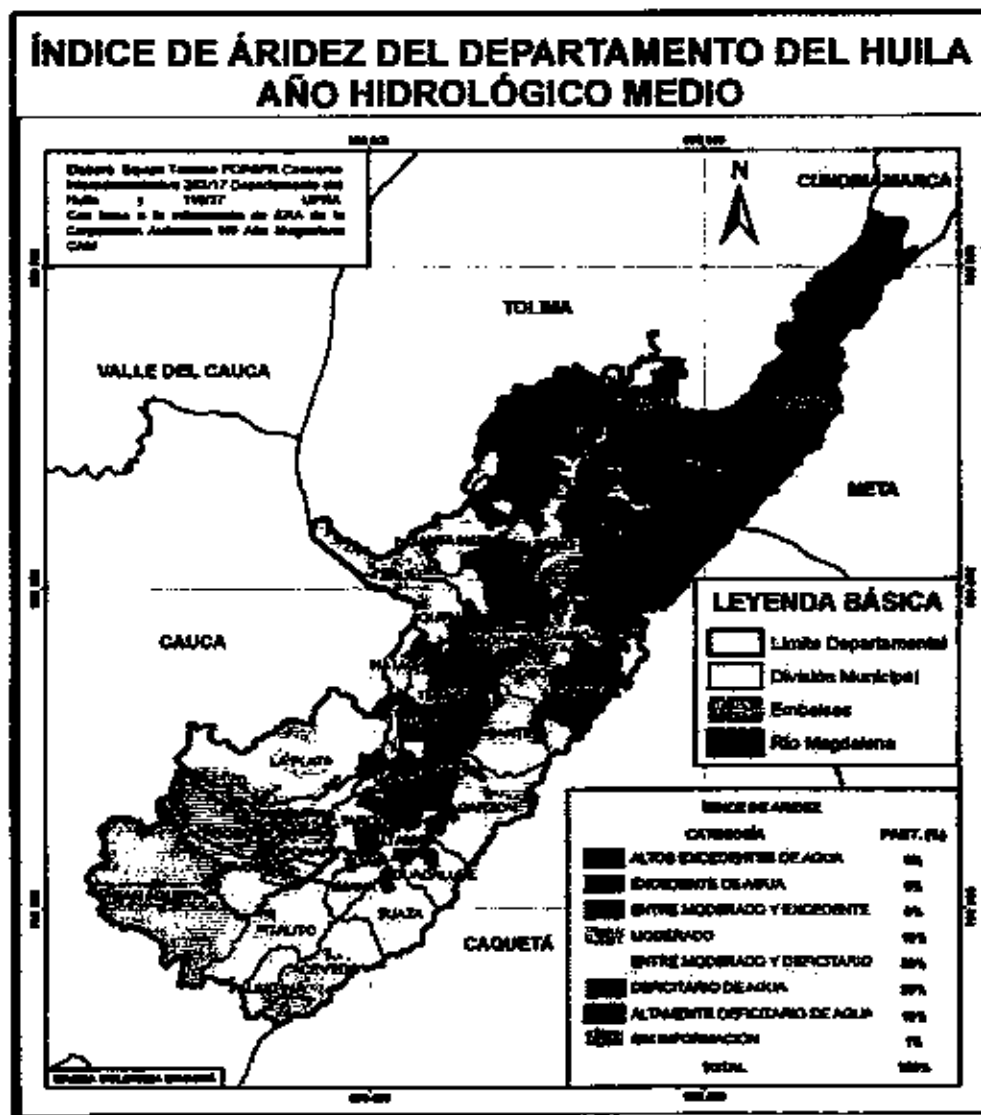
De igual manera, en los estudios realizados por la UPRA, en convenio con el departamento del Huila para la elaboración del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, "POPSPR", el componente ambiental es fundamental para la definición de la frontera agrícola, en el costado oriental del municipio, en las áreas de protegidas, y empezar a resolver los compromisos que este estudio ha definido, para garantizar la sostenibilidad ambiental de territorio.



Proyectó: Valentina Olaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



De igual manera, el mismo estudio presenta los grados de aridez del departamento, y si revisamos específicamente el municipio de Tello encontramos que la mayor cantidad de territorio se clasifica como deficitario de agua y altamente deficitario de agua, lo que representa un grave panorama a futuro por el proceso de desertización que ha presentado el norte del Huila y que puede poner en peligro la producción agropecuaria.



Proyectó: Valentina Olaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



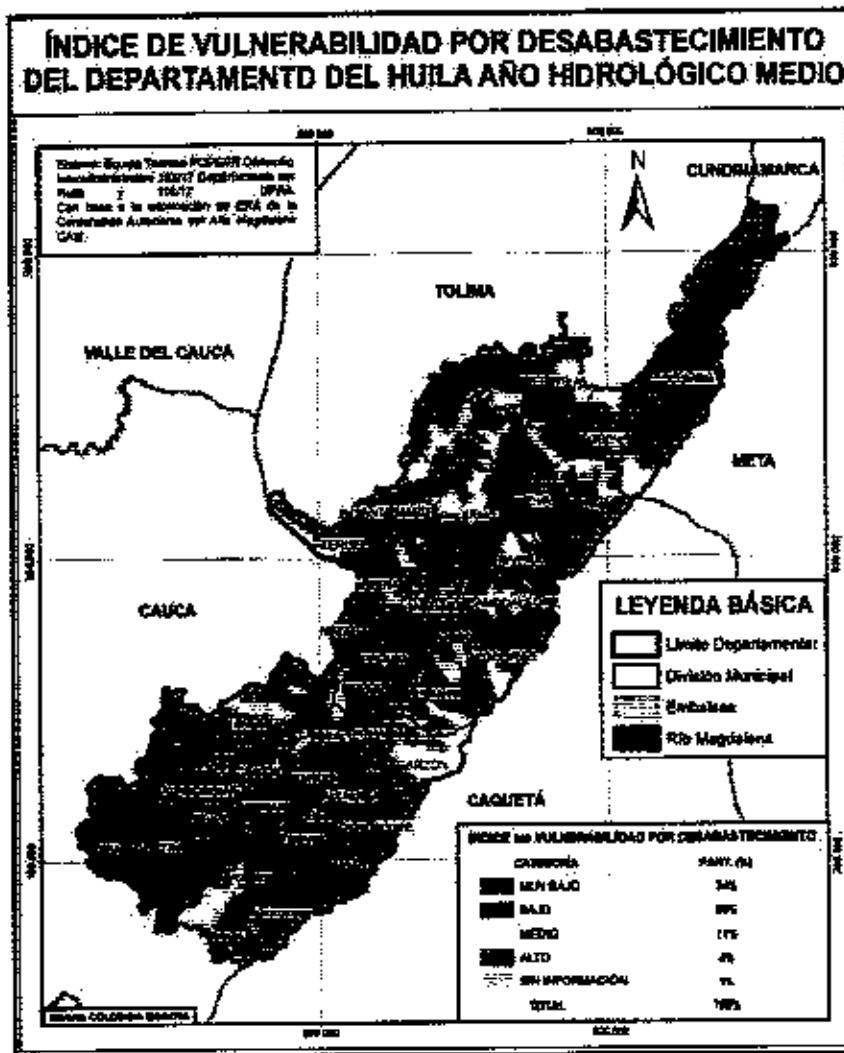
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 58 de 182

En cuanto a la vulnerabilidad por desabastecimiento de agua, aparentemente según el estudio del plan de ordenamiento productivo de la propiedad rural, la mayor parte del municipio aparentemente está en riesgo bajo, y/o moderado, solamente el costado sur, aparece en riesgo alto, sin embargo, vale la pena, de acuerdo con el mismo estudio bajar a escala del municipio estos análisis, como propone el plan.



Proyectó: Valentina Oíaz Terras Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



En conclusión, el proceso de desertización, la tala indiscriminada de bosque para usos del sector productivo agrícola, la ampliación de la frontera agrícola y la pérdida paulatina de la producción de agua, son los grandes problemas estructurales del medio ambiente, a los que debemos poner atención inmediata y afrontar así el cambio climático; y de otro lado, la contaminación ocasionada por aguas residuales tanto en lo urbano como en lo rural, y por la falta de tratamiento de los residuos sólidos tanto a nivel urbano como rural y la deforestación de las cuencas hídricas, son los problemas urgentes que se presentan en el día a día, y que también debemos empezar a resolver.

La creciente deforestación, así como el inapropiado uso de las tierras o los procesos de cambio climático, han generado que cada vez más el territorio sea más proclive a eventos de riesgos y desastres, como deslizamientos de tierras, avenidas torrenciales, o crecimientos de los cauces hídricos, las sequías, incendios forestales, entre otros, eventos que afectan la producción agropecuaria o la vida humana.

Eventos de riesgo de desastres

UNP a partir de información de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD
- 2017

Unidad de medida: Eventos



Preyectó: Valentina Oñez Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--

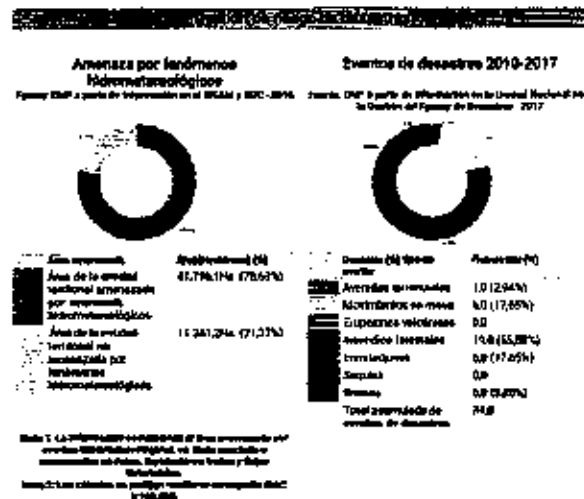


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 60 de 182



Como se puede observar, el 78,63% del área del municipio, es decir 41.796 has, está amenazada por fenómenos hidrometeorológicos, y de otro lado, en los últimos 7 años, se han presentado 34 eventos, siendo prevalente los incendios forestales.

Varios de estos eventos pueden ser mitigados o definitivamente prevenidos para responder de manera positiva en caso de que se presenten, empezando a solucionar las problemáticas ambientales ya planteadas, o simplemente, realizando las obras de mitigación que se requieran, y que se definen en los estudios básicos que están en este momento en elaboración.

1.3.4. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:

El sector de agricultura y desarrollo rural es de los más importantes, en la medida en que la vocación del municipio es eminentemente agrícola, ya que prácticamente toda su población, - independiente de donde viven área rural o urbana-, tienen un vínculo de producción agropecuaria. De acuerdo con el censo agropecuario, y el informe de gestión, el sector productivo agropecuario tiene las siguientes cifras:

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



Cultivos permanentes 2018

Cultivo	Superficie (hectáreas)	Producción (toneladas)	Costo promedio (COP/tonelada)
caca4	556,16	931,80	0,62
Café	3.375,00	3.417,89	1,21
Caña	163,0	525,50	6,50
Plátano	1.738,8	4.998,00	3,8
Barano	1142	6.903,00	6,5
aguacate	49,8	240,00	18,0
Granadilla	98,0	990,00	15,8
Cítricos	48,0	323,00	8,5
lulo	92,0	414,00	6,0
Tomate de árbol	19,0	84,00	6,8
chalupa	2,0	14,00	7,0
uva	8,8	40,00	10,8

Cultivos transitorios 2018

Cultivo	Superficie (hectáreas)	Producción (toneladas)	Costo promedio (COP/tonelada)
Algodón	14,7	50,4	3,43
Alverja	35,0	218,8	6,00
Aroz	900	6.203,1	6,90
Frijol tecnificad4	128	144,8	1,20
Arrozizas varias	35,8	147,8	4,2
Frijol tradicional	55,8	30,3	8,6

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: asserataria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
---	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 62 de 182

Producto Agrícola	Área sembrada (Hectáreas)	Producción (toneladas)	Rendimiento (tonelada/Ha)
Maiz	35,0	45,5	2,0
sorgo	12,0	50,4	4,2
temate	43,0	645,0	15,0

Piscicultura 2018

Unidades productoras	Cantidad (metros cuadrados)	Número Especie mojarra	Número Especie cachama
Unidades Piscícola	34.000	58.000	13.500

Pecuaría

Ganado bovino	Hembras	Machos	Vacas lecheras
17.594	12.162	5.432	9.852

Porcino	Número de prados	Total animales
Cria de Porcinos	14	3.450

Aun cuando la participación del sector agrícola de Tello en el total departamental es muy pequeño, al igual que la participación en valor agregado, para el municipio el sector agrícola es prácticamente si no la única actividad productiva, si la más importante.

Proyectó: Vianitina Diaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 63 de 182

Participación del valor agregado municipal en el valor
agregado departamental
Departamento ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE Tello - HUILA - 2017
Unidad de negocio: FORTALECIMIENTO



Vale anotar, que de su producción, al menos 4 de los productos agrícolas de Tello, están priorizados como productos a apoyar a través del plan de ordenamiento productivo de la propiedad rural, que a finales del año 2019, fue aprobado por el departamento del Huila, lo cual le da al municipio una gran oportunidad. Estos productos son:

- Café
- plátano
- Cacao
- Ganadería

Otros productos que si bien, en menor proporción, también representan una oportunidad en el municipio y que están priorizados a nivel departamental son:

- Caña panelera
- Granadilla
- Frijol tecnificado
- Cholupa

A nivel pecuario, están priorizados y tiene presencia aun cuando menor en el municipio:

- Piscicultura (cachama)
- Porcicultura
- Ganadería ovino caprina.

Una oportunidad que puede ser aprovechada sería centrar el interés del municipio en unos productos estratégicos y empezar a fortalecer estos sectores, de la mano del gobierno departamental.

Proyectó: Valentina Oíaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del consejo
--	--	--



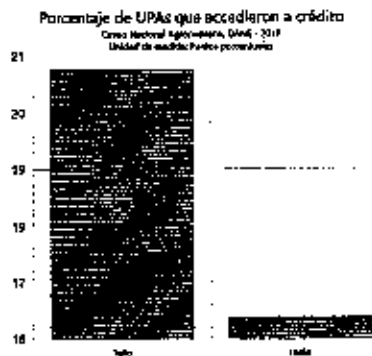
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



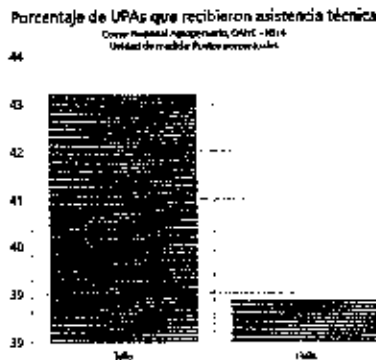
Libertad y Orden

Página 64 de 182

Vale destacar que algunos indicadores son buenos si se comparan con el departamento, y que hace evidente la importancia del sector agropecuario, estos son:



Se puede observar que comparado con el promedio general del Huila, el municipio de Tello ha realizado un buen acompañamiento, tanto para acceso a crédito como para asistencia técnica a las unidades productivas agrícolas.



De igual manera sucede si revisamos unidades con sistemas de riego, o con maquinaria de producción, donde Tello presenta una buena gestión.

Proyectó: Valentina Oíaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



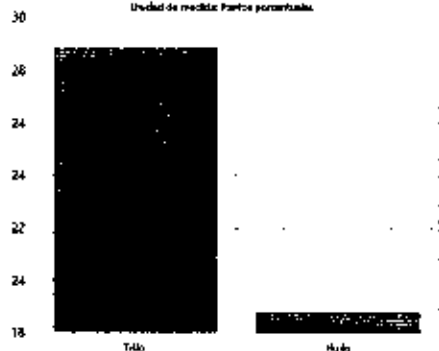
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



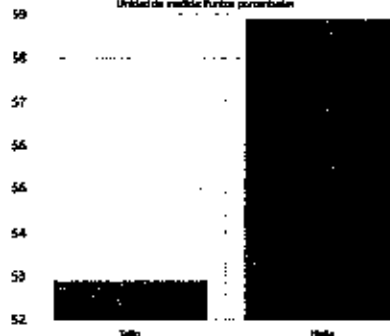
Libertad y Orden

Página 65 de 182

Porcentaje de UPAs con infraestructura para la producción
Curso Nacional Agropecuario, DANIE - 2014
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Porcentaje de UPAs con fertilizantes
Curso Nacional Agropecuario, DANIE - 2014
Unidad de medida: Puntos porcentuales



El municipio cuenta como se puede observar con unidades que tienen maquinaria para la producción e infraestructura para la producción; el indicador que está por debajo comparado con el nivel departamental, es el de uso de fertilizantes y deberíamos revisar, si se debe a una clara intención de proponer agricultura orgánica, (lo cual sería una gran opción), o simplemente se debe a factores netamente económicos.

En definitiva, como municipio estamos bien orientados hacia los productos priorizados por el departamento, lo cual es una oportunidad, pero aun cuando en apariencia, estamos mejor en muchos de los indicadores presentados, en general la productividad es muy baja, respecto a las hectareas sembradas, o hay poca capacidad organizativa para fortalecer el sector; ejemplo de esto, es el tema del plátano (banano), en el cual Tello es el principal productor a nivel departamental, pero hace falta una organización de productores que apalanque las cadenas de comercialización, y propenda por mayor tecnificación y darle valor agregado al producto. Otra de las grandes falencias que tiene el municipio, el departamento y en últimas el país, es que a pesar de ser altamente ricos en temas agrícolas, aun continuamos en la economía de primer nivel, sin posibilidades de trascender a dar valor agregado a nuestros productos.

De otro lado, el plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, define unas situaciones o elementos críticos para el desarrollo rural del departamento, que aplican en su totalidad al municipio de Tello que deben ser resueltos en el corto y mediano plazo, estas son:

Preyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretarí@ concejo	Revisó: José Farid Mesquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



Tabla 62. Elementos críticos

Elemento Crítico	Descripción
Administración y gestión de tierras rurales	alta informalidad en la propiedad rural
Planificación y gestión para el desarrollo agropecuario y rural	Baja inversión en el sector agropecuario por parte de las administraciones municipales y de la Gobernación
Mejoramiento al acceso de los factores de producción	baja cobertura y pertinencia de extensión agropecuaria
Gestión de información y conocimiento para la planificación agropecuaria	debilidad en la transferencia de ciencia y tecnología en el sector agropecuario
Fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza territorial rural	bajas condiciones de vida de la población rural del departamento

Fuente de datos: (Departamento del Huila, 2019d)

Así mismo identifica unas problemáticas que si bien son del departamento, también y en mayor medida afectan al municipio, como unidad administrativa de menor jerarquía; estas problemáticas (al menos las mas relacionadas con el municipio son la tarea a resolver por parte de la actual y próximas administraciones, con miras a un desarrollo rural sostenible y competitivo, disminuyendo la pobreza y generando procesos de desarrollo con mayor valor agregado. Estas problemáticas son:

Tabla 66. Problemáticas del sistema territorial rural agropecuario

P1	Escaso desarrollo de la cadena productiva ovina/caprina
P2	Dispersa e insuficiente información integral sobre las organizaciones de productores agropecuarios del departamento
P3	Ineficiencia en las estrategias para enfrentar los impactos de la caída de los precios internacionales del café y del cacao
P4	Debilidad en la transferencia de ciencia y tecnología en el sector agropecuario
P5	Baja disponibilidad de mano de obra en el sector cafetero
P6	Restricción de tiempo de las mujeres productoras de café para participar en actividades asociativas
P7	Insuficientes equipamientos para la transformación del café (molidoras y tostadoras)
P8	Deficiente e insuficiente información relacionada con el mercado de tierras
P9	Baja cobertura y capacidad para la transformación y agregación de valor de los productos agropecuarios del departamento
P10	Baja participación de la chalupa en el mercado nacional e internacional
P11	Baja producción de leche
P12	Baja focalización y pertinencia de la investigación para el sector agropecuario del departamento
P13	Baja cobertura y pertinencia de la extensión agropecuaria
P14	Altos costos de producción en los sistemas productivos de las alternativas productivas agropecuarias priorizadas
P15	Bajo nivel de tecnificación en la mayoría de las alternativas productivas priorizadas en el departamento
P16	Inadecuado manejo de los sistemas de pastoreo bovinos, sin criterios orientados al doble propósito para la producción de crías con especialidades cárnicas
P17	El reducido tránsito de unidades productivas desfavorece los niveles de producción agrícola
P19	Inadecuados procesos de cosecha y beneficio de algunas alternativas productivas, especialmente Café, cacao, y Caca para Panela, en las subregiones sur y occidente
P20	Reducción de áreas de producción de pasifloras (especialmente cholupa y Granadilla) por presión fitosanitaria
P21	Limitación de acceso al crédito para comunidades afrohuilenses
P22	Tendencia a la reducción en la producción (toneladas) en productos como arroz, caña, maíz tecnificado y tradicional, frijol, yuca y lenteja de mesa
W1	Baja cantidad de solicitudes y de asignación de créditos generalizados para productores de alternativas productivas

Proyestó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Pardo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Pardo
Cargo: Presidente del concejo



De igual manera define unas potencialidades que el departamento y en este caso el municipio al identificarlas debe aprovecharlas al máximo, éstas son:

Tabla 3. Potencialidades en el STRA del departamento del Huila.

P1	Buen acceso a los principales bienes y servicios para el sector agropecuario por parte de la gran mayoría de los Municipios del Departamento.
P2	Posición geográfica estratégica del Huila para el establecimiento de relaciones comerciales y culturales directas e indirectas con varios departamentos.
P3	Operación de 2 aeropuertos en diferentes sub regiones del Huila, que establecen conexiones directas con 6 ciudades y departamentos a nivel Nacional
P4	El departamento cuenta con alta disponibilidad del recurso hídrico para adecuación de tierras con fines de irrigación.
P5	Potencial desarrollo de los sistemas productivos Agroforestales, Silvopastoriles y otras compatibles con los objetivos de una reserva forestal.
P6	Se cuenta con el embalse del proyecto hidroeléctrico El Quimbo para el desarrollo futuro de la actividad piscícola.
P7	En el departamento se cuenta con experiencia y conocimiento en los diferentes eslabones de la cadena productiva piscícola, especialmente con Tilapia.
P8	Potencial de diversificación de la producción Piscícola.
P9	Tecnificación del manejo y aprovechamiento de los residuos orgánicos.
P10	La Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria como fuente para el desarrollo rural agropecuario.
P11	Gran capacidad de producción de forrajes y mejoramiento genético para la tecnificación de la ganadería bovina doble propósito.
P12	Alto potencial para el desarrollo de los sistemas productivos Ovino Caprinos.
P13	Alto potencial para el desarrollo de los sistemas productivos de porcicultura.
P14	El departamento del Huila presenta una alta vocación de actividades agropecuarias.
P15	Alto Potencial de Diversificación de la Producción Agropecuaria.
P16	Experiencia y conocimiento en la producción y comercialización de Cafés especiales.
P17	Formación de capital humano en programas formales afines al sector agropecuario.
P18	Explotación de la riqueza Arqueológica, Paleontológica, Paisajísticas, artesanal y cultural, para fines turísticos, recreativos e investigación.
P19	Experiencia y conocimiento en la implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias.
P20	Explotación de marcas y sellos de productos con denominación de Origen.
P21	Uso del acervo de conocimiento y de estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático del sector agropecuario del departamento del Huila, contenidos en el documento "Plan Cambio Climático Huila 2050".

Fuente: (Departamento del Huila, 2019)

Finalmente, al revisar el uso del suelo, encontramos que un alto porcentaje del suelo rural del municipio está presentando conflicto de diferentes tipos: el 51,9% presenta conflicto por sobreutilización, el 4,45% presenta conflicto por subutilización, y solamente el 18,29% del territorio tiene un uso adecuado, ver gráfico siguiente:

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprabó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



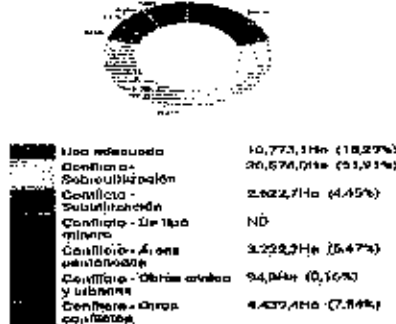
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 68 de 182

Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuada y en conflicto



En ese orden de ideas, además de lo planteado en el anterior diagnóstico, encontramos que para la comunidad en general, las mayores problemáticas que tenemos en el territorio, para mejorar la productividad agropecuaria son:

- Incrementar el número de hectáreas sembradas.
- Apoyar a los productores para acceso a créditos, para tecnificación, aumentar sus cultivos o mejorar su productividad.
- Fortalecer la sostenibilidad de la actividad cafetera, mediante la implementación de sistemas Agroforestales y apoyando la renovación y reconversión de la Caficultura.
- Realizar cursos de capacitación para trabajadores del cultivo de vid para producción de uvas tipo exportación.
- Programas para mejorar la capacidad de generación de ingresos, en la población rural.
- Generar proyectos de producción pecuaria (avícola, bovina, porcina, ovino caprina pesquera, etc) incluye asistencia técnica
- Generar procesos de asociatividad en el sector rural, en especial con mujeres productoras rurales.
- Gestionar procesos de tecnificación e investigación en valor agregados para la transformación de los productos y propiciar nuevos mercados.
- Promover el cultivo del bambú y guadua como estrategia frente al cambio climático, con objetivos sociales ambientales y económicos.

Proyectó: Valentín Díaz Torres
Cargo: secretaria concejala

Revisó: José Farid Mosquera Pardo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Pardo
Cargo: Presidente del concejo



1.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO ECONÓMICO PARA GENERAR RIQUEZA:

De acuerdo con los temas antes tratados, el municipio de Tello se considera a sí mismo como un municipio pobre con altos porcentajes de personas en el régimen subsidiado, altos porcentajes de pobreza multidimensional y monetaria, población de la zona rural (en especial) en pobreza extrema, entre otros.

En contraposición encontramos también un municipio que es rico en posibilidades productivas, de ganado, café, cacao y banano, entre otros.

Así las cosas, la presente línea estratégica se piensa para contrarrestar los resultados inerciales del municipio, y empezar a impulsar los procesos que Tello necesita para generar cambios estructurales en el desarrollo agropecuario, y en la población de Tello: hacen parte de esta línea estratégica:

1.4.1. SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, "TICS"

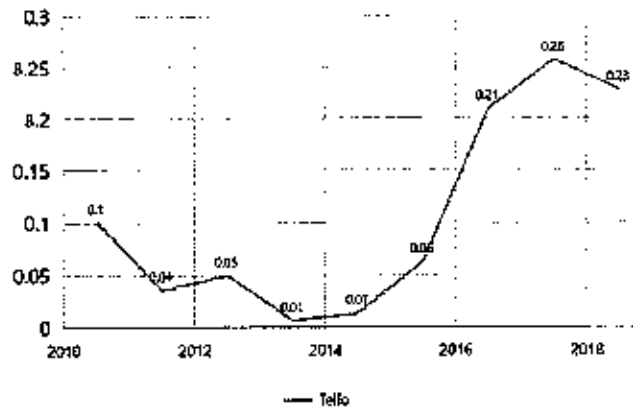
Si existe un sector que presenta rezago en todo el departamento del Huila y en especial en municipios como Tello, es el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones; de acuerdo con el ministerio del ramo, la penetración en banda ancha no alcanza ni el 1% de la población.

Proyecto: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidenta del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



Penetración Banda Ancha

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2010-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



De igual manera el uso por hogares de internet, para el municipio está en el 1,8% de la población, siendo la zona urbana la de mayor uso del servicio con el 2,6% y la rural con el 1%. Esto de acuerdo con el Censo DANE para el 2018.

Vale aclarar que, a nivel de departamento, las cosas no son mejores, la cobertura para hogares en servicio y uso de internet está en el 25%, en una sociedad de consumo, sobre comunicada, esta falencia puede ser causa de pérdida de oportunidades de mercado, de imposibilidad de acceso a información básica para los procesos productivos, y falta de oportunidades para abrir la producción de Tello a mejores mercados, así las cosas, en esta área esta todo por hacer.

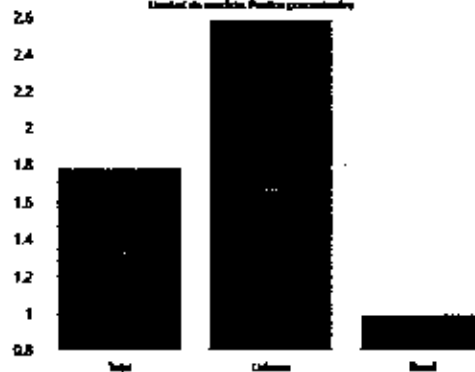
Proyectó: Valentina Oíaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de internet
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



De otro lado, aun cuando no es competencia municipal, una de las solicitudes más reiteradas en la zona rural, fue la de gestionar mejores estándares de comunicación celular, ya que este sistema es altamente deficiente en el sector rural.

1.4.2. SECTOR MINAS Y ENERGÍA

A diferencia del sector anterior, la cobertura en temas de energía eléctrica en el municipio es muy amplia, llegando al 100 % en la zona urbana y en centros poblados, y a un 92% en la zona rural; a nivel de alumbrado público el municipio cuenta con un 98% en la zona urbana, 85% en centros poblados, y 0% en zona rural.

En tal sentido la gestión para realizar, es la requerida por la comunidad en los diferentes talleres de planeación participativa (ver actas)

Cobertura	Urbana	Centros Poblados	Rural
Alumbrado Público	98%	85%	0%
Electrificación	100%	100%	98%
Gasificación	85.4%	85.4%	30%
Penetración Banda Ancha	0,2%	0,2%	0,1%

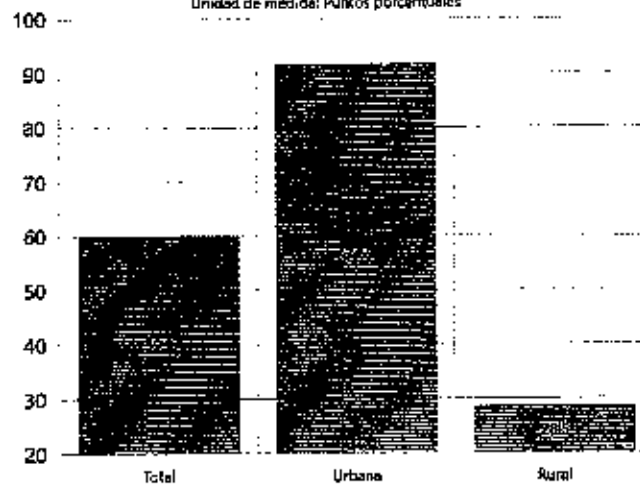
Proyectó: Valentine Diaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



Otro tema es la calidad del servicio, o el costo de este, dos temas reiterados en los talleres de participación ciudadana, en cuanto a los cortes permanentes, o a los altos costos que implican mayores costos para la producción agropecuaria.

**Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes
que tienen acceso a servicio de gas**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



En el tema de servicio de gas, las cifras varían entre lo informado por la administración anterior en su informe de empalme, y lo presentado por el OANE en el censo de población y vivienda del 2018, que muestra una cobertura a nivel urbano de 91,5%, faltando mayor cobertura a nivel rural, donde solamente tiene cobertura de un 28,5%, donde deberá estar el mayor reto de la administración, teniendo en cuenta que aún existen muchas familias que preparan sus alimentos con leña, generando un problema ambiental. Vale la pena también aclarar que en la medida en que la población rural es más dispersa, los costos ya sea de redes eléctricas o de gas, se hacen más altos, en tal sentido la administración debe buscar la solución en energías alternativas.

MINERÍA EXTRACTIVA:

El municipio es la primera autoridad en temas de minería y ejerce funciones de control y vigilancia sobre la actividad minera existente en el municipio que se realiza sobre

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejala

Revisó: José Farid Masquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Masquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



materiales pétreos para la construcción, con problemas de legalidad, los cuales deben resolverse.

SECTOR CULTURA:

De acuerdo con los indicadores Nacionales, el municipio de Tello no cuenta ni con bienes de interés cultural ni patrimonial del orden nacional, ni departamental; tampoco cuenta con patrimonio histórico, material o inmaterial, de valoración departamental ni nacional.

Vale la pena que la presente administración revise este tema de los bienes de interés cultural y patrimonial, pues la historia del municipio, los años de fundación, y su presencia en la historia regional ha sido importante, por lo cual amerita empezar a revisar el tema, pues la riqueza histórica, artesanal y cultural podría ser revalorada para su fortalecimiento y proyección a nivel departamental y nacional.

Tello cuenta con un consejo de cultura, que se reúne ocasionalmente, y es el encargado de la implementación de las políticas de cultura en el municipio. A nivel de infraestructura, el municipio cuenta con una biblioteca municipal, que funciona en una casa tipo colonial, en el casco urbano del municipio, donde funcionan las escuelas de formación.

De acuerdo con el informe de gestión, los servicios culturales del municipio llegan así a la comunidad de Tello:

Total de personas que acceden a los servicios Bibliotecarios en el año.

	2016	2017	2018	2019	TOTAL
No. de personas que asisten a servicios bibliotecarios	15.301	15.385	15.402	15.600	61.688

Total de personas que se benefician de los procesos de formación artística en: Música, Escuelas de Artes, Danza, Teatro, Artes Visuales y Literatura

	2016	2017	2018	2019	TOTAL
No. de Beneficiarios Escuela de banda	129	135	149	149	562

Proyectó: Valentina Olay Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 74 de 182

	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Municipal					
No. de Beneficiarios Escuela de artes visuales	0	350	360	363	1.073
No. de Beneficiarios Escuela de Teatro	80	80	80	80	320
No. de Beneficiarios Escuela danza	60	73	116	87	336
No. de Beneficiarios Escuela de Club de lectores	30	35	35	35	135
No. de beneficiarios Bibliobús	300	340	320	387	1.347
No. de beneficiarios escuela artesanal	15	15	15	15	60
TOTAL....					3.833

En general, y teniendo en cuenta que la cultura es uno de los sectores más importantes para el gobierno nacional, (economía naranja), y es una de las principales herramientas para construir tejido social, apropiación y arraigo territorial, el municipio debe trabajar mucho para promover la cultura, los actores culturales, y la apropiación del sector.

1.4.3. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:

El sector de agricultura ya se diagnosticó en la línea de desarrollo territorial, en esta línea estratégica se tiene en cuenta básicamente los temas de asociatividad, de implementación de valor agregado, y de apertura de nuevos mercados, para generar riqueza y mayor productividad.

Ejemplo de ello, es que ya en Tello existen propuestas de valor agregado con bocadillos de plátano maduro, o a nivel del cacao en donde ya se está produciendo chocolate; sin embargo, aún son experiencias muy básicas y requieren apoyo para desarrollarse y abrir mercados.

Proyectó: Valantine Oíez Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



Otro elemento importante es el apoyo para mejorar la productividad, y facilitar el transporte, en este caso, se presentó la necesidad de apoyo para tarabitas como transporte de carga en el sector cafetero y bananero.

1.4.4. SECTOR TRABAJO:

De acuerdo con el informe de gestión, el porcentaje de población ocupadas formalmente, en el municipio además de ser extremadamente bajo, es muy inestable, pasando de 4,81% de la población ocupada en 2013, a 2,72% en 2016, lo que representa para el ente territorial una gran problemática.

Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total

ANO 2013	ANO 2014	ANO 2015	ANO 2016
4,81%	4,60	5,5a	2,72

De igual manera es muy baja la cantidad de personas que muestra el Censo DANE para el 2018, que aparecen afiliadas a una caja de compensación, siendo solamente 600 personas; las cuales deben estar trabajando para una de las 14 empresas que hay en el municipio de Tello, o que al menos están inscritas a una caja de compensación.

Resumen de personas afiliadas a la caja de compensación
 Huila
 Tello



Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 77 de 182

Número de ahorradores en el programa de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS
Categoría: Vacaciones 005 - 2019
Unidad de medida: Numérica



Estos bajos porcentajes muestran a un municipio con poca capacidad de generación de empresas o de emprendimientos, poca capacidad para generar empleos, y poca capacidad de ahorro que haga posible que en el futuro estos ciudadanos alcancen un beneficio pensional.

Aunque es obvio que el sector rural es el de mayor importancia a nivel productivo, también se puede observar que el gran reto del municipio es generar procesos de emprendimiento y de generación de empleos, o de mejoramiento de ingresos, en temas asociativos, proyectos productivos y fortalecimiento del sector rural.

1.4.5. SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO:

Aun cuando el municipio de Tello posee hermosos paisajes e historia, el turismo es aún muy incipiente. De acuerdo con el Censo DANE 2018, solamente hay registradas 3 empresas prestadoras de servicios turísticos, y solamente 7 turistas extranjeros visitaron al municipio en el 2017, siendo este un pico alto en los últimos 5 años.

Proyectó: Valentina Oíaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



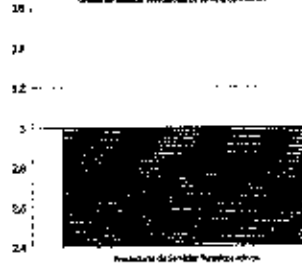
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



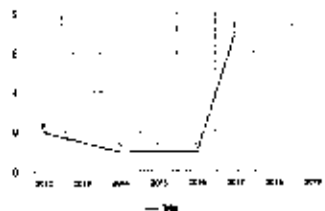
Libertad y Orden

Página 78 de 182

Prestadores de servicios de turismo activos
Municipio de Concejo, Huila, 14000 - 2010
Unidad de medida: Prestadores de servicios activos



Número de visitantes extranjeros no residentes
Municipio de Concejo - 2010-2017
Unidad de medida: Visitantes



De acuerdo con la comunidad el mayor número de turistas que visitan el municipio se presenta durante las ferias equinas, y en la temporada vacacional de mitad de año.

Por otra parte, la comunidad en los talleres de planeación participativa expone la necesidad e interés en generar turismo rural, dados los hermosos paisajes que hay en su territorio.

La industria y el comercio son incipientes, solamente el tema ferial, o los mercados campesinos son básicamente lo único que hay como espacios para la comercialización de la producción; sin embargo, en el plan de ordenamiento productivo, se menciona como una oportunidad, la cercanía con Neiva, centro del área funcional del norte, y de allí a los principales centros de comercio regionales y nacionales. De nuevo aparece como oportunidad el priorizar algunos productos agrícolas que produce el municipio de Tello y que están también priorizados por el departamento, sin embargo, como lo explica el mismo plan, Tello no cuenta con centros de acopio, ni con equipamientos de post cosecha, (en productos diferentes a café).

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



También el plan propone los retos que tenemos como administración y que como ya se había mencionado son:

- Legalización de predios rurales y actualización catastral.
- Definición y respeto de la frontera agrícola.
- Promover investigación y transferencia tecnológica a los productos priorizados.
- Fomentar la asociatividad.
- Agregar valor y optimizar cadenas productivas.
- Dinamizar mercados y productos.
- Fomentar la agricultura familiar como estrategia de seguridad alimentaria.
- fomentar las buenas prácticas agrícolas y ganaderas.
- Ampliar servicios de extensión, entre otros.

1.4.6. SECTOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTeI).

Al igual que en temas de tecnologías de la información, en temas de ciencia y tecnología el retraso del municipio es muy grande, los indicadores de investigadores en el territorio, publicaciones científicas, entre otros, está en cero (0).

De igual manera si se indaga sobre procesos para el desarrollo de capacidades como el programa ONDAS, o jóvenes investigadores, o jóvenes participando en semilleros de investigación, el indicador demuestra que no se ha iniciado a recorrer el camino en la materia.

Solamente cuando se indaga sobre gobierno digital, podemos encontrar indicadores, los cuales aun cuando bajos muestran un pequeño avance, como es tecnologías de la información en desempeño de gobierno digital.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--

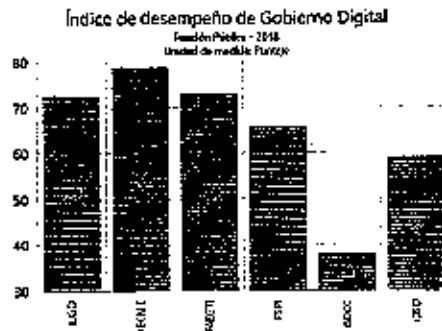


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CDNCEJD MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO

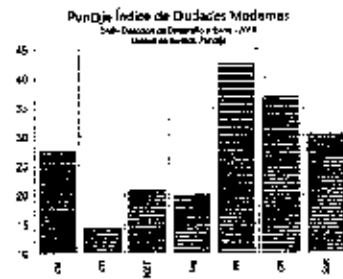


Libertad y Orden

Página 80 de 182



INDIC: Índice de Desempeño de Gobierno Digital (INDIC) mide el nivel de apropiación de las herramientas digitales en los municipios. INDIC: Índice de Desempeño de Gobierno Digital (INDIC) mide el nivel de apropiación de las herramientas digitales en los municipios. INDIC: Índice de Desempeño de Gobierno Digital (INDIC) mide el nivel de apropiación de las herramientas digitales en los municipios. INDIC: Índice de Desempeño de Gobierno Digital (INDIC) mide el nivel de apropiación de las herramientas digitales en los municipios.



INDIC: Índice de Ciudades Modernas (INDIC) mide el nivel de apropiación de las herramientas digitales en los municipios. INDIC: Índice de Ciudades Modernas (INDIC) mide el nivel de apropiación de las herramientas digitales en los municipios. INDIC: Índice de Ciudades Modernas (INDIC) mide el nivel de apropiación de las herramientas digitales en los municipios.

Y en el indicador de ciudades modernas habla de 14,3 puntos en temas de ciencia y tecnología.

En ese orden de ideas, el municipio deberá trabajar muy fuerte en apropiación social de la ciencia la tecnología y la innovación, en temas de investigación sobre agregación de valor para el sector rural, y en la promoción de procesos de desarrollo tecnológico, temas en los que aun esta todo por hacer.

Proyectó: Valentín Díaz Torres Cargo: secretaria conceje	Revisó: José Farid Mesquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Pardame Cargo: Presidente del concejo
---	--	--



1.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNANZA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El término gobernanza, que se empezó a usar en la década de los 90, tiene como significado una nueva forma de gobernar, con eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del estado, que tanta falta hacía y aun hoy hace. Esta forma de gobernar, tiene como fundamental característica que proporciona la legitimación de los procesos de toma de decisión por parte de la comunidad con quien y para quien se gobierna, pues una acepción clara del término, está orientada hacia una nueva forma de interacción de las administraciones públicas con el mercado y las organizaciones privadas o de la denominada sociedad civil (comunidad, empresas, líderes, etc.), que no obedecen a una subordinación jerárquica, sino a una integración en red, en lo que se ha denominado "redes de interacción público-privado-civil.

En términos locales, esta gobernanza se alcanza a través de la participación ciudadana, trabajando con transparencia, y brindando a la comunidad la posibilidad de ser a la vez beneficiario y veedor de los procesos del estado.

Para alcanzar este objetivo la primera tarea es el fortalecimiento institucional, mejorando la capacidad de la administración para todo el ciclo de planeación, gestión, ejecución y evaluación de todos sus procesos, dando siempre a la comunidad la oportunidad y los espacios de participación.

Hacen parte de esta línea estratégica los sectores de información y estadística, justicia y derecho y gobierno territorial.

1.5.1. SECTOR INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA:

El municipio de Tello, de acuerdo con el informe de empalme, no cuenta con un sistema de información estadística; la información territorial en torno al esquema de ordenamiento territorial, está desactualizada, o se encuentra en procesos de revisión por parte de las entidades ambientales, (tal es el caso de los estudios básicos de gestión de riesgo), y aun hace falta incorporar dicha información ya aprobada para articularla, o para reformular el EOT.

En el plan de ordenamiento de la propiedad rural, se considera que uno de los insumos del orden municipal es implementar de maneja articulada un sistema de información de productividad rural, para mejorar la gestión.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

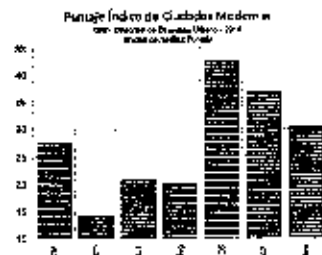
Página 82 de 182

Vale analizar, que de acuerdo con lo ya comentado sobre el sector de Tics, la penetración de internet, y de banda ancha, son muy bajas, sin embargo, en el índice de desempeño de gobierno digital, en el cual uno de los principios es acceso a la información por medios digitales, el municipio tiene de acuerdo con la función pública un puntaje de 72,7 puntos, un índice de empoderamiento ciudadano de 78,9 y el puntaje más bajo en este índice es el de servicios digitales con 38.



El Índice de Desempeño de Gobierno Digital (IDGD) refleja el nivel de cumplimiento de los principios que conforman el Índice de Desempeño de Gobierno Digital (IDGD) en los municipios de la región del Huila. El IDGD se calcula a partir de la información suministrada por los municipios de la región del Huila y se utiliza para medir el nivel de cumplimiento de los principios que conforman el Índice de Desempeño de Gobierno Digital (IDGD).

De igual manera, en el índice de ciudades modernas, donde la información a disposición de la ciudadanía es básica, el puntaje es de 27,5, y el de gobernanza es de 36,7 puntos respectivamente.



El Índice de Ciudades Modernas (ICM) mide el nivel de cumplimiento de los principios que conforman el Índice de Ciudades Modernas (ICM) en los municipios de la región del Huila. El ICM se calcula a partir de la información suministrada por los municipios de la región del Huila y se utiliza para medir el nivel de cumplimiento de los principios que conforman el Índice de Ciudades Modernas (ICM).

Finalmente, el catastro de propiedad tanto rural como urbano aún no se realiza; en tal sentido estas son las tres problemáticas de mayor e imperiosa solución para el municipio.

1.5.2. SECTOR JUSTICIA Y DERECHO

Conflicto armado:

De acuerdo con el informe de gestión de la administración antecesora, los indicadores relativos a temas de conflicto, como personas secuestradas, y víctimas de minas está en cero, (0); en temas de desplazamiento forzado, del municipio se desplazaron 15 personas

Preparó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Ferid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Ferid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
---	--	--



a 2017, y el municipio fue receptor de 964 individuos al mismo año, tema ya analizado en el sector de inclusión social.

A.17.1 Análisis de Indicadores del Sector

Indicador	Año	Fuente	Dato
No. De personas secuestradas	2017	Unidad para la atención y reparación integral de víctimas	0
No. De personas víctimas de mina anti persona	2017	Unidad para la atención y reparación integral de víctimas	0
No. De personas desplazadas	2017	Unidad para la atención y reparación integral de víctimas	15
Número de personas desplazadas recibidas	2017	Unidad para la atención y reparación integral de víctimas	964
Tasa de homicidios por 100.000 hab.	2017	Ministerio de Defensa	38,4
Tasa de hurtos por 100.000 hab.	2017	Ministerio de Defensa	111
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100 habitantes	2017	Fiscalía General de la Nación	104,5

Respecto de presencia de minas antipersonales según el informe de gestión de la saliente administración, de acuerdo con la información entregada por la oficina del alto comisionado para la paz, el municipio de Tello tiene en su territorio esta problemática, y se encuentra en estado de intervención, en tal sentido la labor de la administración será de educación, y articulación.

En cuanto a la convivencia, seguridad ciudadana y conflicto, el municipio de Tello presenta las siguientes problemáticas: en lo referente a Hurtos, el número de casos va en aumento, la comunidad en los talleres asocia este incremento a los problemas de drogadicción, y de falta de programas de ocupación del tiempo libre.

Proyectó: Valentina Oíaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



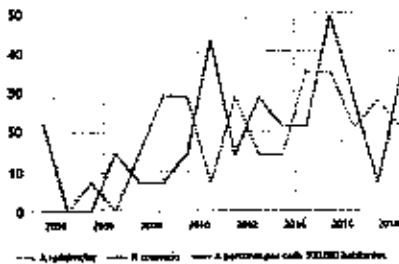
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CDNCEJD MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



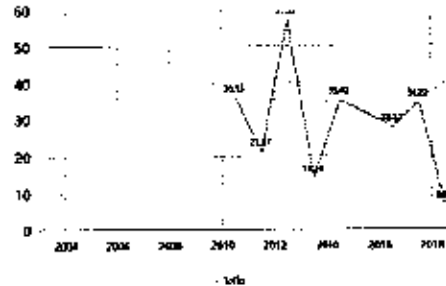
Libertad y Orden

Página 84 de 182

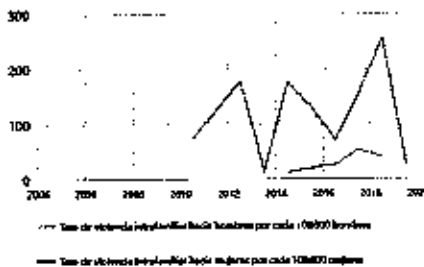
Tasa de hurtos
SNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANF - 2003-2018
Unidad de medida: Casos por cada 100.000 habitantes



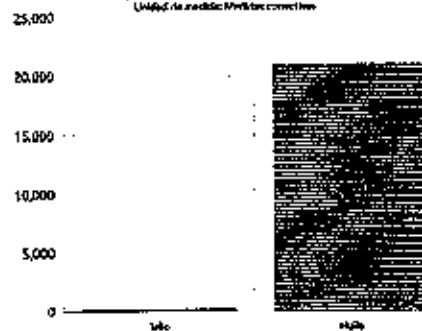
Tasa de homicidios
SNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANF - 2003-2018
Unidad de medida: Casos por cada 100.000 habitantes



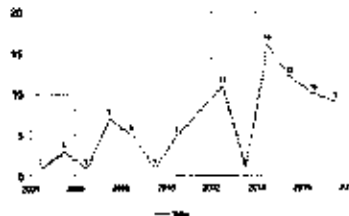
Tasa de violencia intrafamiliar por sexo
SNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANF - 2003-2018
Unidad de medida: Casos por cada 100.000 habitantes



Número de medidas correctivas del código nacional de policía
SNP a partir de información de la Policía Nacional - 2018
Unidad de medida: Medidas correctivas



Casos de violencia de pareja
Censos Nacional de Violencia Legal y Clases Familiares - PNUF - 2011-2017
Unidad de medida: Casos



De igual manera, los casos de homicidios, y la violencia intrafamiliar y violencia de parejas, han disminuido como muestran los indicadores. Sigue siendo importante el hecho que la comunidad asocia estos fenómenos con temas relativos a la salud mental, y a escasa

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejala

Revisó: José Farid Masquera Perdame
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdame
Cargo: Presidenta del concejo



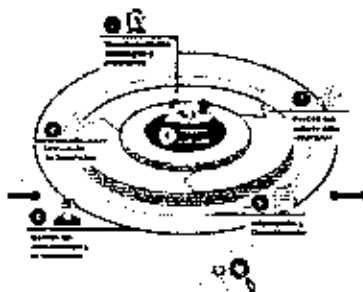
capacidad de resolución de conflictos de manera pacífica, temas en los que la administración deberá repensar su accionar.

Vale la pena anotar que la comunidad también describe que la disminución de estos indicadores de violencia intrafamiliar y entre parejas, puede también deberse a la falta de denuncia de estos problemas, ya sea por miedo, o peor aún por no tener claros los derechos y deberes de pareja, lo cual no les permite denunciar; en tal caso la labor educativa y de sensibilización será de capital importancia.

1.5.3. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

De acuerdo con el departamento administrativo de la función pública, el índice de desempeño institucional, (que mide basado en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG), que opera midiendo 7 diferentes dimensiones, para el municipio de Tello es 66,3. A 2018.



Dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión
 Fuente página del departamento de la función pública.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mesquera Perdome Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Pardo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

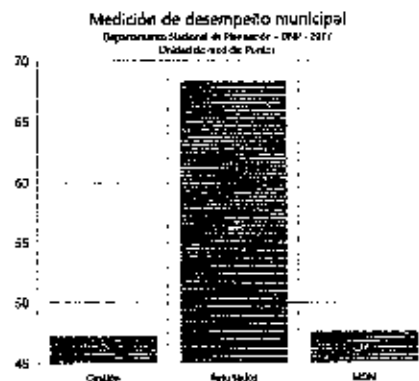
Página 86 de 182

Índice de Desempeño Institucional
Departamento Administrativo de Planeación - DAP - 2017
Unidad de medida: Puntos



La tarea relativa al fortalecimiento institucional es tomar cada una de estas 7 dimensiones para evaluar y mejorar el desempeño, labor que redundaría en mejoramiento tanto a nivel interno, (talento humano o políticas de planeación estratégica), como externo, en cuanto a los resultados de las propuestas de gestión pública.

De otro lado, la medición del desempeño municipal a 2017, a cargo del departamento nacional de planeación, en temas de inversión, de gestión de recursos, y de planeación propiamente dicho, arrojó como resultado para el municipio un puntaje general de 47,5 de los cuales a nivel de gestión, la calificación es de 47,2 y de resultados de 68,2.



Podemos observar que la mejor posibilidad de mejoramiento la encontramos a nivel de la gestión territorial, que corresponde al puntaje con mayor deficiencia.

Proyectó: Valentina Díaz Terres Cargo: secretaria cencero	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del cencero	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del cencero
--	--	--

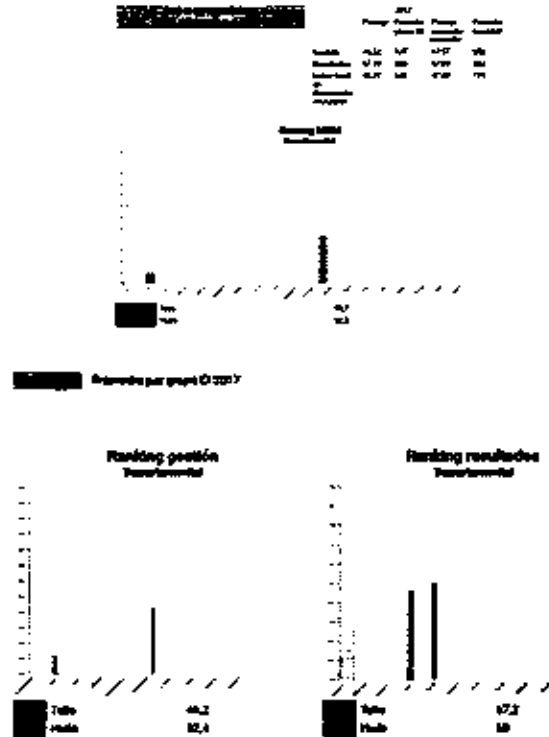


REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
 ACUERDO



Libertad y Orden

Página B7 de 182



También se puede observar que aun cuando al municipio de Tello se ubica en el grupo de municipios con capacidades iniciales, G-3 nivel medio, a nivel del departamento, con la mayoría de los municipios en el mismo grupo, Tello se encuentra entre los de menor puntuación, lo cual nos brinda la oportunidad de generar procesos de mejoramiento.

Con respecto al Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales, del departamento administrativo de la función pública, el municipio de Tello tiene mayores posibilidades de mejoramiento con respecto a las políticas 4, con 55,9 puntos, política 7, con 59 puntos, política 5 con 61,5 puntos y política 16 con 64,5 puntos, con lo cual se podría mejorar de manera sustancial toda la gestión administrativa, las políticas relativas a la gestión presupuestal y eficiencia en el gasto, seguridad digital, simplificación de procesos, y control interno, respectivamente.

Proyectó: Valentina Olaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Pardo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Pardo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--

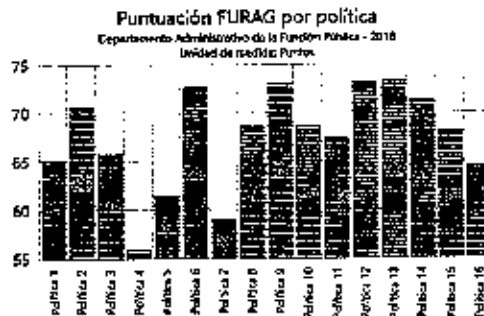


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

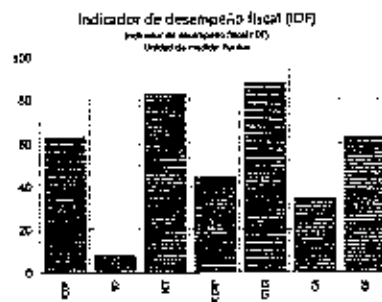
Página 88 de 182



ICR: Índice de desempeño institucional; Política 1: el nivel; Estrategia del Tiempo; Política 2: Integridad; Política 3: Planeación Institucional; Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público; Política 5: Participación Organizacional y Simpatización de Programas; Política 6: Gobierno Digital; Política 7: Seguridad Digital; Política 8: Defensa Jurídica; Política 9: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción; Política 10: Servicios a Ciudadanos; Política 11: Radicalización de Territorio; Política 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Política 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional; Política 14: Gestión Documental; Política 15: Gestión del Conocimiento; Política 16: Control Interno.

DESEMPEÑO TERRITORIAL:

El indicador de desempeño fiscal está directamente relacionado con la gestión de recursos, en tal sentido, el municipio tiene amplias posibilidades de mejora en todos los aspectos, en la medida en que el índice general está en 62,6 puntos sobre 100. Destacándose el buen comportamiento en temas como el de los recursos destinados a inversión con 87,9 puntas, y con la obligación de mejorar en temas relativos a porcentaje de recursos propios, con 44,1 puntos, en respaldo a la deuda, con 8 puntos sobre 100, y capacidad de ahorro con 34,3 puntos.



ICR: % de inversión en bienes de inversión a largo plazo; R: % de recursos propios; E: % de recursos propios sobre la deuda; G: % de recursos propios sobre el presupuesto; S: % de recursos propios sobre el presupuesto; A: % de recursos propios sobre el presupuesto.

El mejoramiento del porcentaje de recursos propios se alcanza realizando la legalización de predios rurales, y/o la actualización catastral rural y urbana, mejorando los sistemas de

Proyectó: Valentina Oíaz Torres Cargo: secretaria conceje	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 90 de 182

Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)
Departamento Personal de Planeación - 2016-2
Unidad de Planeación - PLUUA



El puntaje en este aspecto de gestión de regalías es de 64,7 sobre 100, por lo que se puede observar que hay espacio de mejora, que redunde en una mejor gestión del recurso y de la inversión.

En cuanto a la gestión del ordenamiento territorial, tenemos que el municipio de Tello presenta falencias ya antes descritas, como la falta de una actualización catastral, o la alta informalidad en la tenencia de los predios rurales, y finalmente y más importante, pues acoge a los dos anteriores la falta de una política clara de ordenamiento territorial, teniendo en cuenta que el EOT, (Esquema de Ordenamiento Territorial), aprobado en 2000, ya no está vigente.

Gestión del Ordenamiento Territorial



De acuerdo con la información de diagnóstico del Kit territorial, el 100% de la propiedad esta sin actualización catastral, y de acuerdo con el informe de gestión, el EOT, no tiene

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria conceje	Revisó: José Farid Mesquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosqueva Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



expediente municipal, siendo la única actualización la incorporación de los estudios de AVR, (amenaza de vulnerabilidad y riesgo), del centro poblado Anacleto García.

En la actualidad en proceso de revisión de la autoridad ambiental están los estudios básicos de amenaza, para ser incorporados al momento de formulación del nuevo Esquema.

1.6. DESEMPEÑO FINANCIERO

1.6.1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO – COMPONENTE DE INVERSIÓN

En este capítulo especial del Plan de Desarrollo Municipal, se realizará la estimación de los ingresos y gastos para las vigencias correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

A través del presente diagnóstico y análisis financiero se evidencia la situación fiscal del Municipio, de la cual depende la posibilidad de financiar y materializar las propuestas a incluir en el Plan de desarrollo 2020 - 2023.

Este diagnóstico nos muestra la situación fiscal inicial del Municipio de Tello, evidenciando cual es la posibilidad real de la disponibilidad de recursos, sin desconocer la capacidad de gestión de la actual administración al momento de determinar las metas del Plan de desarrollo, teniendo como base el marco fiscal de mediano plazo, elaborado en el año 2019, El diagnóstico Financiero de la plataforma del Kit de Planeación Territorial; el anexo No. 17 del proceso de empalme y los reportes del FUT.

1.6.2. PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero se constituye en un instrumento de planificación del sistema presupuestal, fundamentado en un diagnóstico de las finanzas a partir del comportamiento histórico de los ingresos y gastos.

La primera herramienta para desarrollar un sistema presupuestal que sea eficaz es elaborar un buen Marco Fiscal de Mediano Plazo, actualizarlo cada año y realizar el análisis del comportamiento real de ingresos y gastos frente a las proyecciones estimadas en el Marco Fiscal de mediano plazo a 10 años. Esto permite establecer los cupos máximos de ingresos, gastos y financiamiento para que las decisiones fiscales se basen en

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



elementos técnicos, con mayor responsabilidad, garantizando la sostenibilidad fiscal del municipio.

El marco Fiscal de mediano plazo debe ser el marco para la elaboración de los demás elementos complementarios del Plan Financiero como son el Presupuesto Anual de la entidad, el POAI, el PAC, el plan Plurianual de Inversiones del PDM, el plan Indicativo del cuatrienio, el Plan de Acción Anual, el Plan anual de Adquisiciones, entre otros.

Para efectos del inicio del actual periodo de gobierno se considera necesario realizar un análisis al MFMP pero sin desconocer la vigencia del mismo y los comportamientos o situaciones ocurridas desde su última actualización, al igual que los demás elementos de diagnóstico financieros existentes en la entidad.

De igual manera posterior al trámite y aprobación del Plan de Desarrollo, es necesario la armonización del Plan con el Presupuesto de la entidad de la actual vigencia considerando que el mismo fue aprobado en la vigencia anterior. Seguidamente se deberá proceder a actualizar los demás elementos que componen el Plan Financiero según resulte necesario.

Se tiene en cuenta que el actual MFMP tiene vigencia 2019-2029, y que los datos de la vigencia 2019 son proyecciones realizadas y no los valores reales después del cierre de la vigencia 2019 realizado en el mes de enero de este año 2020. De otra parte se presentará una variación en las transferencias del SGP atendiendo la modificación de habitantes realizada por el DANE según censo del 2018.

1.6.3. COMPONENTES DEL PRESUPUESTO

Para efectos de claridad, precisiones e interpretaciones se realiza una síntesis macro de la composición del presupuesto, así como la descripción o definiciones aplicables.

Ingresos Totales: Son todos los ingresos que se reciben, por impuestos, transferencias, créditos, ingresos de capital, etc.

Ingresos Corrientes: Constituyen ingresos corrientes aquellos que regularmente recauda el municipio, que no resultan de variaciones en el patrimonio o creación de un pasivo, pero si en el ejercicio del poder impositivo del municipio, el producto de la prestación de los servicios, la explotación de bienes municipales, participación en rentas nacionales y

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Pardo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Pardo
Cargo: Presidente del concejo



departamentales y de otras organizaciones descentralizadas del orden municipal y nacional. Se clasifican en ingresos tributarios y no tributarios.

Ingresos Tributarios: Son los ingresos que se recaudan por concepto de impuestos de todo tipo. Tienen carácter de impuesto con las siguientes características:

- ✓ Pertenecen al municipio.
- ✓ Son obligatorios.
- ✓ Son generales, según su base gravable.
- ✓ No generan contraprestación alguna.
- ✓ Para su cobro se puede aplicar la jurisdicción coactiva, si es del caso

Ingresos No Tributarios: Son los ingresos que se recaudan por conceptos diferentes a los impuestos, originados por cobros de derechos, prestación de servicios públicos, explotación, producción y distribución de bienes y servicios. (estampillas, degüello, nomenclatura, registros, formularios, derechos, tasas, multas, contribuciones, entre otros)

Ingresos por Transferencias: Son los ingresos recibidos por el Municipio de otras entidades externas como la Nación los Departamentos, el sector privado, etc.

Recursos de Capital: Los recursos de capital son ingresos extraordinarios que percibe el municipio, dentro de los que se encuentran los Recursos de Crédito.

Gastos Totales: Son todos los gastos que se hacen por todos los conceptos.

Gastos de Funcionamiento: Son aquellos que sirven para financiar gastos de consumo del estado. En este caso, son gastos recurrentes, en cuanto a recursos físicos, técnicos o humanos, cuyo objetivo es el mantenimiento de la administración municipal, para el desempeño de sus funciones. Los gastos de funcionamiento se dividen en servicios personales, gastos generales y transferencias corrientes.

Gastos de Inversión: Son gastos productivos que generan riqueza. Se caracterizan por su retorno en términos de beneficio inmediato y futuro. También son los que tienden a aumentar la disponibilidad de capital fijo, es decir, que pueden ser entendidos por erogaciones económicamente productivas o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable (bienes de capital), o bien aquellos gastos destinados a crear infraestructura o rentabilidad social.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 94 de 182

Servicio de la Deuda: Se refiere a los recursos que tienen por objeto el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses y las comisiones originadas en operaciones de crédito público (interno, externo, emisión de bonos). Estos se originan por el pago de la deuda con vigencia mayor de un año.

1.6.4. DIAGNÓSTICO

Verificada la información se evidenciaron cuatro (4) reportes o fuentes de la situación financiera del Municipio

1. Información reportada en el empalme con la administración anterior (anexo No. 17)
2. Marco Fiscal de mediano Plazo, información corroborada directamente de la aplicación del KIT FINANCIERO del DNP, (Formatos-Huila-Tello) <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kit-financiero/#/>.
3. El Diagnóstico Recursos Financieros del KIT DE PLANEACIÓN TERRITORIAL https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico, el cual es el diagnóstico con el que se trabaja en la Plataforma para la formulación del Plan de Desarrollo en Línea.
4. Formularios FUT reportados y descargados de la plataforma de la Contaduría General de la Nación - CHIP http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Analizada la información se pudo comprobar que las cifras de los citados informes no tienen coincidencia exacta entre ellas.

FUENTE/VIGENCIA-VALORES	INGRESOS TOTALES			
	2016	2017	2018	2019
EMPALME - Anexo No. 17	15.737.396.352	16.496.489.051	16.369.050.066	17.752.131.203
KIT PLANEACIÓN TERRITORIAL - Diagnostico	15.160.755.000	16.583.099.136	17.173.225.437	15.143.870.593
KIT FINANCIERO, Marco Fiscal	N.O.	16.496.487.000	16.369.050.066	17.464.736.205
CONTADURÍA GENERAL - FUT	15.737.396.352	16.496.489.051	16.369.050.066	21.275.619.366

FUENTE/VIGENCIA-VALORES	GASTOS TOTALES			
	2016	2017	2018	2019
EMPALME - Anexo No. 17	13.489.568.002	15.724.535.832	16.223.902.809	18.310.897.396
KIT PLANEACIÓN TERRITORIAL - Diagnostico	15.822.718.008	16.326.805.893	16.985.565.861	20.278.929.449
KIT FINANCIERO, MFMF- Marco Fiscal	N.D.	15.724.537.880	16.223.982.389	16.653.949.741
CONTADURÍA GENERAL - FUT	12.896.928.042	15.185.273.685	14.531.942.966	17.323.000.000

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Rvisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	---	--



Para efectos de realizar el análisis financiero se tomará como información principal la reportada en la página de la Contaduría general de la Nación CHIP a través de los formatos FUT.

Se evidenció que las cifras de los reportes en el FUT de ingresos coinciden con la información entregada en el Anexo No. 17 de empalme, dando credibilidad al mismo (la cifra de 2019 fue con corte a octubre de 2019).

Para el diagnóstico se han considerado los ingresos y las ejecuciones presupuestales del 2014 al 2019, y se ha analizado su comportamiento durante este periodo de tiempo.

1.6.5. ANÁLISIS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

El Municipio cuenta con un Marco Fiscal de Mediano Plazo con histórico del 2017 y 2018 y para la vigencia 2019 se encuentra es una proyección de las cifras basadas en las cifras del 2018 con un incremento del cuatro (4%) por ciento.

Para las vigencias 2020 y siguientes se evidencia una proyección sobre las cifras del 2019 incrementadas año a año en un cinco (5%) por ciento, sucesivamente.

Aunque el documento manifiesta ser MFMP 2020-2029, es de precisar que el documento se elaboró en la vigencia 2019, y todavía por obvias razones no se tenía el cierre financiero del periodo; por ende, las proyecciones de 2019 debieron ser necesarias en su momento.

De otra parte, se encuentran muchas fechas de vigencia anteriores relacionadas en el documento y cita que fue elaborado en la vigencia 2018 y en otros apartes seguramente debido al que el documento anualmente se actualiza en cifras y pueden quedar errores del texto general.

Se verificó que el Marco Fiscal de mediano plazo del Municipio de Tello, contiene los elementos esenciales de que trata la ley 819 de 2003, como son:

- El Plan Financiero contenido en el artículo 4º Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5º, Artículo 55 de la Ley 179 de 1994.
- Las Metas de Superávit Primario a que hace referencia el artículo 2º de la Ley 819 de 2003, así como el nivel de deuda pública, analizando su sostenibilidad.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 96 de 182

- Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus cronogramas de ejecución.
- Informe de los Resultados Fiscales de la vigencia anterior
- Estimación del costo fiscal de las Exenciones Tributarias existentes en la Vigencia anterior.
- Relación de los Pasivos Exigibles y de los Pasivos Contingentes que pueden afectar la Situación Financiera del Municipio.

sin embargo, a la fecha ya se cuenta con el cierre fiscal de la vigencia 2019, y las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo para los años 2020 y siguientes están proyectadas con un 5%, siendo esta una cifra poco conservadora para el incremento.

Lo anterior teniendo en cuenta que las proyecciones del gobierno Nacional se están trabajando con un 3% de incremento anual. Con el agravante que el gobierno nacional acaba de ajustar el número de habitantes de los Municipios de acuerdo con el censo Nacional de viviendas y hogares del año 2018.

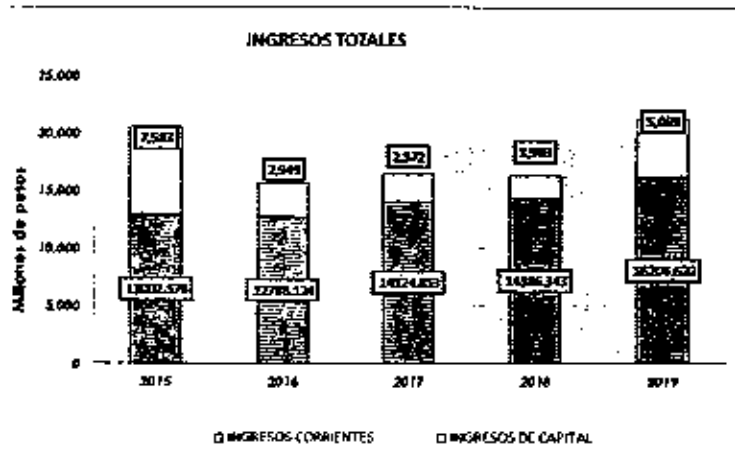
En este Censo se obtuvo la población real del Municipio de Tello en el 2018 y sobre esta se realizó proyecciones de población para el 2019 y 2020. En este ajuste el municipio de Tello está viendo disminuida su población en cerca del 19.37%.

Según proyección del censo 2005 para el 2020 Tello tendría una población de 14.629 Habitantes; y según nuevas cifras a partir del Censo 2018 la población de Tello para el 2020 es solo de 11.800 Habitantes, siendo esto un valor que afectará las transferencias del gobierno Nacional vía SGP.

1.6.6. DIAGNÓSTICO DE LOS INGRESOS TOTALES

En el análisis de ingresos se considera vital entender que la posibilidad de financiar determinado nivel de gasto sea de funcionamiento o de inversión depende de la capacidad para generar ingresos propios (impuestos principalmente), del monto de transferencias (Sistema General de Participaciones) y otros recursos que realmente puedan entrar a las arcas públicas.

Proyectó: Valentina Olaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES					
INGRESOS TOTALES	2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS CORRIENTES	13.003	12.788	14.125	14.386	18.207
INGRESOS DE CAPITAL	7.583	2.949	2.372	1.983	5.069
TOTAL INGRESOS	20.586	15.737	16.496	16.360	23.276
VARIACIÓN INGRESOS CORRIENTES	23,1%	-1,6%	10,5%	1,9%	12,7%
VARIACIÓN INGRESOS DE CAPITAL	124,4%	-61,1%	-19,6%	-16,4%	155,7%
VARIACIÓN INGRESOS TOTALES	47,6%	-23,6%	4,8%	-0,8%	30,0%

Se puede observar cómo los ingresos totales al final de la administración 2012-2015 en el año 2015 presentaron una cifra elevada de 20.586 millones, con una posible explicación y es que en los ingresos totales están incluidos los ingresos de capital que corresponde al desembolso de créditos, desahorros del Fonpet, venta de activos entre otras situaciones que no son permanentes y no puede ser tenidas en cuenta en las proyecciones de ingresos. Situación similar se presenta en el último año de la administración anterior 2015-2019.

Se observa como en lo corrido de los años los ingresos corrientes tienen un aumento casi progresivo, lo mismo no ocurre los ingresos de capital; en el año 2015 fue de 7.583 millones disminuyendo ostensiblemente durante los años siguientes 2016-2018 e incrementándose nuevamente para el 2019 hasta 5.069 millones. Esta fluctuación puede obedecer al desembolso de créditos tomados por esas administraciones al final de los periodos. Estos INGRESOS TOTALES no son un parámetro para proyección general

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



DIAGNÓSTICO DE LOS INGRESOS CORRIENTES



COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES					
INGRESOS CORRIENTES	2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TRIBUTARIOS	2.476	1.978	1.479	1.370	2.010
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	130	113	90	115	330
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	10.397	10.695	12.710	12.901	13.866
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	13.003	12.766	14.125	14.366	16.207
VARIACIÓN INGRESOS TRIBUTARIOS	88,3%	-20,1%	-25,2%	-7,4%	46,7%
VARIACIÓN INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14,0%	-12,9%	-20,9%	28,4%	186,9%
VARIACIÓN TRANSFERENCIAS Y PART.	13,8%	2,9%	18,8%	1,5%	7,5%
VARIACIÓN INGRESOS CORRIENTES	23,1%	-0,8%	10,7%	0,8%	12,7%

El ingreso corriente corresponde principalmente a Ingresos Tributarios, No Tributarios y Transferencias, se puede considerar que son el corazón de la financiación del Municipio, aunque en muchos casos no son suficientes para generar alto impacto en la población, de ahí que se recurra a buscar otras fuentes de financiación.

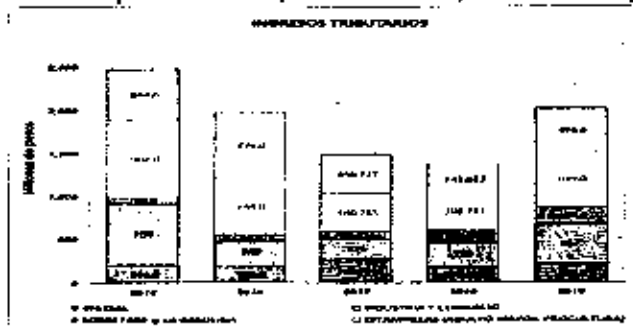
Los Ingresos Tributarios en los últimos cinco años muestra una curva decreciente, desde el 2015 (2.476 millones) con una breve recuperación para el año 2019 (2.010 millones). Es de recordar que dentro de estos se encuentra Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto Predial, sobretasa a la gasolina y estampillas (que para el caso de Tello son Pro cultura y Adulto mayor), como los más representativos. Para el año 2019 creció en un 46.7% respecto al 2018.

Ingresos No Tributarios, su representación no es cuantiosa frente al presupuesto total, sin embargo, para vigencia 2019 presentó un incremento del 186% frente al año anterior llegando hasta los 330 millones, debido en gran medida a multas de tipo tributario. Transferencias y participaciones, en los últimos cinco años viene presentado un

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



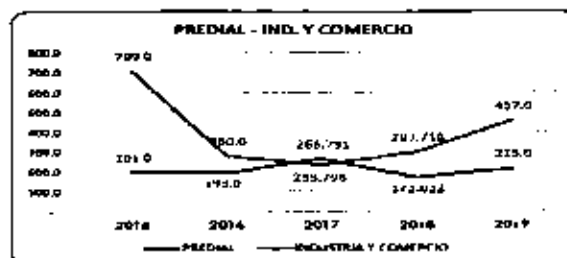
incremento anual, con una variación que no es constante, entre estos ingresos se encuentra las transferencias del nivel nacional SGP, FOSYGA, COLJUEGOS, otras del nivel Nacional, y otras de Nivel Departamental para inversión; No todas se pueden proyectar.



COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS					
INGRESOS TRIBUTARIOS	2015	2016	2017	2018	2019
PREDIAL	201	193	266	172	213
INDUSTRIA Y COMERCIO	709	280	234	298	457
SDBRETASA A LA GASOLINA	80	86	89	156	208
ESTAMPILLAS (ADULTO MAYOR-PRO CULYURA)	902	844	440	399	839
DTROS	584	775	450	346	493
TDTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	2.476	1.978	1.479	1.378	2.010
VARIACION PREDIAL	3,1%	-4,0%	37,7%	-35,3%	23,8%
VARIACION INDUSTRIA Y COMERCIO	144,5%	-60,5%	-16,5%	27,3%	53,5%
VARIACION SOBRETASA A LA GASOLINA	12,7%	7,5%	3,5%	75,5%	33,2%
VARIACION ESTAMPILLAS	141,9%	-28,6%	-31,6%	-9,4%	60,2%
VARIACION OTROS TRIBUTARIOS	50,9%	32,7%	-41,9%	-23,2%	42,6%
VARIACION INGRESOS TRIBUTARIOS	68,3%	-20,1%	-25,2%	-7,4%	46,7%

Se muestran los más representativos dentro de los ingresos tributarios analizando el comportamiento de cada uno

El impuesto predial en los últimos 5 años no presenta ningún tipo variación positiva representativa, mostrando más un estancamiento en su recaudo.



El impuesto de industria y comercio evidentemente se ve influenciado en la medida que la entidad realizó mayor inversión

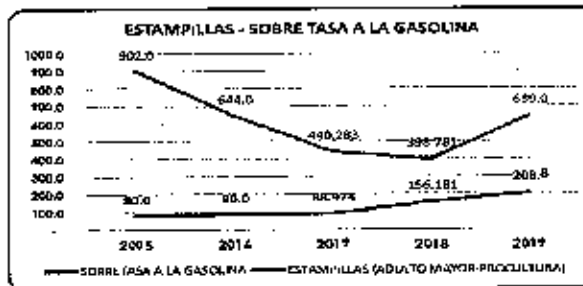
Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



para los años 2015 y 2019 en obra pública y demás, siendo esta una actividad gravada en el estatuto tributario Municipal.

Revisada esta parte, se observa que la situación de estos tributos hace necesario establecer plenamente el potencial de contribuyentes y desde ahí identificar a aquellos que están cumpliendo plenamente con sus obligaciones. Al contar con la base potencial y con la parte que efectivamente paga el impuesto, es posible conocer a los evasores y morosos para definir la mejor manera en que contribuyan efectivamente y de esta forma recuperar cartera no cancelada en vigencias anteriores.

Otra tarea que muestra excelentes resultados es revisar la bondad del proceso de discusión y cobro de cada impuesto; ello, para definir si el costo del recaudo es eficiente o si es posible fortalecer de alguna manera dicho proceso en la entidad.



Hay que tener en cuenta que, aunque la reforma de estatutos tributarios o el establecimiento de programas de fiscalización son las medidas por excelencia para el mejoramiento de los ingresos, el solo compromiso de la administración o la simple promulgación de las reformas no modifican los

supuestos de la estimación de los impuestos. Estos últimos tan solo cambian como consecuencia de los resultados alcanzados en el nivel efectivo de recaudos.

Los ingresos por estampillas se recaudan de acuerdo al monto de la contratación del Municipio, por consiguiente, su recaudo aumentó efectivamente en el año 2015 y 2019. Años en los cuales se realizaron desembolsos de créditos y desahorros del Fonpet.

La sobre tasa a la gasolina para el año 2015 hasta el año 2016 presentó una variación positiva teniendo un gran incremento en los últimos dos años, seguramente por el mayor consumo de combustible en la ejecución de obras viales.

Respecto a la estimación de estas fuentes de ingresos, las proyecciones deben ser conservadoras o hacerse con la meta de inflación doméstica que es aproximadamente del 3,0% anual. Es importante tener en cuenta la estacionalidad del recaudo y de manera adicional la puesta en marcha de procesos de fiscalización u cobro de los ingresos tributarios.

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Pardo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Pardo
Cargo: Presidente del concejo

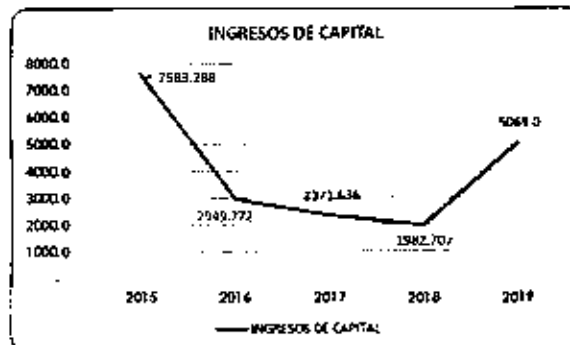


DIAGNÓSTICO DE LOS INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital son ingresos esporádicos, y pueden corresponder en gran medida a los créditos, los desahorros del FONPET, las cofinanciaciones, venta de activos de la entidad y en muchos casos al superávit es decir recursos no ejecutados en

las vigencias anteriores que se incorporan al presupuesto actual de la entidad denominados recursos del Balance.

Para la vigencia 2015 ingresaron por esta fuente alrededor de 7.583 millones de pesos al presupuesto del Municipio



INGRESOS DE CAPITAL VIGENCIA 2015 / CIFRA EN MILES DE PESOS	7.583.288
COFINANCIACIÓN	2.519.058
DESAHORRO Y RETIRO FONPET	2.931.459
UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS (EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS)	4.382
RECURSOS DEL CRÉDITO	910.000
RECURSOS DEL BALANCE	1.194.643
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	23.748

Para la vigencia 2016 ingresaron por esta fuente alrededor de 2.950 millones de pesos al presupuesto del Municipio

INGRESOS DE CAPITAL VIGENCIA 2016/ CIFRA EN MILES DE PESOS	2.950.346
COFINANCIACIÓN	1.085.131
RECURSOS DEL BALANCE	1.834.630
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	30.585

Para la vigencia 2017 ingresaron por esta fuente alrededor de 2.307 millones de pesos al presupuesto del Municipio

INGRESOS DE CAPITAL VIGENCIA 2017/ CIFRA EN MILES DE PESOS	2.307.612.267
COFINANCIACIÓN	939.440.000
RETIROS FONPET	77.908.903
REGALÍAS INDIRECTAS (RÉG. ANTERIOR DE REGALÍAS LEY 141/94 Y 756/02)	9.437.648
RECURSOS DEL BALANCE	1.272.698.380

Proyectó: Valentina Diaz Torres Carga: secretaria conceja	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Carga: Presidenta del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Carga: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 102 de 182

RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	8.127.276
--	-----------

Para la vigencia 2018 ingresaron por esta fuente alrededor de 1.983 millones de pesos al presupuesto del Municipio

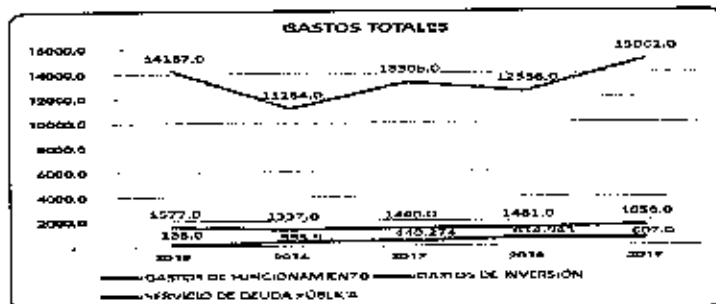
INGRESOS DE CAPITAL VIGENCIA 2018/ CIFRA EN MILES DE PESOS	1.982.706.847
COFINANCIACIÓN	364.242.990
RETIROS FONPET	79.999.064
RECURSOS DEL CRÉDITO	183.987.579
RECURSOS DEL BALANCE	1.347.912.205
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	6.565.009

Para la vigencia 2019 ingresaron por esta fuente alrededor de 5.069 millones de pesos al presupuesto del Municipio

INGRESOS DE CAPITAL VIGENCIA 2018/ CIFRA EN MILES DE PESOS	5.069.597.695
COFINANCIACIÓN	456.865.039
RETIROS FONPET	1.390.444.355
RECURSOS DEL CRÉDITO	1.545.000.000
RECURSOS DEL BALANCE	1.667.747.343
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	9.540.958

La generalidad es que estos ingresos no se deben proyectar como permanentes dentro del MFMP, sin embargo, si se realiza un análisis puntual se pueden proyectar dentro de la financiación del plan de desarrollo caso específico créditos y cofinanciaciones.

1.6.7. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS



Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

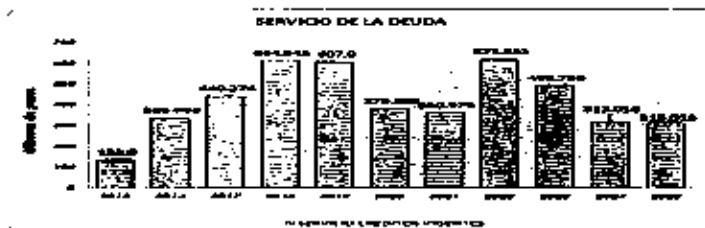


COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS					
GASTOS TOTALES	2015	2016	2017	2018	2019
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.577	1.337	1.440	1.481	1.654
GASTOS DE INVERSIÓN	14.187	11.164	13.305	12.536	15.062
SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA	133	336	440	615	607
TOTAL GASTOS	15.097	12.837	15.185	14.632	17.121
VARIACIÓN GASTOS FUNCIONAMIENTO	48,1%	-15,2%	7,7%	7,8%	11,7%
VARIACIÓN GASTOS DE INVERSIÓN	39,5%	-21,3%	19,7%	-5,8%	20,1%
VARIACIÓN SERVICIO DE DEUDA	68,4%	152,6%	31,1%	39,7%	-1,3%
VARIACIÓN GASTOS TOTALES	40,5%	-19,2%	18,3%	-3,6%	16,4%

Los gastos de inversión presentan variables cada anualidad, afectada en gran medida por la no ejecución de recursos en una vigencia y el adicionar estos recursos como superávit en la vigencia siguiente, de igual manera; también son sensibles a los gastos originados por la ejecución de recursos de cofinanciación o transferencias de entidades externas.

El gasto de funcionamiento se mantiene en gran medida constantes con una disminución en los primeros años de cada periodo de gobierno y un pico elevado el último año. En el 2015 los gastos se incrementaron en un 48.1% frente al 2014, luego descendieron para la vigencia 2016, un leve incremento en las vigencias 2017 y 2018 y nuevamente un pico alto para el 2019 con un incremento del 11.7% respecto al año anterior.

DIAGNÓSTICO SERVICIO DE LA DEUDA



Proyectó: Valentina Oíaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 104 de 182

COMPORTAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA											
CRÉDITO INTERNO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
SERVICIO CRÉDITOS VIGENTES	133	336	440	615	607	379	361	622	494	313	313
TOTAL SERVICIO DE DEUDA	133	336	440	615	607	379	361	622	494	313	313
VARIACIÓN SERVICIO DE DEUDA		152,6%	31,1%	30,7%	-1,3%	-37,5%	-5,0%	72,4%	-20,6%	-36,6%	0,0%

Los gastos por servicio a la deuda fluctúan de acuerdo con el avance en los pagos de los créditos o al compromiso con más créditos adicionales, es así como el servicio a la deuda aumentó en la medida que el municipio aumentó su endeudamiento en los últimos 5 años

Es de resaltar que, en los pagos por servicio de la deuda anual, se observa un incremento del 72.4% para el año 2022, al pasar de 361 millones a 622 (\$621'531.000) millones, esto obedece a que uno de los créditos se tomó con un periodo de gracia de 2 años los cuales corresponden a 2020 y 2021

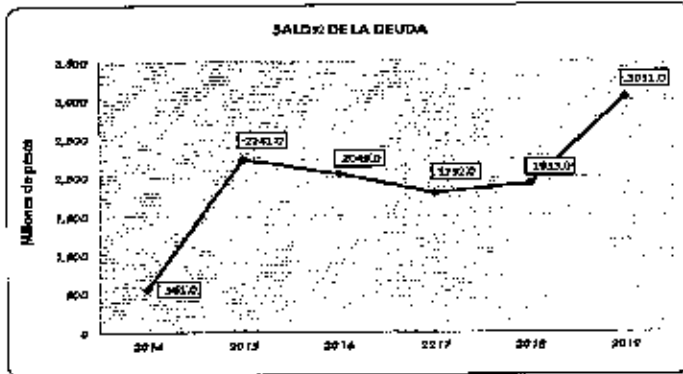
COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA

Se conoce como deuda pública a las obligaciones que adquieren las entidades en este caso el Municipio ante alguna entidad financiera formal vía otorgamiento y desembolso de un crédito. En la práctica es cuánto está debiendo el municipio por créditos otorgados, este tipo de deuda se llama interna cuando el acreedor es una entidad nacional.

COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA						
SALDO DE DEUDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
SALDO DE DEUDA (Final de Vigencia)	561	2.241	2.049	1.792	1.913	3.031
VARIACIÓN SALDO DE DEUDA		299,5%	-8,6%	-12,5%	6,8%	58,4%

En la siguiente tabla se muestra los créditos vigentes del municipio y los detalles de los mismos.

Proyectó: Valentina Diaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mesquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mesquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



Vemos entonces como el Municipio de Tello al cierre del 2019 tiene una deuda pública de 3.031 millones de pesos; la cual presentó un incremento del 58.4% en relación a la deuda que se tenía al cierre de la vigencia 2018.

Lo anterior debido a un crédito de \$1.645 millones tomados en

diciembre del 2017, de los cuales se desembolsó 100 millones en 2017 y el saldo 1.545 millones se desembolsaron en 2019

1.6.8. VIGENCIAS FUTURAS

Según reporte de vigencia futuras en la página de la contaduría general de la nación a través de los reportes FUT el municipio tiene vigente un compromiso por vigencia futuras extraordinaria desde el año 2008, cuyo fin fue comprometer recursos para vincularlos al Plan Departamental de Aguas PDA, Financiado con recursos del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico por un valor de \$7.939'646.973 millones.

Se reporta que el acto Administrativo fue el Acuerdo Municipal No. 035 del 1 de septiembre del 2008. Sin embargo, los recursos realmente girados para el periodo 2016 – 2019, son valores muy inferiores a las autorizaciones de giro.

Proyectó: Valentina Díaz Terree Carga: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mesquera Perdomo Carga: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mesquera Perdomo Carga: Presidente del concejo
--	--	--



CAPITULO II

2. PARTE ESTRATÉGICA

2.1. ELEMENTOS GENERALES DEL PLAN

2.1.1. PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS

De acuerdo con lo preceptuado en la Constitución Política de Colombia, y teniendo en cuenta que somos un estado social de derecho, aspiramos a promover una gestión centrada en el desarrollo integral del ser humano Telloense como actor y constructor del desarrollo social, económico y territorial que permita consolidar la tan anhelada paz.

Para alcanzar esta meta, promoveremos la participación ciudadana, el respeto y la valoración de lo público, y la humanización de la función pública.

La propuesta política que hoy ratificamos es la de un liderazgo colectivo, democrático y pluralista, que trabaja por los intereses colectivos, respetando los individuales, así como el respeto por la diversidad religiosa, étnica, cultural, política y de orientación sexual.

Nuestro compromiso con el Municipio de Tello es trabajar arduamente, de manera transparente, de frente a la comunidad, gestionar los recursos económicos, tecnológicos y humanos que requiere nuestro territorio, para sembrar las semillas de un cambio significativo, liderando procesos locales y regionales, que promuevan la dignificación de nuestros coterráneos, la recuperación de valores perdidos, de nuestra memoria histórica y el desarrollo de nuestro potencial económico, turístico, ambiental y social, para hacer de Tello un territorio educado, saludable, pacífico, competitivo y productivo.

MISIÓN

Nuestra alcaldía propenderá por la solución de las necesidades básicas no satisfechas de los habitantes del municipio y propiciará condiciones adecuadas para aumentar la calidad de vida de los Telloenses.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



VISIÓN

En el 2030 Tello será un municipio educado, saludable, pacífico, competitivo y productivo, que ofrece a sus habitantes posibilidades concretas para hacer realidad su proyecto de vida.

PRINCIPIOS Y VALORES

El presente plan recoge los principios y valores que presentamos en el programa de gobierno, estos son:

HUMILDAD

Reconocernos siempre como un miembro más de la comunidad, sin pasar por encima de nadie, por más sencillo o vulnerable que nos parezca, porque al final de cuentas en nuestra condición de humanos somos totalmente iguales.

TRANSPARENCIA

Honestidad en las relaciones con nuestros semejantes y Manejo adecuado de los recursos a nuestro cargo.

RESPECTO

Tolerancia hacia la opinión del otro, aceptando el hecho concreto de que, aunque iguales en nuestra condición humana, somos también muy diferentes como individuos.

TOLERANCIA

Respetar expresiones sociales y opiniones diferentes, aunque no necesariamente las compartamos.

AMISTAD

Antes que hacer parte del equipo de colaboradores, cada servidor público de la administración municipal hace, parte de un equipo de amigos, interesados porque Tello sea un lugar mejor para vivir, y aceptando la evidencia irrefutable de que una de las pocas cosas que perduran en la vida, es una amistad sincera.

SERIEDAD

Es preferible un no por respuesta pronunciado a tiempo que un sí esperanzador nunca cumplido.

Proyectó: Valentina Olaz Torres Cargo: secretaria conceje	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



ACTITUD POSITIVA

Podemos escoger el papel de víctimas de la vida o el papel de comandantes de nuestro propio destino.

Podemos escoger ver el vaso medio lleno o medio vacío teniendo dentro la misma cantidad de agua.

Podemos ir salpicando a nuestro paso a los demás con nuestra desgracia, o por el contrario, ser fuente de inspiración para muchos.

Podemos criticar y hablar mal de los demás, o fijarnos en las cosas positivas de la gente sin mirar sus defectos, porque en últimas todos los tenemos.

Podemos quejarnos de los administradores de turno y decir que no sirven para nada, o ser propositivos y ayudar a construir soluciones a los problemas que se presentan en nuestra comunidad.

Podemos ser sombra y raíz de odio, o podemos ser luz y fuente de amor.

2.2. ESTRUCTURA CONCEPTUAL DEL PLAN DE DESARROLLO "Entre todos podemos Tello 2020 – 2023"

El plan de desarrollo "ENTRE TODOS PODEMOS" 2020 – 2023 se estructura en tres pilares, transparencia, respeto, y equidad, 4 líneas estratégicas, 17 sectores, 46 programas y 190 metas de producto, como se puede observar en el siguiente gráfico:

MUNICIPIO DE TELLO
PLAN DE DESARROLLO "ENTRE TODOS PODEMOS"
JOSE MANUEL CORDOBA TRUJILLO
ALCALDE 2020-2023
PLANEACION PARTICIPATIVA

PILARES DE DESARROLLO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTORES DE DESARROLLO	PROGRAMAS	METAS
TRANSPARENCIA RESPECTO EQUIDAD	DESARROLLO SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ	1. SALUD Y PROTECCION SOCIAL	3 PROGRAMAS	30 METAS
		2. EDUCACION	1 PROGRAMA	11 METAS
		3. DEPORTE	1 PROGRAMA	8 METAS
		4. INCLUCCION SOCIAL	4 PROGRAMAS	22 METAS
	DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA EL PROGRESO	5. TRANSPORTE (VIAS E INFRAESTRUCTURA)	2 PROGRAMAS	4 METAS
		6. VIVIENDA	3 PROGRAMAS	4 METAS
		7. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4 PROGRAMAS	10 METAS
		8. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	3 PROGRAMAS	4 METAS
	DESARROLLO ECONOMICO	9. TIC'S	2 PROGRAMAS	2 METAS
		10. MINAS Y ENERGIA	7 PROGRAMAS	7 METAS
		11. CULTURA	2 PROGRAMAS	2 METAS
		12. COMERCIO MINISTERIO AGRICULTURA Y PESQUERIA	1 PROGRAMA	1 META
		13. TURISMO	2 PROGRAMAS	2 METAS
	DESARROLLO SOCIAL	14. CIENCIA TECNOLOGIA INNOVACION	3 PROGRAMAS	3 METAS
		15. INFORMACION Y ESTADISTICA	3 PROGRAMAS	3 METAS
		16. JUSTICIA Y DERECHO	3 PROGRAMAS	3 METAS
		17. GOBIERNO TERRITORIAL	4 PROGRAMAS	4 METAS
TOTAL DE LINEAS ESTRATEGICAS		17 SECTORES	46 PROGRAMAS	190 METAS

Proyectó: Valentina Oíaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



2.3. LINEAS ESTRATEGICAS

2.3.1. DESARROLLO SOCIAL PARA CONSTRUIR LA PAZ.

Desarrollo social para construir la paz: Para la presente administración, lo más importante es nuestra comunidad. Es por ello por lo que lo social es nuestra primera línea estratégica, reúne todos los sectores que trabajan de manera directa con la comunidad, y que lleva todas las competencias de ley a las poblaciones menos favorecidas, a aquellos que históricamente han estado olvidados de la inversión pública, los sectores que hacen parte de esta línea son: Salud y protección social, Educación, Deporte y recreación, e Inclusión social.

2.4.1.1. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

2.4.1.1.1. Objetivos y estrategia:

Fortalecer los servicios de vigilancia y control de las políticas públicas de salud para la prestación de un mejor servicio.

INDICADOR	VALOR OBJETIVO	AÑO OBJETIVO	ENTIDAD	VALOR OBJETIVO
tasa de mortalidad	4.7%	2019	Secretaría de Salud Dptl	4.7%

PROGRAMA: (1903), Fortalecimiento de la vigilancia y control a las políticas de salud del municipio.

Proyectó: Valentina Díaz Torres
 Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
 Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
 Cargo: Praelonto del concejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

CÓDIGO	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE LOGROS	UNIDAD DE MEDIDA
1903001	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	190300100	DOCUMENTOS TÉCNICOS PUBLICADOS Y/O SOCIALIZADOS (PAMSC, ASIS, POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL- POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICO ACTIVAS)	11
1903010	Servicio de auditoría y visitas inspectivas (010)	190301000	Auditorías realizadas	100
1903025	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias (025)	190302500	% Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas (00)	400
1903031	Servicio De Información de vigilancia epidemiológica (031)	190303100	Informes De evento generados en la vigencia (00)	de
1903034	Servicio de asistencia técnica (034)	190303400	Asistencias técnicas realizadas (00)	0
1903029	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud (029)	190302900	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	4
1903027	Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo	190302700	Informes de evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de Gestión Integral de Riesgo realizados	4
1903038	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis (038) PAZ	190303801	Municipios categorías 4, 5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas (01)	4

2.4.1.1.2. Objetivo y estrategia:

Fortalecer la cobertura en salud para alcanzar la universalización del aseguramiento.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE RESULTADO QUINQUENAL
porcentaje de población afiliada a sistema de salud	84,00%	2016	DLS TELLO	85%

Programa: (1906), Prestación de los servicios de salud.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidencia del concejo
--	--	---



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 112 de 182

COD. PRODUCTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIMESTRO
1906002	Hospitales de primer nivel de atención ampliados	190600200	Hospitales de primer nivel de atención ampliados	1
1906005	Hospitales de primer nivel de atención dotados	190600500	Hospitales de primer nivel de atención dotados	1
1906030	Servicio de atención en salud a la población	190603000	Personas atendidas con servicio de salud (# de servicios prestados)	10681
1906032	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	190603200	Personas con capacidad de pago afiliadas	947

2.4.1.1.3. Objetivo y estrategia:

Fortalecer la cobertura en salud, para alcanzar la universalización del aseguramiento

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE RESULTADO CUATRIMESTRO
Avanzar hacia la garantía de los derechos humanos en salud	100%	2019	DLS TELLO	100%

Proyectó: Valentina Oíaz Torres Cargo: secretaria conceje	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Meaquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



Programa: 1905 Salud Pública:

CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR
1905009	Cementerios habilitados	190500900	Cementerios habilitados	1
1905018	DOCUMENTOS DE PLANEACION ELABORADOS (PAS-COA)	190501500	DOCUMENTOS DE PLANEACION ELABORADOS (PAMEC-PAS Y COA), POLITICAS PUBLICAS)	10
		190501501	PLANES DE SALUD PUBLICA ELABORADOS	1
		190501503	Documentos de Planeación en epidemiología y demografía elaborados ASIS	4
1905019	Servicio de EDUCACION INFORMAL EN TEMAS DE salud pública	190501900	PERSONAS CAPACITADAS	667
	Promoción de salud y prevención de enfermedades		Operativos de control SARS COVI-19 CORONAVIRUS	24
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas (ENFERMEDADES DE HANSEN-COVID 19	4

2.4.1.1.4. Objetivo y estrategia:

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades:

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 114 de 182

INDICADOR	VALOR	AÑO	ENTIDAD	VALOR
Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	25,4	2019	SISPRO	25,4
Tasa de Mortalidad Materna	0	2010	PI5PRO	0
Tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, cañón y recto, pulmón, próstata, estómago, infome na Hodgkin y leucemia en adultos (MUERTOS DE 30 A 70 AÑOS/ 100.000 HABITANTES)	11,8	2018	SISPRO	11,4
% de letalidad por SIDA	6,33%	2017	SISPRO	6,33%
Participación en el Mercado Laboral	5,45	2019	S&DH	5,45
Incidencia de tuberculosis general por 100.00 habitantes	6,8	2019	S&DH	4,8
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	14,7	2019	S&DH	14,7
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por desnutrición	0%	2019	S&DH	0%
Porcentaje de acceso de peso en adolescentes y escolares	21,0	2019	S&DH	20,5
Tasa de mortalidad prematura por diabetes (100.000 habitantes de 30 a 70 años)	29,9	2017	SISPRO	20,0

Programa: 19D5 Salud Pública:

Proyectó: Valontina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdeme Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdeme Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 115 de 182

Código	Descripción del Servicio	Código	Descripción de la Campaña	Estado
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	▲
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	▲
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	▲
1905023	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	▲
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	▲
1905025	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES PREVALENTES DE ORDEN LABORAL	190502500	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES PREVALENTES DE ORDEN LABORAL IMPLEMENTADAS	▲
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desastres	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desastres implementadas	▲
1905027	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES	190502700	CAMPANAS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES IMPLEMENTADAS	▲
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	▲
1905029	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	▲
1905031	Servicios de salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	▲

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidenta del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 116 de 182

2.4.1.1 SECTOR EDUCACIÓN:

2.4.1.2.1. Objetivos y estrategias:

Garantizar el mejoramiento de la calidad de la educación en el municipio de Tello, en los diferentes niveles, inicial, preescolar, primaria, básica y media ampliando cobertura y combatiendo la deserción a través del mejoramiento de los ambientes escolares, prácticas pedagógicas innovadoras y pertinentes y el compromiso institucional.

OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META RE RESULTADO CUATRIMESTRE
<p>Garantizar el mejoramiento de la calidad de la educación en el municipio de Tello, en los diferentes niveles, inicial, preescolar, primaria, básica y media, ampliando cobertura y combatiendo la deserción a través del mejoramiento de los ambientes escolares, prácticas pedagógicas innovadoras y pertinentes y el compromiso institucional.</p>	COBERTURA NETA EN EDUCACIÓN BÁSICA	54,9 %	2020	MEN	56,90%
<p>Garantizar el mejoramiento de la calidad de la educación en el municipio de Tello, en los diferentes niveles, inicial, preescolar, primaria, básica y media, ampliando cobertura, combatiendo la deserción a través del mejoramiento de los ambientes escolares, prácticas pedagógicas innovadoras y pertinentes y el compromiso institucional.</p>	Tasa de deserción intranual preescolar, básica y básica	3,67 %	2018	MEN	2%
<p>Garantizar el mejoramiento de la calidad de la educación en el municipio de Tello, en los diferentes niveles, inicial, preescolar, primaria, básica y media, ampliando cobertura y combatiendo la deserción a través del mejoramiento de los ambientes escolares, prácticas pedagógicas innovadoras y pertinentes y el compromiso institucional.</p>	COBERTURA NETA EN EDUCACIÓN BÁSICA	51,905%	2018	MEN	53,905%

Programa: (2201), Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, primaria, básica y media.

<p>Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo</p>	<p>Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo</p>	<p>Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo</p>
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
 ACUERDO



Libertad y Orden

COD. PRODUCTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRENIUM
2201007	Servicio de evaluación de la calidad de la educación preescolar, básica o media.(007)	220100700	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa (00)	480
2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.(017) PAZ	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. (00)	10.456
2201021	Infraestructura educativa restaurada (021)PAZ	220102100	Sedes de instituciones de educación restaurada (00)	12
2201023	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (023)PAZ	220102301	Beneficiarios de la alimentación escolar (01)	9.648
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (029)PAZ	220102900	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1.736
2201031	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (031)PAZ	220103100	Beneficiarios de transporte escolar (00)	280
2201035	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (035)PAZ	220103500	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201039	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (039)PAZ	220103900	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201041	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (041)PAZ	220104100	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201043	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (043)PAZ	220104300	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201045	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (045)PAZ	220104500	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201047	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (047)PAZ	220104700	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201049	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (049)PAZ	220104900	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201051	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (051)PAZ	220105100	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201053	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (053)PAZ	220105300	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201055	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (055)PAZ	220105500	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201057	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (057)PAZ	220105700	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201059	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (059)PAZ	220105900	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201061	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (061)PAZ	220106100	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201063	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (063)PAZ	220106300	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201065	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (065)PAZ	220106500	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201067	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (067)PAZ	220106700	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201069	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (069)PAZ	220106900	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201071	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (071)PAZ	220107100	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201073	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (073)PAZ	220107300	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201075	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (075)PAZ	220107500	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201077	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (077)PAZ	220107700	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201079	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (079)PAZ	220107900	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201081	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (081)PAZ	220108100	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201083	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (083)PAZ	220108300	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201085	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (085)PAZ	220108500	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201087	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (087)PAZ	220108700	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201089	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (089)PAZ	220108900	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201091	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (091)PAZ	220109100	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201093	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (093)PAZ	220109300	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201095	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (095)PAZ	220109500	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201097	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (097)PAZ	220109700	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1
2201099	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (099)PAZ	220109900	Beneficiarios de transporte escolar (00)	1

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



2.4.1.3. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

2.4.1.3.1 Objetivos y estrategia:

Fortalecer las capacidades de los niños, niñas, jóvenes y adultos para la práctica del deporte, los hábitos de vida saludable y el uso positivo del tiempo libre, mediante la participación en eventos y actividades deportivas el mejoramiento y construcción de escenarios deportivos y el apoyo a los deportistas.

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE RESULTADO CUATRENIO
Población que realice actividad física en su tiempo libre	0,40%	2019	INFORME DE GESTION DEL ADMON ANTERIOR	15%

Programa: (4301), Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

COD. PRODUCTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRENIO
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (01)	430100101	Personas beneficiadas (01)	4.103
4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva (03) PAZ	430100302	Eventos realizados en la infraestructura deportiva (02)	16
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva (04) PAZ	430100400	Infraestructura deportiva mantenida (00)	12
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas (07) PAZ	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas (00)	430
4301008	Parques recreativos construidos (08) PAZ	430100800	Parques recreativos (00)	2
4301013	Parques recreativos mejorados (013) PAZ	430101300	Parques recreativos mejorados (00)	3
4301014	Canchas multifuncionales construidas (centro recreativo) PAZ	430101400	Canchas multifuncionales construidas (centro recreativo)	1
4301001	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva (01)	430100100	Estudios y diseños elaborados (00)	0
4301004	Polideportivos construidos (04)	430100400	Polideportivos (00)	0

Proyectó: Valentina Díaz Tarres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



2.4.1.4.: SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

2.4.1.4.1: Dobjetivos y estrategia:

Fortalecer las capacidades administrativas, en el municipio de Tello, para el apoyo a las víctimas y que alcancen el goce efectivo de sus derechos.

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE RESULTADO
Sujetos colectivos víctimas que han sido reparados	133	2019	INF UARIV	250

Programa: (4101), Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas:

COD. PRODUCTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
4101011	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica (011)	410101100	Iniciativas de memoria histórica realizadas técnicamente (No)	4
4101020	Servicio de orientación y acompañamiento a las víctimas (020)	410102000	Solicitudes tratadas (00)	200
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria (025)	410102500	Hogares víctimas con ayuda humanitaria	12
4101027	Servicio de asistencia financiera	410102701	Hogares subsidiados en asistencia financiera	12
4101072	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107202	Hogares que reciben incentivos en especie	20
4101043	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104300	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	600
4101030	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103001	Hogares de participación en funcionamiento	20

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



2.4.1.4.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA:

Garantizar y mejorar la atención integral que la población de niños, niñas y adolescentes del municipio de Tello necesitan, sin ningún tipo de distinciones.

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE RESULTADO
Indica de derechos de la niñez en Colombia	15	2016	INF. GESTION	15

Programa: (4102) Desarrollo integral de niños, niñas adolescentes y sus familias.

COD. PRODUCTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia (001) PAZ	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio Integrales (00)	824
4102003	Servicio de atención informal a los agentes educativos (003)PAZ	410200300	Agentes educativos cualificados (00)	35
4102022	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (022)	410202200	Eventos de divulgación realizados (00)	4
4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (037)	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos (00)	80
	Consejo municipal de Juventud		Consejo municipal de juventud apoyado	1

2.4.1.4.3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA:

Disminuir los índices de pobreza multidimensional y monetaria en el municipio de Tello a través de la inclusión social y productiva de la comunidad en situación de vulnerabilidad.

Proyectó: Valentina Oíaz Torres Cargo: secretaria concejala	Revisó: José Farid Mosquera Perdome Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdome Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 121 de 182

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE RESULTADO
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	75,10%	2005	DANE	50%

Programa: (4103), Inclusión social y productiva en situación de vulnerabilidad (comunidad rural, LGTBI, género, Afro, etnias discapacitados y adulto mayor).

COD. PRODUCTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
4103004	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable (COMUNIDAD LGTBI, GENERO, AFRO, ETNIAS Y DISCAPACIDAD)	410300400	Personas inscritas	100
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento (COMUNIDAD RURAL, LGTBI, GENERO, AFRO, ETNIAS, DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR)	410300501	Personas asistido a técnicamente	50
4103055	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social (COMUNIDAD RURAL, LGTBI, GENERO, AFRO, ETNIAS Y DISCAPACIDAD), PAZ	410305500	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	50
4103060	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	50
4103051	Servicio de asistencia técnica para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305100	Hogares asistidos técnicamente	50
4103052	Servicio de gestión y oferta para la población vulnerable		caracterización de la población Lgtbi	1

2.d.1.4.4.: OBJETIVOS Y ESTRATEGIA:

Mejorar la situación de la población en condiciones de vulnerabilidad y/o desprotección garantizando su acceso efectivo a derechos.

Proyectó: Valentina Oíaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Moaquara Perdomo Cargo: Prásidanta del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDD



Libertad y Orden

Página 122 de 182

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE RESULTADO
INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL (IPM)	78,10%	2005	DANE	50%

Programa: (4104), Atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

COD. PRODUCTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuada	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuada	1
4104016	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor (016)	410401600	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (00)	400
4104027	Servicios de atención integral al habitante de calle	410402700	Personas atendidas con servicios integrales	4
4104036	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad (036)	410403600	Personas atendidas con servicios integrales (00)	160

2.4.2. DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA EL PROGRESO:

Desarrollo territorial sostenible para el progreso: Uno de los retos más importantes de la humanidad en esta época, es la lucha frente al cambio climático, pero aun siendo global, las respuestas se deben dar desde lo local, en ese sentido, y dada la importancia del territorio donde la comunidad construye su desarrollo, sus relaciones sociales y sus apuestas productivas, se define esta segunda línea estratégica que recoge los sectores: Vías y transporte, Vivienda, Ambiente y sostenibilidad y Agricultura y desarrollo rural.

Proyectó: Vientina Díaz Torres Cargo: secretaria conceje	Revisó: José Farid Mosquera Perdome Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mesquera Perdome Cargo: Presidente del concejo
---	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 123 de 182

2.4.2.1.: SECTOR TRANSPORTE Y VÍAS

2.4.2.1.1.: OBJETIVOS Y ESTRATEGIA:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tello, a partir del mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	METAS DE RESULTADO
red vial terciaria en buen estado	06,03%	201a	INF. GESTION	100%

Programa: (2402) Infraestructura red vial regional.

COD. PRODUCTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
2402042	Placa huella construida (042)	240204200	Via terciaria mejorada (m)	3000
2402039	Via terciaria construida (tello-san andres)	240203900	Via terciaria construida (km)	8 km
2402095	Zonas ribereñas mejoradas (095)	240209500	Obras de protección realizadas	40
2402104	Documentos de planeación (104)	240210400	Documentos de planeación realizados (Diagnostico vial y plan de seguridad vial)	2
2402112	Via terciaria con mantenimiento periódico o rutinario (112)	240211200	Via terciaria con mantenimiento (km)	400
2402114	Via urbana mejorada (114)	240211400	Via urbana mejorada (km)	1.5
	maquinaria adquirida y/o mantenida		maquinaria adquirida (kt)	1
2402043	via terciaria ampliada y/o mejorada	240204300	Via terciaria mejorada (via san andres)(KM)	10 km
2402091	punto peatonal red terciaria construido	240209100	punto peatonal de la red terciaria construido	2

Proyectó: Valentina Oíaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



2.4.2.1.2.: OBJETIVOS Y ESTRATEGIA:

Disminuir la accidentalidad en las vías del municipio de Tello, mejorando la señalización y mitigando los riesgos.

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE RESULTADO
Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte	29,45	2018	SISPRO	24

Programa (2409), Seguridad en el transporte:

COD. PRODUCTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
24021118	(24021118) ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA RED VIAL REGIONAL.	2402101118	ESTUDIO de preinversión realizados	5
2409020	(2409020) OBRAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	240902000	OBRAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	1
2409009	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte.	240900900	ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	3
2409043	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	240904300	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	6

2.4.2.2.: SECTDR VIVIENDA:

2.4.2.2.1. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Mejorar las condiciones de vida de la comunidad de Tello, mediante la disminución del déficit cualitativo de vivienda en el municipio.

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE RESULTADO
deficit de vivienda p cualitativa	54,60%	2018	INF. GESTION	30%

Proyectó: Valentina Ojáz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidenta del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 125 de 182

Programas: (4001), Acceso a soluciones de vivienda nueva o mejorada.

COD. PRODUCTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	4
4001030	ESTUDIOS DE PREINVERSION (030) PAZ	400103000	Estudios o diseños realizados (00)	4
4001034	servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	400103400	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	52
4001016	vivienda de interés social urbanas mejoradas (urbana y/o rural)	400101500	vivienda de interés social urbana mejoradas (urbana y/o rural)	230
	Terrenos para proyecto de interés social de vivienda		Terrenos adquiridos	1
4001001	servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	asistencias técnicas y jurídicas realizadas	4
4001014	vivienda de interés social urbana construida	400101400	vivienda de interés urbana construida	78

2.4.2.2.2.: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Mejorar las condiciones de habitabilidad del municipio de Tello, a través del mejoramiento de su espacio público.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DEL RESULTADO

Programa: (4002), Programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 126 de 182

COD. PRODUCTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
4002013	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS (013)	400201300	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios (00)	1
4002019	ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO (019)	400201900	Espacio público construido (tunel verde) (m2)	12000
4002020	ESPACIO PÚBLICO ADECUADO (020)	400202000	Espacio público adecuado (m2)	1000
4002023	Parques mejorados	400202300	parques mejorados	2

2.4.2.2.3.: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Combatir la pobreza multidimensional, a través de la gestión para brindar la posibilidad de acceso a servicios públicos domiciliarios de calidad.

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE RESULTADO
Personas con acceso a agua potable	83,30%	2018	DNP	86%

Programa: (4003), Programa de saneamiento básico y agua potable.

COD. PRODUCTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
4003015	ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS (315) PAZ	400301500	Acueductos construidos (00)	3
4003017	ACUEDUCTOS AMPLIADOS (017) PAZ	400301700	Acueductos ampliados (00)	4

Proyectó: Valentina Oíaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



2.4.2.4.: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Combatir la pobreza multidimensional, a través de la gestión para mejorar la accesibilidad a los servicios públicos domiciliarios.

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE RESULTADO
personas con acceso a una solución de alcantarillado	58,80%	2018	DNP	61,80%

Programa: (4003), Programa de saneamiento básico y agua potable.

COD. PRODUCTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
4003018	ALCANTARILLADOS CONSTRUÍDOS (018) PAZ	400301800	Alcantarillados construídos (00)	2
		400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construídas (02)	5
4003019	ALCANTARILLADOS AMPLIADOS (019) PAZ	400301900	Alcantarillados ampliados (00)	25
4003022	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PSIRS (022) PAZ	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Implementado (SEGUN LO PLANEADO)	
4003026	Servicio de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueducto y alcantarillado	400302600	Proyectos de acueducto y alcantarillado por área urbana financiados	
4003028	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	400302800	Personas capacitadas	200
4003042	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	6
40030454	UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO CONSTRUIDAS (044) PAZ	4003045400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias básicas	76
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos (190) año	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	7500

Proyectó: Valentina Díaz Torres Carga: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Pardo Carga: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Pardo Carga: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDD



Libertad y Orden

Página 128 de 182

2.4.2.3.: SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

2.4.2.3.1.: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Aumentar las áreas de restauración a través de la adquisición y reforestación de predios de interés estratégico.

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DEL RESULTADO
porcentaje de la superficie del país cubierta por bosque natural	104 has	2019	inf gestion	224 has

Programa: (3202), Conservación de la bio diversidad y servicios ecosistémicos.

PROYECTO	PROYECTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PROYECTO	META DE PROYECTO
	Adquisición de predios de interés ambiental		has de interes ambiental adquiridas.	120 Has
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas (005)	3202005aa	Áreas en proceso de restauración con seguimiento (03)	120 Has.
3203000	Servicio de reforestación de ecosistemas	320300500	Plantaciones forestales realizadas (reforestación y mantenimiento por ha (00)	8
3203033	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua (033)	3203033	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	4

2.4.2.3.2.: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Fortalecer el conocimiento relacionado con el tema ambiental en las comunidades del municipio de Tello.

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DEL RESULTADO
Sistemas de Información ambiental interoperables	0	2010	Inf gestión	1

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 129 de 182

Programa: (3204), Gestión de la información y el conocimiento ambiental.

CÓDIGO	PROYECTO	CÓDIGO	INDICADOR Y UNIDAD	VALOR
3204010	Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental (010)	320401000	Trabajadores formados en educación formal (00)	50
3204011	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental (011) PAZ	320401102	Sistemas productivos evaluados (02)	50
		320001104	Familias beneficiadas (04)	50

2.4.2.3.3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Disminuir los riesgos y el deterioro ambiental en el municipio a través de la realización de estudios que mejoren el conocimiento y la realización de obras de mitigación.

INDICADOR	UNIDAD	AÑO	VALOR	INDICADOR PRODUCTIVO
Municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (POD y POT) que incorporan el componente de gestión del riesgo	0	2019	Inf. Gestión	1

Programa: (3205), Ordenamiento ambiental territorial

CÓDIGO	PROYECTO	CÓDIGO	INDICADOR Y UNIDAD	VALOR
3205002	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial (002) PDET	320500200	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados (00)	1
32050021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres (021)	3205002100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas (Construcción de Obras)(00)	2

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidenta del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



2.4.2.3.4. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Fortalecer la capacidad territorial del municipio para hacer frente al cambio climático, a través de la gestión comunitaria y la realización de obras de impacto socioambiental.

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	RECURSOS	METAS DE RESULTADO
Pianes de desarrollo territorial que involucren estrategias de gestión del cambio climático	0	2019	Inf de gestión admin anterior	1

Programa: (3206), Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META
3206004	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (005)	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas (00)	3
3206015	Estufas ecoeficientes (915)	320601500	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación (98)	200

2.4.2.4. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

2.4.2.4.1. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.

Mejorar las condiciones de productividad agrícola y pecuaria del municipio, a través del fortalecimiento de las ventajas comparativas y competitivas en concordancia con la sostenibilidad del territorio.

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	RECURSOS	META DE RESULTADO
Producción agrícola en cadenas priorizadas	25807,79 ton de producción agrícola	2018	INF. DE GESTION	280000 TON

Proyectó: Valentina Olaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mesquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidenta del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 131 de 182

Programa: (1702), Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO INGRESO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200701	Pequeños productores apoyados	300
1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores (010) PAZ	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente (00)	300
1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad (011) PAZ	170201100	Asociaciones fortalecidas (00)	15
		170201102	Asociaciones de mujeres fortalecidas (02)	3
1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (017)	170201700	Productores agropecuarios apoyados (00)	200
1700035	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible (03a)	170203500	Personas capacitadas (00)	400

2.4.2.4.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Fortalecer la capacidad productiva del sector rural, mediante la investigación dando valor agregado a la producción y la apertura de nuevos mercados.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	VALOR	UNIDAD	VALOR
Producción agrícola en cadenas prioritarias		25807,72	2018	28000

Programa: (1706), Aprovechamiento de mercados externos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO INGRESO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR
1702088	Servicio de apoyo a la comercialización	170208803	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	100

Programa: (1708), Ciencia tecnología e innovación agropecuaria

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprubó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



Código	Descripción	Indicador	Indicador de Seguimiento	Objetivo
1709903	Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos (053)	17090300	Personas apoyadas (09)	199

Programa: (1707), Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria.

Código	Descripción	Indicador	Indicador de Seguimiento	Objetivo
1707046	Servicio de certificación en buenas prácticas agropecuarias (046)	170704600	Certificado de Buenas Prácticas expedidos	70

Programa: (1709), Infraestructura productiva y de comercialización.

Código	Descripción	Indicador	Indicador de Seguimiento	Objetivo
1709043	Infraestructura de producción agrícola construida (043)	170904300	Infraestructura de producción agrícola construida (60)	50
1709981	Plaza de mercado construidas (mercado campesino) (081) PAZ	170998109	Plazas de mercado construidas (mercado campesino) (80)	1

2.4.3 DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO GENERADOR DE RIQUEZA.

Desarrollo económico generador de riqueza: El municipio de Tello se encuentra en medio de una paradoja, de un lado es un municipio con una población mayoritariamente empobrecida, en medio de un territorio altamente productivo, rico en paisaje, y con una naturaleza donde todo es posible, en tal sentido, la presente línea estratégica pretende trabajar para que el municipio potencie sus capacidades productivas agropecuarias, turísticas y de capital humano, generando asociatividad, investigación para agregar valor a su producción, y trabajar a partir de su cultura, para generar desarrollo económico para todos y todas. Hacen parte de esta línea estratégica los siguientes sectores: Tecnologías de la información y las comunicaciones, Minas y energía, Cultura, Agricultura y desarrollo rural, Comercio industria y turismo, Trabajo y Ciencia, tecnología e innovación.

Proyectó: Valentina Oíaz Torres Carga: secretaria concejal	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Carga: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Carga: Presidenta del concejo
---	--	--



2.4.3.1 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

2.4.3.1.1. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Facilitar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo socio-económico del municipio

INDICADOR	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META
personas que usan internet	1,80%	2016	DANE	10%

Programa: (23D1), Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional.

CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO DE INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
2301012	(2301012) servicio de acceso a zonas wifi	230101203	ZONAS WIFI EN AREAS URBANAS CON REDES	4
2301034	Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones (034)	230103400	Personas certificadas en alfabetización digital(00)	200
2301082	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria (082)	230108200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación (00)	1.000

2.4.3.1.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Fortalecer las capacidades del municipio en temas de gobierno digital.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 134 de 182

INDICADOR DE PRODUCTO	VALOR	AÑO BASE	ENTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Índice de competitividad digital	72,70%	2016	Unión Góbrica	72,70%

Programa: (2302), Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones

COD. PROYECTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
2302033	Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital (033)	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital (00)	400

2.4.3.2. SECTOR MINAS Y ENERGÍA.

2.4.3.2.1. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Mejorar la calidad de vida de nuestra población, a través de la ampliación de redes de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas domiciliario.

INDICADOR DE PRODUCTO	VALOR	AÑO BASE	ENTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Cobertura de gas natural para uso residencial	59,90%	2018	DANE	62,53%
calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica (system average interruption duration index) (hours/user/ose)	43,73	2017	Int. Electrificada ora del Huila	43,7

Programa:(2101), Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria conceje	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del consejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 135 de 182

COD. PROYECTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PROYECTO
2101096	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas (016)	210101600	Viviendas conectadas a redes de gas combustible (00)	300

Programa:(2102), consolidación productiva del sector de energía eléctrica.

COD. PROYECTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PROYECTO
2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas (ml)	500
2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210202100	Redes de alumbrado público con mantenimiento (ml)	10000
2102013	Red de alumbrado público mejoradas	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas (ml)	2400
2102033	Estudios de preinversión	210203300	Estudios de pra inversión realizados	2
2102015	Redes del sistema de distribución local construida (015)	210201500	Redes del sistema de distribución local construida (km)	41
2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	5

Proyectó: Valentina Diaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



2.4.3.2.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Mejorar la calidad ambiental del municipio a través del control y manejo socioambiental de la actividad minera.

INDICADOR DE RESULTADOS	UNIDADES	NO CASO	EVENTOS	Meta Planeada
pasivos ambientales intervenidos	0	2019	Inf de gestion	0

Programa: (21D5), Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético.

CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	CODIGO DE ACTIVIDAD	INDICADOR DE PRODUCTO	Meta Planeada
2105013	Servicio de Coordinación Interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales (013)	210501300	Eventos realizados (01)	4
2105019	Servicio de asistencia técnica en el manejo socioambiental en las actividades mineras (019)	210501900	Personas asistidas (00)	40

2.4.3.3. SECTOR CULTURA

2.4.3.3.1. OBJETIVO Y ESTRATEGIA

Promover el desarrollo económico de Tello a partir de su riqueza cultural, la valoración de su historia, su cultura y su riqueza natural.

Proyectó: Valentina Ojáz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 137 de 182

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	EVENTO	META DE RESULTADO
Acceso de la población colombiana a espacios culturales	3383 (personas que hicieron parte de actividades culturales)	2019	informe de gestión	7000
Personas que conocen el patrimonio de la Nación	0	2019	DNP	50

Programa: (3301), Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

CÓDIGO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO	META PROYECTADA
3301003	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	1
3301005	Servicio de bibliotecario (usuarios atendidos)	330100500	Usuarios atendidos	15350
3301016	Casas de la cultura remodeladas (016) PAZ	330101600	Casas de la cultura remodelada(00)	1
3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural (051)	330105100	Personas capacitadas (00)	480
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales (063) PAZ	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas (01)	0
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía (074)	330107407	Asistencias técnicas en gestión cultural realizadas (07)	4
3301094	Estudios y diseños de infraestructura cultural (094)	330109400	Estudios y diseños elaborados (00)	1

Proyectó: Valentina Oíaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mesquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 138 de 182

Programa: (3302), Gestión protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano

COD. PROYECTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
3302019	Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio (019)	330201900	Capacitaciones realizadas(00)	4

2.4.3.4. SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

2.4.3.4.1. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Fortalecer las capacidades municipales para generar desarrollo a partir de sus potencialidades comparativas y competitivas del territorio.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE RESULTADO
Puntaje índice de competitividad	20,8	2016	DNP	25

Programa: (3502), Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdona Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdona Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 139 de 182

COD. PRODUCTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
3502008	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos (008)	350200802	Documentos de análisis de cadena de valor realizados (02)	2
3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900	Personas beneficiadas	100
3502025	Servicio de apoyo financiero a la actividad artesanal (025) PAZ	350202500	Personas beneficiadas (0a)	50
3502046	Servicio de promoción turística (046)	350204602	Eventos de promoción realizados (02)	3
3502008	servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	350200800	proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de las cadenas productivas	4

2.4.3.5. SECTOR TRABAJO

2.4.3.5.1 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Mejorar la capacidad de nuestro territorio como generador de oportunidades para el desarrollo laboral, a través de la innovación, desarrollo tecnológico y el fortalecimiento institucional y empresarial.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Pardo cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Pardo Carga: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 140 de 182

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	MINI BASE	PERIODO	UNIDAD DE MEDIDA
TASA DE DESEMPLEO	11,30%	DANE	2019	9%
Porcentaje de ocupados que cotiza a Cajas de Compensación Familiar	5,84%	2019	MIN TRABAJO	7,84%

Programa:(3602), Generación y formalización del empleo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
3602003	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario (003)	360200300	Emprendimientos solidarios dinamizados (00)	a
3602011	servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	300201100	Personas capacitadas (00)	150
3602021	Servicio de promoción fomento y divulgación de la asociatividad solidaria	360202100	Programas diseñados	1

Programa:(3604), Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria conceja	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 141 de 182

3604006	Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil (006) PAZ	360400600	Personas capacitadas (00)	80
---------	---	-----------	---------------------------	----

2.4.3.6. SECTOR CIENCIA TECNDLOGIA E INNOVACION:

2.4.3.6.1. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Fortalecer las capacidades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de la comunidad, a través de la apropiación del conocimiento para generar desarrollo económico y mejorar la productividad de Tello.

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE RESULTADO
Artículos de investigación a1, a2, b y c con relación al total de artículos publicados	0	2019	DNP	1
Personas que desarrollan actividades de ciencia y tecnología e Innovación	0	2019	DNP	2

Programa: (3902), Investigación con calidad e impacto.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



COD. PRODUCTO	PRDDUCTO	GOD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
3902001	Servicio de apoyo financiero para la generación de nuevo conocimiento	390200102	Proyectos financiados para investigación aplicada	2

Programa:(39D4), Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación.

COD. PRODUCTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
3904006	(3904006) servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de la vocación científica	390400600	(390400600) estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales en vocaciones científicas implementadas	1

2.4.3.6.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Fortalecer las capacidades institucionales para fomentar la investigación, innovación y desarrollo tecnológico en el municipio.

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdame
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdame
Cargo: Presidente del concejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDD



Libertad y Orden

Página 143 de 182

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE RESULTADO
INDICE DE COMPETITIVIDAD DIGITAL	72,7	2018	FUNCION PUBLICA	75,7

Programa:(39D1), Consolidación de una institucionalidad habilitante para la ciencia, tecnología e innovación.

COD. PRODUCTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
3901007	Servicios de información para la CTel (007)	390100700	Índice de gobierno en línea (00)	88

2.4.4. GOBERNANZA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La línea estratégica de Gobernanza y fortalecimiento institucional, se define puesto que para alcanzar el desarrollo que planteamos se necesita de una institucionalidad fortalecida, trabajando con la comunidad por la comunidad y para la comunidad, mejorando la calidad de la información, trabajando de frente a la comunidad, y prestando la mejor calidad de los servicios, hace parte de esta línea los sectores: información y estadística, Justicia y derecho y Gobierno territorial.

2.4.4.1 SECTOR INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA:

2.4.4.1.1 OBJETIVOS Y ESTRATEGIA:

Fortalecer las capacidades de gestión del municipio por medio del uso eficiente de la información, la articulación sectorial y el trabajo mancomunado con la comunidad.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 144 de 182

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE RESULTADO
entidades articuladas que producen información estadística estratégica, bajo las buenas prácticas estadísticas	0	2019	INF DE GESTION	2

Programa: 0401: levantamiento y actualización de información estadística de calidad.

COD. PRODUCTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
401001	Bases de datos de la temática de demografía y población	40100100	Bases de datos de la temática de demografía y población elaborada	2

2.4.4.1.2 OBJETIVOS Y ESTRATEGIA:

Fortalecer las capacidades de gestión del municipio por medio del uso eficiente de la información, la articulación sectorial y el trabajo mancomunado con la comunidad.

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE RESULTADO
área con capacidad productiva para el ordenamiento social y productivo del territorio con levantamiento de información agroológica a escala 1:25,000 - sinergia	0	2018	DNP	100%

Programa:(0403), Levantamiento actualización y acceso a información agroológica.

Proyestó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 145 de 182

Código	Descripción	Código	Indicador de Resultado	Unidad y Valor
0403004	Documentos de estudios técnicos sobre cobertura, usos de la tierra y conflictos del territorio (EOT)	040300400	Documentos de Estudios técnicos de cobertura, usos de la tierra y conflictos del territorio generados (EOT FORMULADO)	1
403002	servicios y análisis químico físico mineralógico y biológico del suelo	40300200	pruebas químico físico mineralógico y biológico del suelo realizadas	2

Programa:(04D4), Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física.

Código	Descripción	Código	Indicador de Resultado	Unidad y Valor
404001	servicio de actualización catastral	40400100	predios catastralmente actualizados	2331
404007	servicios de evaluos	40400700	Evaluos realizados	10

SECTOR JUSTICIA Y DERECHO:

2.4.4.2.1. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Garantizar el mejoramiento de las capacidades de gestión de acceso a la justicia y el respeto de los derechos, mediante el uso eficiente de los recursos humanos, tecnológicos y económicos en el marco de las competencias y la complementariedad territorial.

Proyectó: Valentín Oíaz Torres Cargo: secretario concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
---	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 146 de 182

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE RESULTADO
Índice de acceso efectivo a la justicia	972 (PERSONAS ATENDIDAS)	2019	INF. DE GESTION	1944
tasa de violencia intrafamiliar	104,5	2019	encuesta general de la nocion	90
establecimientos de reclusión del orden nacional (erora) sin funcionamiento	1	2019	INF. DE GESTION	1

Programa:(1202), Promoción de acceso a la justicia.

COD. PRODUCTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos (002)	120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado (00)	800
1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia (019)	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas (00)	4
	construccion estacion de policia		estacion construida	1
1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos (002)		Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC implementado	1

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 147 de 182

Programa:(1203), Promoción de los métodos de resolución de conflictos.

COD. PRODUCTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
1203001	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos (001)	1203001e1	Eventos de divulgación realizados (01)	4
1203009	Servicio de educación informal an temas de acceso a la justicia (009)	120388900	Personas capacitadas (00)	400

1206: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

COD. PRODUCTO	PRODUCTO	COD. INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
1206008	infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada	120688800	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales dotados	1

2.4.4.3. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

2.4.4.3.1. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tello, fortaleciendo las capacidades de convivencia y seguridad ciudadana.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 148 de 182

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE RESULTADO
TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (# DE CASOS / 100.000 HABITANTES)	104,5	2017	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	90

Programa: 45D1 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

COD PRODUCTO	SERVICIO	COD INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO
4501001	Servicio de asistencia técnica. (Comisaría de familia) (801)	458100100	instancias territoriales de coordinación institucional (Comisaría de familia) asistidas y apoyadas	1
4501004	Servicio de promoción de convivencia y reparación	450140400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	4
4501009	Servicio de sanidad animal en el caso municipal	450140988	Animales atendidos en el caso municipal	28
4501018	Comisaría de familia dotadas	4501900	comisaría de familia dotadas	1
4501019	Servicio de prevención de violaciones de derechos humanos	450101900	documentos elaborados (plan de acción territorial de atención y caracterización de las víctimas, plan de prevención a la violación de dh y dih, plan de contingencia a la afectación de dh y dih, plan operativo de sistemas de información)	4
		458101981	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie (emergencia)	88
4501002	Servicio de educación informal (en temas de minas antipersonales)	450108200	Personas capacitadas (eq)	109
4501822	Servicio de asistencia técnica (mesa municipal de libertad de culto)	458102200	instancias territoriales de coordinación institucional (mesa municipal de libertad de culto), asistidas y apoyadas	4

Proyectó: valentina Blaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Masquera Perdama Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Masquera Perdama Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



2.4.4.3.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Mejorar la capacidad ciudadana en los procesos de participación, para lograr una mejor gobernanza.

INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	VALOR DE RESULTADO
Nivel de participación no electoral	73,2	2010	FURAG	80

Programa: 4502 Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y de diversidad de creencias.

CÓDIGO PROYECTO	PROYECTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PROYECTO	VALOR DE RESULTADO
4502001	servicio de promoción a la participación ciudadana	4502000100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada	4
4502002	Salón comunal construido y dotado (002)	4502000200	Salones comunales construidos y dotados (00)	4
4502003	Salón comunal adecuado (003)	4502000300	Salones comunales adecuados (00)	1
4502010	oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada		Servicio de orientación para la atención de servicios a la ciudadanía	4

2.4.4.3.3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Proyectó: Valentina Blaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



Mejorar la capacidad institucional del municipio de Tello, para manejar la gestión del riesgo.

INDICADOR DE RESULTADO	VALOR OBJETIVO	AÑO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR OBJETIVO
tasas de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	53,88%	2016	FUT-DNP	43,60%

Programa:(4503), Prevención y atención de desastres y emergencias.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR OBJETIVO
4503001	servicios e implementación del plan de gestión de riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	450300100	plan de gestión de riesgo implementado	1
4503003	servicio de educación informal	450300200	personas capacitadas	100
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres (004)	450300400	Emergencias y desastres atendidos (00)	10
4503012	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas (012)	450301200	Solicitudes tramitadas	100

2.4.4.3.4. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

Mejorar la gobernanza del municipio de Tello, a través del mejoramiento de la capacidad institucional de servicio e información a la comunidad.

INDICADOR DE RESULTADO	VALOR OBJETIVO	AÑO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR OBJETIVO
Medición de desempeño municipal	47,5	2017	DNP	55

Programa:(4599), Fortalecimiento institucional.

Proyectó: Valenina Diaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mesquera Pardo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mesquera Pardo Cargo: Presidente del concejo
---	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 151 de 182

CÓDIGO	PROYECTO	CODIGO FONTE	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDADES
4599054	Documentos de planeación (Estrucutra administrativa apropiada)	459905400	Documentos de planeación (Estrucutra administrativa apropiada) realizada	1
4599004	Servicio de asistencia técnica	45990405	Programas asistidos técnicamente	4
4599054	Documentos metodológicos (estrategia de racionalización de trámites)	459905500	Documentos metodológicos (estrategia de racionalización de trámites) realizados	1
4599058	Servicio de educación informal para la gestión administrativa	459905801	Capacitaciones realizadas	4
4599063	Servicios de información implementados (Radición de cuentas)	459906300	Servicios de información implementados (Radición de cuentas) implementado	4

2.5. ARTICULACION:

De acuerdo con los principios de subsidiariedad y complementariedad de los diferentes niveles del estado, y con base en lo preceptuado en la ley 152, el plan de desarrollo municipal "ENTRE TODOS PODEMOS, TELLO 2023" debe articularse con el plan nacional de desarrollo 2019 – 2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA PAZ", al plan departamental de desarrollo 2020 – 2023, (en construcción), "HUILA CRECE", y con los "OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE", compromiso adquirido por el gobierno nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en el entendido que los objetivos de desarrollo sostenible, los diferentes pactos, del plan de nacional, son transversales a diferentes sectores, y de igual manera, los ejes estratégicos del plan departamental, se realizó el siguiente análisis de articulación, en el que cada una de las líneas estratégicas y sectores del plan de desarrollo "ENTRE TODOS PODEMOS, TELLO 2020 – 2023", puedan tener una relación directa o indirecta con los diferentes objetivos, pactos o ejes estratégicos así:

Proyectó: Volentina Olaz Torres Cargo: secretaria consejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

2.5.1. ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO/OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

DESARROLLO:

MUNICIPIO DE TELLO
PLAN DE DESARROLLO "ENTRE TODOS PODEMOS YELLO 2020 - 2023"
JOSE MANUEL CORDOBA TRUJILLO - Alcaldé
PARTE ESTRATEGICA
ARTICULACION DEL PLAN
Feb 20

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE										DESARROLLO ECONOMICO									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. SEGURIDAD HUMANA	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★										
2. MANEJO DEL TERRITORIO		★			★				★	★										
3. SALUD Y BIENESTAR	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★										
4. EDUCACION DE CALIDAD	★	★	★	★				★	★	★										
5. ESPALDAR DE COMPETENCIAS	★	★	★	★			★		★	★										★
6. ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD	★			★			★	★	★	★										
7. TRABAJO DECENTE Y EMPLEO PRODUCTIVO					★			★	★	★										
8. INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL								★	★	★										
9. PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD	★	★		★	★	★	★	★	★	★										★
10. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		★			★			★	★	★										
11. PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLE		★			★			★	★	★										
12. PROCCION CON CLIMA	★	★			★			★	★	★										★
13. VIDA SUBMARINA																				
14. VIDA EN LAS ZONAS RURALES	★	★						★	★	★										★
15. PARTICIPACION CIUDADANA		★			★				★	★									★	★
16. ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★

Proyectó: Valentina Diaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

2.5.2. ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO / PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

1. FIN DE LA POBREZA		★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★						
2. HAMBRE CERO			★		★		★	★				★	★					
3. SALUD Y BIENESTAR		★	★	★	★	★	★	★			★	★						
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD		★	★	★	★		★	★	★			★		★				
5. IGUALDAD AL GÉNERO		★	★	★	★		★	★			★	★	★			★	★	
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		★			★	★	★	★				★						
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE							★	★			★	★						★
1. PACTO POR LA LEGALIDAD		★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★
7. PACTO POR EL EMPLEAMIENTO		★							★			★	★	★	★			★
8. PACTO POR LA EQUIDAD		★		★					★			★	★					★
4. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD							★	★		★		★	★					
8. PACTO POR LAS CTS										★								★
6. PACTO POR EL TRANSPORTE					★	★	★	★				★	★					
7. PACTO POR LA TRANS. DIGITAL		★		★					★	★		★	★	★		★		★
8. PACTO POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS		★		★		★	★	★		★		★						
9. PACTO POR RECURSOS MARÍTIMOS ENERGÉTICOS							★	★		★		★	★					
10. PACTO POR LA ECONOMÍA MARÍTIMA		★					★	★	★		★	★	★	★	★			
11. PACTO POR LA CONST. DE PAZ		★		★	★			★				★	★				★	★
12. PACTO POR LA SEGURIDAD ALTERNATIVAS		★	★		★	★		★			★	★	★					★
14. PACTO POR LA DISCAPACIDAD		★	★		★	★		★				★	★					
14. PACTO POR LA MUJER		★	★	★	★		★	★			★	★	★					
15. PACTO POR LA GESTIÓN PÚBLICA		★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★
14. PACTO POR LA DESCENTRALIZACIÓN																		
17. PACTO POR LA PROSPECTIVIDAD REGIONAL		★					★	★	★	★		★	★	★				

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria conceja

Revisó: José Farid Mosquera Perdoma
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdoma
Cargo: Presidente del concejo



CAPITULO III

3. PARTE FINANCIERA

3.1 PLAN FINANCIERO

En este capítulo especial del Plan de Desarrollo Municipal, se realizará el análisis una a una de las fuentes de financiación de los ingresos del presupuesto; se realiza la estimación de los ingresos y gastos para las vigencias correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se realiza la distribución de los recursos por sectores y programas.

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del plan de desarrollo contiene la información precisa del análisis de los ingresos y sus proyecciones para los próximo cuatro años. De este análisis depende los recursos proyectados para la financiación del Plan de Desarrollo

3.1.1 ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

Para efectos de tener un análisis puntual y ajustado se verificó los Ingresos de las últimas cuatro vigencias 2016, 2017, 2018, 2019.

Se analizaron los picos de inversión presentados en algunos años por efectos de desembolso y ejecución de los créditos.

Se analizaron los picos de inversión presentados en algunos años por efectos de desembolso y ejecución de los desahorros del FONPET.

Se analizaron los picos de inversión presentados en algunos años por efectos de desembolso y ejecución de recursos de financiación o cofinanciación de otras entidades tanto públicas como privadas.

Se analizó los picos de los ingresos debido a contribuciones por obra pública, ya que la obra pública está ligada a la inversión de recursos de capital.

Se analizó los picos de los ingresos debido a contribuciones por estampillas que dependen del monto de la contratación, ya que la contratación está ligada a la inversión de recursos de capital.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidenta del concejo
--	--	--



La disminución de la población según el censo del 2018 frente a la proyección de población desde el censo del 2005, lo cual sin duda afectará las transferencias del sistema general de participaciones, situación que aún no está definida por el gobierno nacional; sin embargo, ya el gobierno tomó medidas y ha girado para este año la última doceava del 2019 y solamente cinco doceavas del 2020, esperando a realizar el ajuste al momento de girar el saldo, es decir, otras seis doceavas del 2020.

3.1.2 PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS

La proyección de los ingresos no se realiza de manera general para todos, se tiene en cuenta la variación y análisis de cada una de las partidas.

En algunos casos se afectó la partida disminuyendo el ingreso de la vigencia anterior por ser atípico y no permanente.

Para efectos de las transferencias del sistema general de participaciones, se afectó en un incremento del 3% por debajo del 5% proyectado en el MFMP; buscando ser conservadores ante la incertidumbre del monto real de transferencia.

CÓDIGO	NOMBRE	2020	2021	2022	2023
TI.A.1.10	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	61.800	53.654	65.564	67.531
TI.A.1.25	BOBRETA SA BOMBERIL	126.126.737	129.910.539	133.807.855	137.822.091
TI.A.1.26	SOBRETA SA A LA GASOLINA	214.542.820	220.979.105	227.608.478	234.436.732
TI.A.1.23	ESTAMPILLAS	648.273.334	667.721.534	687.753.180	703.385.776
TI.A.1.28.1	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	369.705.322	380.796.482	392.228.377	403.986.988
TI.A.1.28.2	ESTAMPILLAS PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	91.950.146	94.635.651	97.443.328	100.357.135
TI.A.1.28.4	ESTAMPILLAS PRO CULTURA	195.717.865	192.319.401	198.088.583	204.631.653
TI.A.1.29	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	179.893.887	185.290.733	190.849.424	196.574.907
TI.A.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	219.035.933	225.576.330	232.343.362	239.313.663
TI.A.1.3.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	146.309.176	151.213.452	155.749.859	160.422.351
TI.A.1.3.1.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO URBANO VIGENCIA ACTUAL	128.972.171	132.841.275	136.826.513	140.931.308
TI.A.1.3.1.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO RURAL VIGENCIA ACTUAL	17.837.965	18.372.177	18.923.342	19.491.043
TI.A.1.3.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	72.196.726	74.362.628	76.593.507	78.891.312
TI.A.1.3.2.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO URBANO VIGENCIA ANTERIORES	0	8	0	0
TI.A.1.3.2.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO RURAL	72.196.726	74.362.626	76.593.507	78.891.312

Proyectó: Valentina Oíaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 157 de 182

	VIGENCIA ANTERIORES				
TLA.1.30	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	73.080.830	75.273.254	77.531.452	79.857.396
TLA.1.4	SOBRETASA AMBIENTAL	48.058.702	49.468.403	50.989.355	52.512.856
TLA.1.4.1	SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIA ACTUAL	29.640.885	30.530.111	31.446.815	32.389.395
TLA.1.4.1.1	CON DESTINO A LA CORPORACIÓN AMBIENTAL (SOLO MUNICIPIOS QUE ADOPTEN SOBRETASA)	29.640.885	30.530.111	31.446.815	32.389.395
TLA.1.4.2	SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIAS ANTERIORES	18.415.817	18.968.292	19.537.340	20.123.460
TLA.1.4.2.1	CON DESTINO A LA CORPORACIÓN AMBIENTAL (SOLO MUNICIPIOS QUE ADOPTEN SOBRETASA)	18.415.817	18.968.292	19.537.340	20.123.460
TLA.1.40	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	4.518.900	4.646.227	4.785.814	4.929.183
TLA.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	365.080.079	376.938.882	388.247.048	399.894.460
TLA.1.5.1	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL	365.968.879	376.938.882	388.247.848	399.894.460
TLA.1.6	AVISOS Y TABLEROS	41.886.135	43.142.718	44.437.988	45.770.110
TLA.1.6.1	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	41.886.135	43.142.719	44.437.000	45.770.110
TLA.1.8	IMPUESTO DE EDIFICACIÓN	0	0	0	0
TLA.2.1.15	TASAS O SOBRETASAS ESPECIALES CREADAS PARA FINANCIAR LOS FONDOS DE SEGURIDAD	1.384.803	1.426.347	1.469.138	1.513.212
TLA.2.1.90	OTRAS TASAS (DESAGREGAR O ESPECIFICAR)	27.972.947	28.812.135	29.676.598	30.566.794
TLA.2.2.4	MULTAS DE GOBIERNO	6.782.822	6.903.906	7.111.424	7.324.354
TLA.2.2.4.3	MULTAS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	3.351.411	3.451.953	3.555.512	3.662.177
TLA.2.2.4.5	OTRAS MULTAS DE GOBIERNO	3.351.411	3.451.953	3.555.512	3.662.177
TLA.2.2.5	INTERESES MORATORIOS	40.284.501	41.493.036	42.737.827	44.019.962
TLA.2.2.5.1	PREDIAL	34.676.151	35.716.436	36.737.929	37.891.556
TLA.2.2.5.3	INDUSTRIA Y COMERCIO	5.608.350	5.776.601	5.949.899	6.128.395
TLA.2.2.5.9	OTROS INTERESES DE ORIGEN TRIBUTARIO	0	0	0	0
TLA.2.2.6	SANCCIONES TRIBUTARIAS	44.940.935	46.289.163	47.677.838	49.108.174
TLA.2.2.6.1	PREDIAL	0	0	0	0
TLA.2.2.6.2	INDUSTRIA Y COMERCIO	44.940.935	46.289.163	47.677.838	49.108.174
TLA.2.3.4	OTRAS CONTRIBUCIONES	10.362.030	10.672.899	10.993.086	11.322.879
TLA.2.4.10	OTROS INGRESOS DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DIFERENTE A LA VENTA DE ACTIVOS	5.214.993	5.371.443	5.532.586	5.698.564
TLA.2.5.1	ARRENDAMIENTOS	19.751.619	20.344.167	20.954.492	21.583.127
TLA.2.5.2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0
TLA.2.6.1.1	DEL NIVEL NACIONAL	1.788.382.779	1.821.434.252	1.876.077.290	1.932.359.608
TLA.2.6.1.1.1	SGP- LIBRE DESTINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	1.746.188.962	1.798.574.631	1.852.531.869	1.908.107.826
TLA.2.6.1.1.2	COLJUEGOS (MÁXIMO EL 25 % EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 60 DE LA LEY 715)	22.193.817	22.859.631	23.545.420	24.251.783
TLA.2.6.1.2	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	10.049.174	10.350.650	10.661.169	10.981.004
TLA.2.6.1.2.1	DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	10.049.174	10.350.650	10.661.169	10.981.004
TLA.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	12.031.206.737	12.392.142.839	12.763.907.227	13.146.824.444
TLA.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	7.493.064.482	7.717.856.415	7.949.392.108	8.187.873.872
TLA.2.6.2.1.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -	450.006.053	463.506.235	477.411.422	491.733.765

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 158 de 162

EDUCACIÓN					
TLA.2.6.2.1.1.1.4	S. G. P. EDUCACIÓN -RECURSOS DE CALIDAD	450.306.053	463.506.235	477.411.422	491.733.765
TLA.2.6.2.1.1.1.4.1	CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL	252.443.689	260.016.382	267.816.873	275.851.380
TLA.2.6.2.1.1.1.4.2	CALIDAD POR GRATUIDAD (SIN SITUACIÓN DE FONDOS)	197.862.364	203.489.853	209.594.549	215.882.385
TLA.2.6.2.1.1.2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD-	3.587.916.012	3.613.153.492	3.721.548.097	3.333.194.540
TLA.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO	3.172.000.089	3.267.160.092	3.365.174.665	3.466.130.141
TLA.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	3.172.000.089	3.267.160.092	3.365.174.665	3.466.130.141
TLA.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. SALUD - SALUD PÚBLICA	184.354.979	189.835.613	195.582.188	201.449.654
TLA.2.6.2.1.1.2.4	S. G. P. SALUD - APORTES PATRONALES (SIN SITUACIÓN DE FONDOS)	151.569.363	156.107.781	160.791.015	165.614.745
TLA.2.6.2.1.1.4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR	96.822.160	99.726.825	102.718.629	105.800.196
TLA.2.6.2.1.1.5	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	919.540.717	947.126.939	975.540.747	1.094.606.969
TLA.2.6.2.1.1.5.1	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	919.540.717	947.126.939	975.540.747	1.094.396.969
TLA.2.6.2.1.1.6	B.G.P. POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	0	0	0	0
TLA.2.6.2.1.1.6.1	PRIMERA INFANCIA	0	0	9	0
TLA.2.6.2.1.1.7	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPOSITO GENERAL	2.411.403.806	2.463.745.921	2.556.268.299	2.635.006.047
TLA.2.6.2.1.1.7.1	DEPORTE Y RECREACIÓN	91.742.278	94.494.547	97.329.383	104.249.264
TLA.2.6.2.1.1.7.2	CULTURA	69.806.788	70.870.999	72.937.636	78.186.947
TLA.2.6.2.1.1.7.4	INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN (INCLUYE RECURSOS DE LIBRE INVERSIÓN MUNICIPIOS MENORES DE 25000 HABITANTES)	2.250.854.820	2.313.389.465	2.387.931.879	2.456.569.835
TLA.2.6.2.1.1.3	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	107.375.733	110.587.004	113.914.915	117.332.362
TLA.2.6.2.1.3	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIAS -FDSYGA-	4.963.917.807	4.190.958.342	4.315.760.092	4.445.232.895
TLA.2.6.2.1.3.1	FDSYGA RÉGIMEN SUBSIDIADO OPERACIÓN CORRIENTE	4.068.017.807	4.190.056.342	4.315.760.092	4.445.232.895
TLA.2.6.2.1.4	COLUJEGOS 75 %- INVERSIÓN EN SALUD. (LEY 643 DE 2001, LEY 1322 DE 2007 Y LEY 1151 DE 2007)	66.591.417	63.578.859	70.636.225	72.755.312
TLA.2.6.2.1.6	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN	403.543.031	415.643.322	428.118.602	446.982.366
TLA.2.6.2.1.6.1	EN SALUD	463.543.031	415.643.322	428.118.602	440.962.366
TLA.2.6.2.1.6.1.16	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN EN SALUD	403.543.031	415.643.322	428.118.602	440.962.366
TLA.2.6.2.2	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	472.766.210	400.949.196	581.547.872	516.604.482
TLA.2.6.2.2.5	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	433.729.174	426.141.049	436.325.280	452.093.639
TLA.2.6.2.2.19	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA INVERSIÓN	59.037.036	60.898.147	62.632.392	64.511.363
TLA.2.6.2.6	SECTOR PRIVADO	0	0	6	0

3.2 TRASFERENCIAS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP

Una de las fuentes más importante de recursos para el Municipio es transferidos del nivel central a los Territorios; estas transferencias se denominan Sistema General de Participaciones (SGP), y su importancia radica en la destinación de estos recursos, dado que con ellos se financian los servicios a cargo de las entidades territoriales, en educación,

Proyectó: Valentina Diaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Paredo Cargo: Presidenta del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Paredo Cargo: Presidente del concejo
--	---	---



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 159 de 182

salud, agua potable y saneamiento básico, al igual que en otros sectores, denominados de propósito general.

El SGP integra los recursos que el Gobierno Nacional transfiere a las entidades territoriales en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), para la financiación de los servicios señalados anteriormente, según lo definido en las Leyes 715 de 2001, 1122 y 1176 de 2007.

La tabla siguiente corresponde a los recursos del SGP girados al Municipio en las últimas cuatro vigencias, sin incluir algunos recursos del Fonpet y Primera Infancia.

CONCEPTO	2018	2017		2016		2015	
	VALOR	VALOR	VARIACIÓN %	Total 2018	VARIACIÓN %	Total Acumulado 2018	VARIACIÓN %
Educación	528.778.548	538.862.749	0,36%	444.856.751	-19,29%	436.899.881	-1,82%
Prestación de Servicios	8	8		8		8	
Calidad	528.778.548	538.862.749	0,36%	444.856.751	-19,29%	436.899.881	-1,82%
Matrícula Gratuidad	234.771.474	229.845.141	-2,23%	193.766.373	-14,96%	191.808.703	-4,15%
Matrícula Oficial	293.999.072	301.017.608	2,33%	245.090.378	-22,82%	245.090.378	0,00%
Salud	2.713.974.296	3.065.485.688	11,47%	3.089.783.172	8,79%	3.684.805.363	18,15%
Régimen Subsidiado	2.395.478.404	2.731.600.407	12,30%	2.773.316.591	1,50%	3.358.673.399	17,43%
Salud Pública	171.349.336	186.738.725	8,24%	189.328.035	-18,29%	178.985.408	5,48%
Prestación de Servicios	147.146.556	147.146.556	0,80%	147.146.556	8,88%	147.146.556	8,88%
Agua Potable	727.258.730	774.887.789	8,15%	803.877.936	3,51%	892.757.978	18,05%
Propósito General - Destinación	3.709.463.567	4.163.573.131	18,91%	8.737.764.975	-11,39%	4.636.497.833	7,40%
Libre Destinación	1.557.874.698	1.808.538.907	13,85%	1.569.861.289	-15,20%	1.695.329.089	7,40%
Deportes	95.988.073	114.303.274	16,02%	86.281.311	-32,49%	89.070.173	3,13%
Cultura	71.991.016	85.727.456	16,82%	64.718.984	-32,48%	66.882.628	3,13%
Libre Inversión	1.983.589.838	2.155.883.494	7,96%	2.816.911.391	-8,85%	2.185.295.942	7,71%
Alimentación Escolar	77.225.959	84.489.784	8,60%	91.065.248	7,22%	94.002.097	3,12%
Riberahos	82.332.599	81.978.912	18,49%	03.044.302	1,15%	104.248.284	18,75%
Resguardos Indígenas	0	8		8		8	
TOTAL SGP	7.839.917.697	9.711.978.053	18,81%	8.259.592.384	-5,47%	9.249.219.636	18,70%

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



Se puede observar como el Municipio tiene una alta dependencia de las transferencias del SGP, lo cual vuelve un punto neurálgico la variación en las asignaciones del SGP a futuro, como fuente complementaria en la financiación del Plan de Desarrollo.

La variación de los recursos de trasferencias del SGP, cobra mayor importancia actualmente debido a que la asignación de las mismas está en gran medida ligada al número de habitantes del Municipio, número que de acuerdo con el CENSO del 2018 es muy menor al que venía siendo proyectado a partir del CENSO del 2005.

Según el CENSO 2018 (dato tomado actualizado a enero de 2020) el Municipio tiene una población de 11.800 habitantes (2020) es decir, 2.829 habitantes menos que lo proyectado con el censo del 2005.

FUENTE / VIGENCIA	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CENSO 2018	11.800	11.775	11.880	11.897	11.991	12.082
CENSO 2005	14.448	14.536	14.629	N.A.	N.A.	N.A.
VARIACIÓN	-2.648	-2.761	-2.829			

Estos criterios de distribución se encuentran definidos en las Leyes 715 de 2001, 1122 y 1176 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Entre otros se modifican o afectan los siguientes

- Población total
- Población urbana
- Población rural
- Población entre 0 y 6 años
- Índice de necesidades básicas insatisfechas NBI
- índice de ruralidad

Frente a esta realidad el Gobierno Nacional expidió el siguiente comunicado

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: Joaquín Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	---	--



PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO NACIONAL FRENTE A LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP – FEBRERO DE 2020

“..... Con la comunicación de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística se actualiza la información de la estructura poblacional del país. Esta ha permitido, de un lado, contar con mayor exactitud el número de colombianos por cada uno de los municipios y departamentos del país; asimismo, ha hecho posible la revisión de la evolución de las condiciones de vida de la población que hasta ahora se venían suponiendo constantes desde el Censo de 2005. Como resultado de este proceso de actualización de información se han encontrado cambios importantes, entre los que se destaca la disminución en el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que ha pasado a nivel nacional de 27,7% en 2005 a 14,13% en 2018.

El Sistema General de Participaciones (SGP) utiliza para realizar la distribución de recursos un conjunto amplia de variables, entre las que se encuentran la población y el NBI de las Entidades Territoriales, y por ello, la aplicación del CNPV 2018 implicará cambios significativos en los resultados de la distribución del SGP. El Gobierno nacional, consciente de la importancia que tiene el SGP para la financiación de las principales rubras de funcionamiento e inversión de las Entidades Territoriales, se encuentra realizando los análisis que permitan adaptar medidas para mitigar los posibles efectos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución de los componentes del SGP.

Entretanto, el Departamento Nacional de Planeación, en conjunta con los Ministerios de Educación Nacional, de Salud y Protección Social, de Vivienda, Ciudad y Territorio y de Hacienda y Crédito Público, ha tomado la decisión de realizar una distribución parcial del valor de la apropiación del SGP para la vigencia 2020. Las distribuciones restantes se realizarán a partir de los parámetros que se definidos durante el mes de mayo del presente año, según corresponda a la programación para cada componente del SGP”

A la fecha la asignación que se encuentra en la página del SICODIS y los giros realizados son los siguientes:

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 162 de 182

Entidad
Tello - Huila
Vigencia Reporte
2020

Diez y Seis Doceava 2019	Cinco Onceavas 2020	Total Acumulado
0	378.350.562	378.350.562
0	4	0
0	378.350.562	378.350.562
0	270.742.025	270.742.025
4	107.608.537	107.608.537
231.060.460	3.565.275.440	3.786.335.900
218.097.057	3.305.277.240	3.523.344.297
12.993.403	68.532.360	101.525.763
0	171.465.840	171.465.840
63.086.325	327.786.421	390.852.749
285.348.544	1.219.965.817	1.505.314.561
113.846.389	512.385.727	632.232.116
6.276.615	23.716.742	29.993.357
4.707.461	17.787.557	22.495.018
154.518.079	565.075.991	820.594.070
8	0	0
6.889.559	28.635.824	35.305.383
7.387.370	103.521.975	110.908.445
0	0	0
12.046.758	4	12.846.758
0	0	0
606.379.019	5.823.535.338	6.229.914.358

Proyecto: Valentina Olaz Torres Cargo: secretaria esneaje	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



La asignación a la fecha para la actual vigencia va cinco doceavas del 2020, en \$5.623.535.339 y se le adiciona la última doceava de la vigencia anterior 2019, para un total de \$6.229'914.358, estando pendiente por asignar seis doceavas más del 2020 con el ajuste que manifiesta realizara el Gobierno Nacional.

3.3 RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El sistema general de regalías se constituye como otra de las grandes fuentes de financiación de proyectos de inversión del Municipio.

La administración y manejo presupuestal se realiza de manera independiente al marco regulatorio del presupuesto general. Una de las grandes diferencias administrativas es que los presupuesto no son por anualidades si no por Bienes (8i anualidades).

2. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEL BIENIO ACTUAL			
RESUMEN INDICATIVO 2019 - 2020			
Concepto	Asignaciones Directas	FCR 40%	Total
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2017-2018)	\$ 15.051.303	\$ 1.582.160.588	\$ 1.597.211.891
(-) Mayor recaudo bienio 2017-2018. Decreto 606 de 2019	\$ 459.330	\$ 336.065.001	\$ 336.524.330
(+) Presupuesto 2019-2020. Ley 1942 de 2018	\$ 329.823	\$ 1.425.945.544	\$ 1.426.275.367
(+) Apropriación Asignación Paz. Ley 1942 de 2018	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(-) Restricción 20% gasto art. 2.2.4.1.2.2.18 Decreto 1082 de 2015	\$ 85.965	\$ 285.189.109	\$ 285.255.073
(+) Rendimientos antes del Acto Legislativo 04-2017	\$ 1.124.956.432	\$ 0	\$ 1.124.956.432
(+) Rendimientos financieros de asignaciones directas (2019 a la fecha)	\$ 1.872.901	\$ 0	\$ 1.872.901
(+) Rendimientos financieros 30% Incentivo a la Producción	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Rendimientos financieros 70% Asignación Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Desahorro FAE bienio 2019-2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Oro Chatarra	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Diferendos Limitrofos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Incentivo a la Producción Recursos de funcionamiento	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Compensación de asignaciones directas 2018	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(-) Descuentos en Asignaciones Directas vigencia actual	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(=) TOTAL ASIGNACIÓN INDICATIVA 2019-2020	\$ 1.142.603.824	\$ 3.058.982.024	\$ 4.201.585.848

Proyectó: Valentina Olaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 164 de 182

3. APROBACIÓN DE PROYECTOS DEL BIENIO ACTUAL			
Concepto	Asignaciones Directas	FCR 40%	Total
(+) Aprobaciones con recursos 2019-2020	\$ 0	\$ 1.818.098.122	\$ 1.818.098.122
(+) Aprobaciones con rendimientos financieros de Asignaciones Directas - UNGRD	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Inflexibilidades con recursos 2019-2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) TOTAL APROBACIÓN 2019-2020	\$ 0	\$ 1.818.098.122	\$ 1.818.098.122

4. RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS			
Concepto	Asignaciones Directas	FCR 40%	Total
TOTAL RECURSOS INDICATIVOS 2019-2020	\$ 1.142.683.824	\$ 1.240.883.902	\$ 2.383.487.726

El presupuesto actual del sistema general de regalías corresponde al Bienio 2019-2020, es decir, estamos disponiendo y ejecutando los saldos existentes del bienio, para tener asignaciones nuevamente para el bienio 2021-2022 y 2023-2024.

En la plataforma del SICODIS se observa una disponibilidad de \$1.142.683.824 millones de asignaciones directas y \$1.240.883.902 del fondo de compensación regional (40%); para un total de \$2.383'487.726 millones en la actual vigencia 2020.

Para los siguientes Bienios tenemos las siguientes proyecciones

Concepto	2021	2022	2023	2024
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	\$ 178.892	\$ 188.975	\$ 187.126	\$ 196.358
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	\$ 684.447.904	\$ 663.293.768	\$ 687.029.020	\$ 678.588.553
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Específicas)	\$ 684.447.904	\$ 663.293.768	\$ 687.029.020	\$ 678.588.553
TOTAL PROYECTADO SGR INVERSIÓN	\$ 684.626.596	\$ 663.482.741	\$ 687.216.144	\$ 678.784.911

Tenemos entonces la proyección de los siguientes recursos del Sistema General de Regalías para la Financiación del Plan

Concepto	2020	2021	2022	2023
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	\$ 1.142.683.824	\$ 178.892	\$ 188.975	\$ 187.124
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	\$ 1.240.883.902	\$ 663.293.768	\$ 687.029.020	\$ 678.588.553
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	0,00	0,00	0,00	0,00

Proyectó: Valentina Ojáz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Pardo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Pardo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% Especificas)	\$1.240.883.902	\$ 684.447.904	\$ 663.293.766	\$ 687.029.020
TOTAL PROYECTADO SGR INVERSIÓN	2.383.487.725	3.684.526.596	3.663.482.741	3.687.216.344

Sin embargo, se debe tener en cuenta que con la Pandemia por el Coronavirus el precio Mundial del barril del petróleo puede fluctuar de manera no previsible por ahora.

3.4 RECURSOS PARA INVERSIÓN – FINANCIACIÓN DEL PLAN

Los recursos para Inversión son aquellos recursos con los cuales se cuenta para la financiación del Plan de Desarrollo; lo anterior sin perjuicio de los recursos económicos que se determine como apoyos de financiación o cooperación, incluso aquellos recursos en especie que se logren conseguir, en cualquier caso, están directamente ligados a la gestión de la Administración Municipal.

Para establecer un presupuesto para la financiación del Plan de Desarrollo se tuvieron en cuenta varios criterios o parámetros a saber:

- El Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente (actualizado en 2019)
- Proyecciones diferenciales de los ingresos
- Proyecciones a partir del Presupuesto Aprobado vigencia 2020 (Acuerdo No. 026 de 2019)

3.4.1 PROYECCIÓN CON EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

En la estructuración de la financiación del Plan de Desarrollo se tienen en cuenta las proyecciones establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio actualizado en el 2019, que además fue puesta de presente al Honorable Concejo Municipal al momento del trámite y aprobación del presupuesto de la actual vigencia 2020.

La siguiente tabla contiene la información relacionada en el análisis del superávit primario el cual hace parte del Marco Fiscal de mediano Plazo, y en la cual se consolida la información relevante

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



METAS DEL SUPERÁVIT PRIMARIO – MFMP Ley 819 de 2003				
(millones de pesos)				
CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	16.521	17.348	18.215	19.126
RECURSOS DE CAPITAL	1.817	1.907	2.003	2.103
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.115	2.221	2.332	2.448
GASTOS DE INVERSIÓN	15.017	15.768	16.556	17.384
SUPERÁVIT O DÉFICIT PRIMARIO	1.206	1.267	1.330	1.396

3.4.2 PROYECCIONES CON DIFERENCIALES DE LOS INGRESOS

Dada la situación actual del Mundo relacionada con el estado de calamidad sanitaria a causa de la pandemia del Corona virus, se realiza un análisis más conservador frente a los ingresos que se pudieran recibir por parte del Municipio, sin embargo, seguirá siendo incierto frente al comportamiento no solo de la pandemia en el Municipio, que indudablemente tendrá afectaciones económicas tanto a las personas naturales como jurídicas, pudiendo afectar de manera directa y real el ingreso efectivo de los recursos propios.

En el diagnóstico Financiero del Plan de Desarrollo se incluyó un Análisis y una Proyección de los Ingresos la cual sirve para consolidar la siguiente tabla

RECURSOS ESTIMADOS PARA INVERSIÓN – ANÁLISIS PRELIMINAR				
(millones de pesos)				
CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	16.360	16.851	17.357	17.877
RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.115	2.221	2.332	2.448
GASTOS DE INVERSIÓN	13.200	13.860	14.553	15.281
SUPERÁVIT O DÉFICIT PRIMARIO	1.045	770	472	148

3.4.3 PROYECCIONES A PARTIR DEL PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2020 (ACUERDO NO. 026 DE 2019)

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidnto del concejo
--	--	---



Existe otro marco de referencia para la proyección de los recursos del próximo cuatrienio, y es el presupuesto actual aprobado para la vigencia 2020 del municipio, el cual fue aprobado mediante acuerdo No. 026 del 25 de noviembre de 2019.

RECURSOS ESTIMADOS PARA INVERSIÓN PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2020				
(millones de pesos)				
CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES-TRANSFERENCIAS	15.556	16.334	17.150	18.008
RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.027	2.128	2.235	2.346
SERVICIO A LA DEUDA	379	361	622	494
GASTOS DE INVERSIÓN	12.799	13.439	14.111	14.817
SUPERAVIT O DÉFICIT PRIMARIO	351	406	183	351

En la tabla anterior se incluyeron los valores de la vigencia 2020, haciendo un ajuste al valor del servicio a la deuda ya que en el presupuesto está estimado en 730 millones para el año 2020, sin embargo, en los reportes financieros y del FUT se incluyen unos valores más ajustados a los créditos vigentes, por lo tanto, este valor del servicio a la deuda no tiene una proyección de incremento porcentual sino ajustado a los créditos, desembolsos y periodos de gracia vigentes.

De igual manera a la fecha el gobierno Nacional ya realizó un incremento de asignación de recursos del SGP salud; en la vigencia 2019 se proyectó salud con \$3.405'743.701 millones y la asignación real a la fecha es de \$ 3.796.335.900, es decir, \$390'592.199 millones más, por lo cual se sumó este valor al presupuesto aprobado para la actual vigencia de \$12.408.638.329, teniendo un valor final de \$12.799.230.528

En los demás criterios se acoge como valor de proyección un incremento del 5% siendo coherente con el valor usado en la elaboración del marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado al 2019.

3.5 COSTOS Y FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Ante la actual situación de la pandemia por el coronavirus existen muchas variables que no pueden ser fácilmente predecibles, que afecta sin lugar a dudas el planteamiento u ejecución de los planes de desarrollo, esto sumado a la afectación que posiblemente tendremos en nuestro

Proyectó: Valentina Olay Tarres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidenta del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 168 de 182

municipio en las transferencia del nivel central específicamente las de sistema general de participaciones SGP con ocasión en la cuantificación y asignación de las mismas, ya que influye de manera directa el número de habitantes del municipio.

Esta situación se debe dejar clara, que seguramente en un futuro cercano se deberá analizar y ajustar de ser necesario el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio y posiblemente los recursos proyectados para ejecución del plan de desarrollo 2020 – 2023.

Con los anteriores análisis y aclaraciones se utilizará la proyección de recursos a partir del presupuesto aprobado de la vigencia 2020, por ser el más conservador de los tres análisis realizados.

COSTOS DEL PLAN DE DESARROLLO					
CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023	PARCIAL FUENTE
COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTO	2.011.551.753	7.983.480.348	11.584.121.057	6.135.694.561	27.635.047.711
COFINANCIACIÓN NACIÓN	4.355.695.338	8.918.468.105	10.081.404.110	4.684.974.315	28.050.553.868
CRÉDITO	1.508.800.000	1.613.000.000	963.808.000	524.080.000	4.000.000.000
OTROS	399.425.000	8.980.500.800	343.525.000	366.701.250	10.090.151.250
RECURSOS PROPIOS	931.571.353	978.149.921	1.027.057.417	1.078.410.287	4.015.980.978
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	7.350.412.084	7.717.932.688	8.103.829.323	8.509.026.787	31.681.194.882
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	115.000.000	627.000.000	1.002.000.000	588.000.000	2.450.000.000
COSTO POR ANUALIDAD	16.663.555.526	36.338.543.054	33.114.636.907	21.615.601.200	
COSTO TOTAL PDM		\$107.932.136.689			\$167.632.136.689

3.6 EJECUCIONES SECTORIALES VIGENCIAS ANTERIORES

Como una fuente de análisis se consolidó una ejecución sectorial de acuerdo con la información reportada en la plataforma del SIEE de los recursos de inversión, que en últimas son las que financian el Plan.

Proyectó: Valentina Díaz Tarrec Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 169 de 182

Sector	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019
A. 1. Educación	1.839.144.678	1.252.147.009	557.837.476	723.942.735
A. 2. Salud	6.538.532.000	7.874.316.422	7.418.244.849	9.987.581.620
A. 3. Agua potable y saneamiento básico	516.368.000	669.750.930	932.022.054	673.918.964
A. 4. Deporte y recreación	174.701.000	183.161.292	1.727.252.492	616.797.808
A. 5. Cultura	295.924.400	289.112.522	334.061.750	338.465.179
A. 6. Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo	100.764.800	204.521.038	260.148.334	72.082.850
A. 7. Vivienda	2.045.191.000	37.167.648	48.500.000	0
A. 8. Agropecuario	181.348.000	105.855.800	46.200.008	118.983.478
A. 9. Transporte	2.987.767.198	1.249.571.244	1.699.282.481	1.668.328.693
A. 10. Ambiental	31.415.000	144.629.875	135.739.555	150.682.750
A. 11. Centros de reclusión	2.992.800	3.000.008	3.000.400	5.008.008
A. 12. Prevención y atención de desastres	98.627.000	143.665.946	121.816.703	246.598.493
A. 13. Promoción del desarrollo	24.800.800	38.000.000	55.529.000	60.104.000
A. 14. Atención a grupos vulnerables - Promoción Social	495.746.808	514.804.650	502.528.032	307.072.430
A. 15. Equipamiento	462.329.008	955.696.342	535.364.830	485.784.363
A. 16. Desarrollo comunitario	53.823.000	37.293.800	88.330.500	30.192.008
A. 17. Fortalecimiento institucional	750.338.000	467.952.243	506.363.696	542.323.148
A. 18. Justicia y seguridad	155.533.000	209.732.603	172.789.517	127.292.077
TOTAL ANUALIDADES	16.697.343.868	13.628.376.164	15.136.211.269	16.275.882.788

Se debe tener en cuenta que, en esta nueva vigencia o periodo, por instrucciones del Departamento Nacional de Planeación los Sectores en los cuales se clasificaba el gasto fueron modificados y están coordinados con el Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior, nos imposibilita de manera directa de tener un parámetro de inversión sectorial en algunos casos puntuales; sin embargo, se presenta una tabla con las equivalencias de los nuevos sectores.

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidenta del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 170 de 182

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PDM	SECTORES PDM
DESARROLLO SOCIAL PARA CONSTRUIR LA PAZ	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
	EDUCACIÓN
	INCLUSIÓN SOCIAL
	DEPORTE Y RECREACIÓN
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA EL PROGRESO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	TRANSPORTE
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	VIVIENDA
DESARROLLO ECONÓMICO: TELLO PRODUCTIVO GENERADOR DE RIQUEZA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	MINAS Y ENERGÍA
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
	CULTURA
	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
	TRABAJO
	CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
GOBERNANZA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
	JUSTICIA Y DERECHO
	GOBIERNO TERRITORIAL

3.7 PLAN PLURIANUAL

Una vez analizadas las cifras disponibles para la financiación del Plan de Desarrollo Municipal, se ha determinado un monto total del Plan Plurianual de inversiones, para todas las vigencias, en la suma de \$ 107.932'136.689 millones de pesos, discriminados así:

Vigencia 2020	\$16.663'655.528 Millones
Vigencia 2021	\$36.338'543.054 Millones
Vigencia 2022	\$33.114'936.907 Millones
Vigencia 2023	\$21.815'001.200 Millones
Total, Cuatrienio	\$107.932'136.689 Millones

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mesquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



A continuación, se presenta el sistema de financiación del Plan de Desarrollo, por cada una de las Líneas Estratégicas, así:

VALOR ESTIMADO FINANCIACIÓN DEL PLAN POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

VIGENCIA 2020

LINEA-SECTOR/FUENTE	VIGENCIA 2020							TOTAL
	COFINANCIACION DPTO	COFINANCIACION NACION	CREDITO	OTROS	RECURSOS PROPIOS	SGP	SGR	
DESARROLLO SOCIAL PARA CONSTRUIR LA PAZ	821.551.753	3.985.685.338	0	0	238.571.353	4.886.307.251	35.000.000	10.122.125.685
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA EL PROGRESO	540.000.000	0	1.500.000.000	50.000.000	40.000.000	1.730.000.252	0	3.930.000.252
DESARROLLO ECONOMICO: TELLO PRODUCTIVO GENERADOR DE RIQUEZA	470.000.000	70.000.000	0	0	375.000.000	308.802.629	80.000.000	1.304.802.629
GOBERNANZA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO	80.000.000	300.000.000	0	349.425.000	223.000.000	454.255.542	0	1.406.720.542
TOTALES	2.011.551.753	4.355.685.338	1.500.000.000	399.425.000	931.571.353	7.369.412.084	115.000.000	16.663.665.628

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 172 de 182

VIGENCIA 2021

LINEA-SECTOR / FUENTE	VIGENCIA 2021							
	COFINANCIACION DPTO	COFINANCIACION NACION	CREDITO	OTROS	RECURSOS PROPIOS	SGP	SGR	TOTAL
DESARROLLO SOCIAL PARA CONSTRUIR LA PAZ	1.225.314.340	4.134.380.195	0	0	332.332.527	522.279.854	36322.000	1.899.642.209
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA EL PROGRESO	5.485.666.000	2.160.000.000	738.000.000	8.960.500.000	42.000.000	1.836.736.575	550.000.000	19.602.422.575
DESARROLLO ECONOMICO: TELLO PRODUCTIVO GENERADOR DE RIQUEZA	566.580.000	473.600.000	275.000.000	0	404.250.000	572.042.760	32.000.000	2.349.452.760
GOBERNANZA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO	600.000.000	2.100.000.000	0	0	132.570.000	256.253.519	200.000.000	3.329.553.519
TOTALES	7.903.480.340	8.919.480.195	1.013.000.000	8.960.500.000	978.149.527	7.717.932.688	927.000.000	36.338.543.054

Proyectó: Valantino Diaz Torres Carge: secretaria conceje	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Carge: Presidente del conceje	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Carge: Presidente del conceje
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 173 de 182

VIGENCIA 2022

LINEA-SECTOR / FUENTE	VIGENCIA 2022							TOTAL
	COFINANCIACION DPTO	COFINANCIACION NACION	CREDITO	OTROS	RECURSOS PROPIOS	SGP	SCR	
DESARROLLO SOCIAL PARA CONSTRUIR LA PAZ	1.311.061.057	4.394.229.110	0	0	323.662.415	5.411.679.744	66.000.000	11.525.959.327
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA EL PROGRESO	8.672.416.000	5.620.000.000	818.000.000	313.525.000	69.457.500	1.797.829.987	734.000.000	18.025.225.487
DESARROLLO ECONOMICO: TELLO PRODUCTIVO GENERADOR DE RIQUEZA	1.600.825.000	77.175.000	75.000.000	0	424.462.500	454.169.998	163.000.000	2.874.432.998
GOBERNANZA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO	0	0	70.000.000	30.000.000	209.475.001	430.953.694	0	740.428.695
TOTALES	11.584.121.057	10.091.404.110	963.000.000	343.525.000	1.027.057.417	8.103.829.329	1.002.000.000	33.144.936.907

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 174 de 182

VIGENCIA 2023

LINEA-SECTOR/FUENTE	VIGENCIA 2023							
	COFINANCIACION DPTO	COFINANCIACION NACION	CREDITO	OTROS	RECURSOS PROPIOS	SGP	SGR	TOTAL
DESARROLLO SOCIAL PARA CONSTRUIR LA PAZ	1.448.634.091	4.513.940.565	195.030.000	300.000.000	339.845.538	5.727.622.680	85.000.000	12.705.042.842
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA EL PROGRESO	3.675.040.500	0	354.000.000	68.701.250	48.305.000	1.768.999.129	236.000.000	6.146.965.879
DESARROLLO ECONOMICO: TELLO PRODUCTIVO GENERADOR DE RIQUEZA	1.012.220.000	81.033.750	0	0	445.625.625	454.978.383	185.000.000	2.178.977.758
GOBERNANZA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO	0	0	0	0	245.574.126	537.480.591	0	784.054.717
TOTALES	6.135.894.591	4.594.974.315	549.030.000	368.701.250	1.079.410.287	8.609.023.767	506.000.000	21.416.001.230

CUATRIENIO 2020 - 2023

LINEA-SECTOR/FUENTE	CUATRIENIO VIGENCIA 2020 - 2023							
	COFINANCIACION DPTO	COFINANCIACION NACION	CREDITO	OTROS	RECURSOS PROPIOS	SGP	SGR	TOTAL
DESARROLLO SOCIAL PARA CONSTRUIR LA PAZ	4.805.550.211	17.176.845.118	190.000.000	300.000.000	1.269.479.226	2.238.568.528	240.000.000	45.243.636.064
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA EL PROGRESO	18.473.122.500	7.780.000.000	3.360.000.000	9.410.726.250	197.782.500	6.923.528.947	1.530.000.000	47.705.149.197
DESARROLLO ECONOMICO: TELLO PRODUCTIVO GENERADOR DE RIQUEZA	3.675.345.000	701.708.750	353.000.000	0	1.645.385.125	1.790.888.980	480.300.000	6.647.445.556
GOBERNANZA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO	238.000.000	2.400.000.000	70.000.000	379.425.000	978.549.127	1.728.023.748	300.000.000	6.238.027.875
TOTALES	27.636.667.711	28.060.553.868	4.300.000.000	10.090.191.250	4.015.196.978	11.681.194.194	2.450.000.000	107.832.426.538

A continuación, se presenta el sistema de financiación del Plan de Desarrollo, por cada Sector.

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 175 de 182

**VALOR ESTIMADO FINANCIACIÓN DEL PLAN
POR SECTORES**

VIGENCIA 2020

LINEA-SECTOR / FUENTE	VIGENCIA 2020							TOTAL
	COFINANCIACION DPTO	COFINANCIACION NACION	CREDITO	OTROS	RECURSOS PROPIOS	SGP	SGR	
DESARROLLO SOCIAL PARA CONSTRUIR LA PAZ	821.581.753	2.985.626.338	0	0	293.571.353	4.886.307.291	35.000.000	10.022.125.695
SAÚDE Y PROTECCIÓN SOCIAL	57.561.753	3.365.666.338			20.000.000	2.966.335.900		8.405.563.391
EDUCACIÓN					60.000.000	570.901.178		630.901.178
INCLUSIÓN SOCIAL	60.000.000				213.571.353	300.000.000		623.571.353
DEPORTE Y RECREACIÓN	240.000.000				0	119.070.173	36.000.000	369.070.173
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA EL PROGRESO	640.000.000	0	1.500.000.000	500.000.000	40.000.000	1.700.000.280	0	3.880.000.280
TRANSPORTE - MAI	350.000.000		1.500.000.000		40.000.000	420.000.000		2.310.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	130.000.000			50.000.000	0	104.248.284		284.248.284
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	160.000.000	0	0	0	0	1.175.757.978		1.335.757.978
DESARROLLO ECONÓMICO: TELLO PRODUCTIVO GENERADOR DE RIQUEZA	490.000.000	70.000.000	0	0	375.000.000	300.802.629	80.000.000	1.304.802.629
FORJADORA DE DESARROLLO RURAL	320.000.000				11.000.000	121.000.000	90.000.000	532.000.000
AGUAS Y ENERGÍA	20.000.000				200.000.000	10.000.000	0	280.000.000
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	80.000.000	70.000.000			0	7.000.000	0	127.000.000
CULTURA					111.000.000	91.802.629		202.802.629
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	80.000.000				10.000.000	20.000.000		110.000.000
TRABAJO								0
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN					4.000.000	0		4.000.000
GOBERNANZA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO	80.000.000	300.000.000	0	348.425.000	308.000.000	454.285.942	0	1.490.720.942
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	80.000.000				13.000.000	80.000.000		173.000.000
JUSTICIA Y DEFENSA					100.000.000	24.244.942		124.244.942
GOBIERNO TERRITORIAL	0	360.000.000	0	348.425.000	80.000.000	360.000.000	0	1.158.425.000
TOTALES	2.011.561.783	4.335.686.338	1.500.000.000	398.425.000	991.671.353	7.360.442.084	115.000.000	18.683.686.528

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretaria concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CDNCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 176 de 182

VIGENCIA 2021

LINEA SECTOR / FUENTE	VIGENCIA 2021							
	COFINANCIACION DPTO	COFINANCIACION NACION	CREDITO	OTROS	RECURSOS PROPIOS	SGP	SGR	TOTAL
DESARROLLO SOCIAL PARA CONSTRUIR LA PAZ	1.225.314,540	4.104.991,105	0	0	330.358,921	5.212.779,554	35.000,000	10.990.474,200
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	553.123,949	4.164.930,105	0	0	21.000,000	4.089.852,856	0	8.822.762,140
EDUCACION	120.000,000	0	0	0	85.000,000	599.946,237	0	722.946,237
INCLUSIÓN SOCIAL	138.766,000	0	0	0	224.249,921	345.000,000	0	712.494,921
DEPORTE Y RECREACION	411.000,000	0	0	0	24.150,000	258.730,942	36.000,000	695.290,942
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA EL PROGRESO	5.495.666,000	2.191.000,000	733.000,000	8.990.500,000	42.000,000	1.636.755,575	930.665,000	13.602.522,575
TRANSPORTE Y VIAS	2.687.500,000	0	0	8.520.000,000	42.000,000	351.000,000	230.000,000	15.240.500,000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	31.500,000	0	0	60.000,000	0	105.460,628	0	247.460,628
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.785.866,000	2.160.000,000	738.000,000	0	0	1.185.255,677	330.000,000	7.191.961,677
DESARROLLO ECONOMICO: TELLO PRODUCTIVO GENERADOR DE RIQUEZA	590.500,000	373.000,000	275.000,000	0	424.250,000	572.042,780	32.000,000	2.365.292,780
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	458.500,000	400.000,000	275.000,000	0	1.550,000	150.034,000	0	1.305.134,000
MINAS Y ENERGIA	0	0	0	0	253.934,000	219.000,000	0	480.534,000
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	52.500,000	73.500,000	0	0	0	7.350,000	0	133.350,000
CULTURA	0	0	0	0	15.550,000	127.892,780	0	244.442,780
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	81.500,000	0	0	0	10.500,000	21.000,000	32.000,000	145.000,000
TRABAJO	0	0	0	0	10.500,000	15.750,000	0	26.250,000
Ciencia Tecnología e Innovación	0	0	0	0	4.250,000	0	0	4.250,000
GOBERNANZA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO	0,000,000	2.100,000,000	0	0	189,500,000	296,325,9	200,000,000	3.885,825,9
INFORMACION ESTADISTICA	300,000,000	0	0	0	12,850,000	7,350,000	200,000,000	630,150,000
JUSTICIA Y ORDEN	300,000,000	2,100,000,000	0	0	57,500,000	25,200,000	0	2,622,700,000
GOBIERNO TERRITORIAL	0	0	0	0	25,200,000	283,929,519	0	292,000,519
TOTALES	7.903.430.340	8971.000.105	1073.000.000	8.990.500.000	575.140.921	7.717.932.698	627.800.000	36.338.541.164

Proyectó: Valentine Díaz Torres Cargo: secretaria cenecje	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 177 de 182

VIGENCIA 2022

LINEA-DETOR/FUENTE	VIGENCIA 2022							
	CONFIRMACIÓN DPTO	CONFIRMACIÓN NACION	CREDITO	OTROS	RECURSOS PROPIOS	SEP	SGR	TOTAL
DESARROLLO SOCIAL PARA CONSTRUIR LA PAZ	4.311.000,00	4.301.201,10	0	0	821.002,40	5.411.001,74	05.000,000	11.525.002,20
SAÚDE Y PROTECCIÓN SOCIAL	595.535,00	4.384.229,17	0	0	22.060,00	4.262.625,30	0	8.281.050,20
EDUCACIÓN	120.000,00	0	0	0	66.150,00	653.243,549	0	839.393,549
INCLUSIÓN SOCIAL	142.994,250	0	0	0	235.462,416	364.925,000	0	743.381,666
DEPORTE Y RECREACIÓN	462.050,500	0	0	0	0	131.274,000	05.000,000	603.324,500
DESARROLLO TERRITORIAL, SOSTENIBLE PARA EL PROGRESO	0.072.416,000	1.433.300,000	820.000,000	313.528,000	00.407,300	1.297.025,000	724.000,000	16.025.227,400
TRANSPORTE Y MAS	1.215.375,076	0	0	250.000,000	44.100,000	452.900,000	750.000,000	1.422.375,076
MEJORAMIENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1.000,000	0	0	0	0	14.500,000	0	15.500,000
VIVENCIA CIUDADANA TERRITORIO	7.291.686,000	5.529.200,000	0	0	75.357,500	1.215.543,254	504.000,000	14.596.186,754
DESARROLLO ECONOMICO: TELLO PRODUCTIVO GENERADOR DE RIQUEZA	1.800.000,000	77.175,000	75.000,000	0	404.402,500	464.100,000	100.000,000	2.814.677,500
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	362.425,500	0	75.000,000	0	0	195.210,184	0	632.635,684
MINAS Y ENERGÍA	1.200.000,000	0	0	0	275.625,500	153.777,500	150.000,000	1.629.403,500
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	55.125,000	77.175,000	0	0	0	72.177,500	0	142.302,500
CULTURA	0	0	0	0	127.377,500	130.207,250	0	257.584,750
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	33.375,000	0	0	0	11.025,000	22.050,000	33.300,000	78.750,000
EMBAJAC	0	0	0	0	11.025,000	16.537,500	0	27.562,500
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0	0	0	0	4.400,000	0	0	4.400,000
GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN CIVIL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO	0	0	70.000,000	30.000,000	200.075,000	430.953,000	0	731.028,000
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0	0	0	0	24.255,000	0	0	24.255,000
JUSTICIA Y DERECHO	0	0	0	0	142.222,501	26.460,000	0	168.682,501
GOBIERNO TERRITORIAL	0	0	75.000,000	35.000,000	42.607,500	413.433,694	0	568.041,194
TOTALES	11.594.223,607	10.001.404,170	903.000,000	343.428,000	1.007.007,417	8.197.003,303	1.602.000,000	33.114.086,597

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Preidanta del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	---	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 178 de 182

VIGENCIA 2023

LINEA-SECTOR-FUENTE	VIGENCIA 2023							
	COFINANCIACION OPTO	COFINANCIACION NACION	CREDITO	OTROS	RECURSOS PROPIOS	SGP	SGR	TOTAL
DESARROLLO SOCIAL PARA CONSTRUIR LA PAZ	1.486.640,61	4.033.940,55	190.000,00	300.000,00	388.465,55	5.727.522,90	85.700,00	12.325.669,56
SPILUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	6'9.237.268	48'3.540.555	190.000.000	300.000.000	23.152.500	4.465.757.036	0	13.222'157.269
EDUCACION	120.000.000		0		66.457.500	685.685.726	0	872.143.226
INCLUSIÓN SOCIAL	250.143.963	0	0	0	247.236.536	428.321.250	0	925.701.749
DEPORTE Y RECREACION	453.132.500	0	0	0	0	137.838.409	35.000.000	626.030.909
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA EL PROGRESO	3.535.940,50	0	334.000,00	55.721,250	48.365,800	1.706.368,128	226.000,000	6.146.995,678
TRANSPORTE Y VAS	1'223.643.750	0	0	0	46.305.000	441.552.500	150.000.000	1.821.501.250
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	34.726.750	0	0	69.701,250	0	120.680.419	0	325.110.419
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.416.668.000	0	334.000.000	0	0	1.226.306.204	66.000.000	4.042.974.204
DESARROLLO ECONOMICO: TELLO PRODUCTIVO GENERADOR DE RIQUEZA	1.012.220,000	91.333,750	0	0	445.865,625	464.973,383	135.000,000	2'179.197.788
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	92.610,000	0	0	0	0	132.010,975	0	224.620,975
MINAS Y ENERGIA	755.000,000	0	0	0	269.406,250	41.529,375	0	1.025.935,625
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	57.891,250	0	0	0	0	35.619,500	0	93.510,750
CULTURA	0	0	0	0	126.436,375	141.001,769	150.000,000	417.438,143
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	96.728,750	0	0	0	11.676,250	23.152,500	35.000,000	166.557,500
TRADICION	0	0	0	0	1.573,250	17.354,375	0	18.927,625
CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	0	0	0	0	4.620,500	0	0	4.620,500
GOBERNANZA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO	0	0	0	0	265.94,125	530.882,90	0	796.827,025
INFORMACION ESTADISTICA	0	0	0	0	0	0	0	0
JUSTICIA Y DERECHO	0	0	0	0	153.752,250	34.252,336	0	188.004,586
GOBIERNO TERRITORIAL	0	0	0	0	68.621,873	503.227,756	0	571.849,629
TOTALES	6.325.84,381	4.664.943,15	540.000,00	366.701,250	1.675.413,287	6.409.000,787	598.000,000	21.515.204,220

Proyectó: Valentina Diaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

LINEA SECTOR FUENTE	CUATRIENIO VIGENCIA 2020 - 2023							
	COFINANCIACION OPTD	COFINANCIACION NACION	CREDITO	OTROS	RECURSOS PROPIOS	SGP	SGR	TOTAL
DESARROLLO SOCIAL PARA CONSTRUIR LA PAZ	4.005.900,70	17.725.645,14	100.000,00	300.000,00	1.280.473,22	21.228.598,59	30.000.000,00	45.340.617,65
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	2.791.094,436	17.725.645,14	50.000,00	300.000,00	86.222,90	4.544.391,22	0	30.717.453,13
EDUCACION	300.000,00	0	0	0	25.907,50	2.518.988,80	0	1.118.194,30
INCLUSION SOCIAL	900.000,00	0	0	0	520.519,22	1.466.246,22	0	2.986.765,44
DEPORTE Y RECREACION	1.500.000,00	0	0	0	24.850,00	590.390,50	300.000,00	2.425.240,50
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA EL PROGRESO	18.473.122,80	1.700.000,00	9.300.000,00	9.810.728,20	157.702,50	6.923.528,90	1.500.000,00	47.763.141,40
TRANSPORTE Y VAS	1.470.548,50	0	1.500.000,00	\$ 170.000,00	172.405,00	1.835.025,00	500.000,00	4.538.978,50
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	900.000,00	0	0	240.728,20	0	448.322,12	0	1.589.050,32
AGRICULTURA Y PESQUERO	12.426.564,30	1.700.000,00	1.820.000,00	0	25.357,50	4.734.272,10	1.300.000,00	32.106.193,90
DESARROLLO ECONOMICO TELLO PRODUCTIVO GENERADOR DE RIQUEZA	1.605.345,00	700.000,00	350.000,00	0	1.940.388,12	1.700.000,00	400.000,00	5.045.733,12
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.223.526,30	400.000,00	350.000,00	0	22.550,00	750.255,10	80.000,00	2.846.331,40
MINERIA Y ENERGIA	1.475.000,00	0	0	0	1.054.361,20	371.200,00	150.000,00	1.979.561,20
COMUNICACIONES E INFORMACION	275.500,00	370.728,20	0	0	0	51.857,00	0	646.285,20
DEPORTE	0	0	0	0	470.423,40	567.894,60	500.000,00	1.538.718,00
ADMINISTRACION Y TURISMO	351.000,00	0	0	0	43.911,20	86.332,50	100.000,00	581.243,70
TRABAJO	0	0	0	0	33.151,20	46.351,60	0	79.502,80
CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	0	0	0	0	17.240,50	0	0	17.240,50
GOBERNANZA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA Y B.	800.000,00	2.400.000,00	70.000,00	370.425,00	470.540,12	1.728.001,76	200.000,00	5.340.096,88
INFORMACION ESTADISTICA	300.000,00	0	0	0	50.055,00	37.500,00	200.000,00	717.555,00
JUSTICIA Y DEFENSA	300.000,00	0	0	0	625.474,70	111.570,00	0	1.036.944,70
DESARROLLO TERRITORIAL	0	200.000,00	70.000,00	370.425,00	270.019,50	1.520.578,50	0	2.631.447,50
TOTALES	27.028.077,11	28.020.653,14	10.000.000,00	16.000.000,00	4.425.193,70	31.844.194,82	2.400.000,00	117.332.136,77

Proyectó: Valentina Diaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



CAPITULO IV

4. MECANISMOS DE GESTIÓN

ARTÍCULO QUINTO: El plan de desarrollo “ENTRE TODOS PODEMOS, TELLO 2020 – 2023” se soporta para su análisis, conceptualización, ejecución e interpretación en el diagnóstico que hace parte del presente proyecto de acuerdo, las actas de planeación participativa realizadas, los conceptos del Consejo Territorial de Planeación y el concepto de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena, en torno al tema ambiental, y el programa de gobierno, el plan indicativo, y el marco fiscal de mediano plazo.

ARTÍCULO SEXTO: La ejecución del plan de desarrollo: corresponde a la puesta en marcha del plan, dando cumplimiento a los objetivos priorizados, los programas y las metas establecidas. Los principales instrumentos para su ejecución son el plan indicativo, los planes de acción, los planes operativos anuales de inversión, los proyectos del banco de programas y proyectos de inversión del municipio y el presupuesto de gastos e inversiones del municipio.

ARTÍCULO SÉPTIMO: De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, el Plan Territorial de Salud hace parte integral del presente plan de desarrollo “ENTRE TODOS PODEMOS TELLO 2020 – 2023”, e incorpora en el presente plan todos sus programas, productos e indicadores y metas, y su aprobación será simultánea con éste.

ARTÍCULO OCTAVO: Con la coordinación de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Social del municipio, todas las dependencias de la administración municipal, del nivel central y el descentralizado, trabajaran en la ejecución de los instrumentos de planificación. En tal sentido, prepararán el correspondiente plan indicativo por cada programa a su cargo, los planes de acción de cada vigencia, los cuales serán aprobados por el Consejo de Gobierno, de igual manera, elaborarán e inscribirán los proyectos de inversión en el banco de proyectos del municipio donde se registrarán y viabilizarán, como requisito previo para su financiación y ejecución.

ARTÍCULO NOVENO: Para fortalecer la gestión pública orientada al logro de los resultados del Plan de Desarrollo, el Gobierno Municipal atenderá los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación sobre la aplicación de la metodología de

Proyectó: Valentina Díaz Torres
Cargo: secretario concejo

Revisó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Presidente del concejo

Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo
Cargo: Proalcalde del concejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 181 de 182

seguimiento, evaluación, incentivos y definición de resultados que garanticen la eficiencia y transparencia en la asignación de recursos.

ARTÍCULO DÉCIMO: una vez aprobado el presente plan, y puesto en vigencia el acuerdo, la administración municipal, tendrá un plazo de dos meses para la armonización del presupuesto del municipio para el año 2020, con el plan plurianual para la misma vigencia. del mismo modo, se realizará la homologación de los programas subprogramas y proyectos entre el presente plan y el POAI ya estructurado para la presente vigencia fiscal del 2020.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: El alcalde del municipio junto a su equipo de gobierno, realizará jornadas de rendición de cuentas en los cuales informará y explicará a la sociedad civil sobre las gestiones, inversiones y cumplimiento de las metas del presente plan de desarrollo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: El presente Plan de Desarrollo será financiado con recursos Propios, recursos del Sistema General de Participaciones, Transferencias por Regalías, Recursos de la Nación, Recursos del Departamento, Recursos de Gestión y Otros, además los que ingresen por concepto de Cofinanciación, Recursos de Cooperación Internacional y Fondos Especiales.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 152 de 1994, la Administración Municipal, presentará anualmente al Concejo Municipal los respectivos informes de gestión acerca de la ejecución del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO DECIMO CUARTD: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Tello, departamento del Huila, a los Seis (6) días del mes de julio de 2020.

JOSE FARID MOSQUERA PERDOMO
Presidente del concejo municipal

VALENTINA DIAZ TORRES
Secretaria concejo municipal

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Proalcalde del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO
ACUERDO



Libertad y Orden

Página 182 de 182

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
TELLO – HUILA**

CERTIFICA:

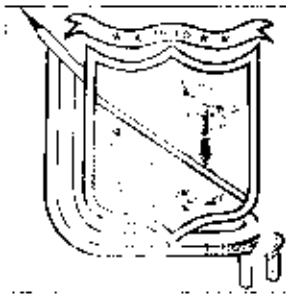
Que el presente acuerdo nº11 de 2020 recibió dos (2) debates reglamentarios en distintos días así:

- Primer debate fue el día tres (3) de julio de 2020.
- Segundo debate fue el día seis (6) de julio de 2020.

Dado en el concejo municipal de Tello – Huila a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

Valentina Diaz Torres
VALENTINA DIAZ TORRES
Secretaria concejo municipal

Proyectó: Valentina Díaz Torres Cargo: secretaria concejo	Revisó: José Ferli Mesquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo	Aprobó: José Farid Mosquera Perdomo Cargo: Presidente del concejo
--	--	--



MUNICIPIO DE TELLO
NIT. 891.180.127-0

FECHA EMISIÓN:
03/04/2017

CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

VERSIÓN:
01

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO:
FO14-MA-B4


MODELO DE OPERACIÓN PDR PROCESOS
"SANCION ACUERDOS"

PÁGINA:
1 de 1

SANCIÓN ACUERDO No. 11

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TELLO, “ENTRE TODOS PODEMOS” TELLO 2020-2023”.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Tello Huila, a los Siete (07) días del mes de Julio del año 2020.

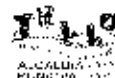

JOSE MANUEL CORDOBA TRUJILLO
Alcalde de Tello

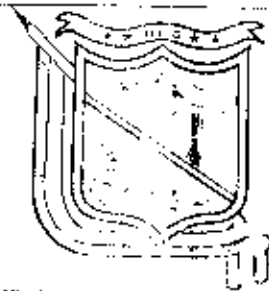
Preparó: SIGOMAR BARRERA
Cargo: Asesor Administrativo

Revisó: ALDEMAR FCO. GÓMEZ G.
Cargo: Secretario General y de Gobierno

Aprobó: JOSÉ M. CORDOBA TRUJILLO
Cargo: Alcalde de Tello

Calle 5 No. 4-03 Código Postal 411040 – Cel. 3138650263
Web: www.tello-huila.gov.co correo: contactenos@tello-huila.gov.co


TELLO
ALCALDÍA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE TELLO
NIT. 891.188.127-0

FECHA EMISIÓN:
03/04/2017

CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

VERSIÓN:
01

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO:
FO14-MA-B4

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS
"SANCIÓN ACUERDOS"

PÁGINA:
1 de 1

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Tello, Siete (07) de Julio de Dos Mil Veinte (2.020).

En la fecha, a las 8:00 a.m. se publica en la cartelera ubicada en el primer piso del Edificio de la Alcaldía, el Acuerdo del Concejo No. 11 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TELLO, "ENTRE TODOS PODEMOS" TELLO 2020-2023". El presente Acuerdo estará publicado por un término de Diez (10) días hábiles.


ALDEMAR FRANCISCO GÓMEZ GARZÓN
Secretario General y de Gobierno

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Tello, Dieciocho (18) de Julio de Dos mil Veinte (2.020).

En la fecha a las 5:00 p.m., se desfija el presente Acuerdo del Concejo, el cual estuvo publicado por un término de Diez (10) días hábiles. Fueron inhábiles: 12 y 13 de Julio de 2020.


ALDEMAR FRANCISCO GÓMEZ GARZÓN
Secretario General y de Gobierno

Proyecto: 001	Elaborado por: GUILLERMO BARRERO	Revisó: ALDEMAR FCO. GÓMEZ G.	Aprobó: JOSÉ M. CORDOBA TRUJILLO
Cargos:	Cargos Administrativos:	Cargos Secretario General y de Gobierno	Cargos Alcalde de Tello

CC

